



SUMARIO

(Continuación del fascículo 3 de 6)

3. Otras disposiciones

PÁGINA

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

Resolución de 7 de mayo de 2009, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondos de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2007. (Continuación)

338

Número formado por seis fascículos

Lunes, 22 de junio de 2009

Año XXXI

Número 119 (4 de 6)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

XXII. ANEXOS

CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

ANEXO XXII.7.1.	Glosario de definiciones contables
ANEXO XXII.8.1.	Estado de las modificaciones presupuestarias por tipo de operación Junta de Andalucía
ANEXO XXII.8.2.	Estado de las modificaciones presupuestarias por tipo de operación Organismos Autónomos
ANEXO XXII.9.1.	Liquidación del presupuesto de gastos por capítulos
ANEXO XXII.9.2.	Liquidación del presupuesto de gastos por secciones
ANEXO XXII.9.3.	Liquidación del presupuesto de gastos en sus diferentes fases de ejecución por secciones
ANEXO XXII.9.4.	Grado de ejecución y de cumplimiento del presupuesto de gastos
ANEXO XXII.9.5.	Variaciones interanuales de las obligaciones reconocidas
ANEXO XXII.9.6.	Variación interanual del grado de ejecución por capítulos
ANEXO XXII.9.7.	Ejecución del presupuesto de gastos
ANEXO XXII.9.8.	Liquidación del presupuesto de gastos por funciones
ANEXO XXII.9.9.	Estado de la liquidación del presupuesto de gastos consolidado por capítulos
ANEXO XXII.10.1.	Liquidación del presupuesto de ingresos por capítulos
ANEXO XXII.10.2.	Grado de ejecución y de cumplimiento por capítulos del presupuesto de ingresos
ANEXO XXII.10.3.	Variaciones interanuales de los derechos reconocidos
ANEXO XXII.10.4.	Liquidación del presupuesto de ingresos por fuentes de financiación
ANEXO XXII.10.5.	Estado de la liquidación del presupuesto de ingresos consolidado por capítulos
ANEXO XXII.12.1.	Seguimiento de las principales conclusiones y recomendaciones del informe específico sobre operaciones extrapresupuestarias
ANEXO XXII.13.1.	Empréstitos, préstamos y créditos
ANEXO XXII.13.2.	Operaciones de crédito de plazo inferior a un año para cubrir necesidades transitorias de tesorería, gastos financieros y comisiones
ANEXO XXII.13.3.	Evolución de la deuda viva según moneda
ANEXO XXII.13.4.	Evolución de la deuda viva según tipo de interés
ANEXO XXII.13.5.	Evolución de la deuda viva según modalidad

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

ANEXO XXII.17.1.	Servicio Andaluz de Salud (SAS)
ANEXO XXII.17.1.1.	Estado resultado presupuestario
ANEXO XXII.17.1.2.	Estado de la tesorería y estado de remanente de tesorería
ANEXO XXII.17.1.3.	Variación de los activos y pasivos de la hacienda pública derivada de las operaciones corrientes y de capital
ANEXO XXII.17.1.4.	Balance de saldos
ANEXO XXII.17.1.5.	Cuenta de resultado económico-patrimonial
ANEXO XXII.17.1.6.	Variación del capital circulante
ANEXO XXII.17.1.7.	Cuadro de financiación
ANEXO XXII.17.1.8.	Estado de modificaciones de créditos y liquidación del presupuesto de gastos. Ejercicios corriente y anterior
ANEXO XXII.17.1.9.	Liquidación del presupuesto de ingresos. Ejercicio corriente y anterior.
ANEXO XXII.17.1.10.	Presupuesto de gastos
ANEXO XXII.17.1.11.	Presupuesto de ingresos
ANEXO XXII.17.1.12.	Resumen general. Seguimiento residuos presupuestos cerrados gastos
ANEXO XXII.17.1.13.	Liquidación presupuesto de ingresos. Ejercicios anteriores por capítulos
ANEXO XXII.17.2.	Servicio Andaluz de Empleo (SAE)
ANEXO XXII.17.2.1.	Estado resultado presupuestario
ANEXO XXII.17.2.2.	Estado de la tesorería y estado de remanente de tesorería.
ANEXO XXII.17.2.3.	Variación de los activos y pasivos de la hacienda pública derivada de las peraciones corrientes y de capital
ANEXO XXII.17.2.4.	Balance de saldos
ANEXO XXII.17.2.5.	Cuenta de resultado económico patrimonial
ANEXO XXII.17.2.6.	Estado de modificaciones de crédito y liquidación del presupuesto de gastos. Ejercicio corriente y anterior
ANEXO XXII.17.2.7.	Liquidación del presupuesto de ingresos. Ejercicio corriente y anterior
ANEXO XXII.17.2.8.	Presupuesto de gastos
ANEXO XXII.17.2.9.	Presupuesto de ingresos

ANEXO XXII.17.2.10.	Resumen general. Seguimiento residuos del presupuesto cerrado de gastos
ANEXO XXII.17.2.11.	Liquidación presupuesto ingresos. Ejercicios anteriores por capítulos
ANEXO XXII.17.3.	Agencia Andaluza del Agua (AAA)
ANEXO XXII.17.3.1.	Estado resultado presupuestario
ANEXO XXII.17.3.2.	Estado de la tesorería y estado de remanente de tesorería.
ANEXO XXII.17.3.3.	Variación de los activos y pasivos de la hacienda pública derivada de las operaciones corrientes y de capital
ANEXO XXII.17.3.4.	Balance de saldos
ANEXO XXII.17.3.5.	Cuenta de resultado económico patrimonial
ANEXO XXII.17.3.6.	Estado de modificaciones de crédito y liquidación del presupuesto de gastos. Ejercicio corriente y anterior
ANEXO XXII.17.3.7.	Liquidación del presupuesto de ingresos. Ejercicio corriente y anterior
ANEXO XXII.17.3.8.	Presupuesto de gastos
ANEXO XXII.17.3.9.	Presupuesto de ingresos
ANEXO XXII.17.3.10.	Resumen general. Seguimiento residuos presupuestos cerrados gastos
ANEXO XXII.17.3.11.	Liquidación presupuesto ingresos. Ejercicios anteriores por capítulos
ANEXO XXII.17.4.	Instituto Andaluz de Reforma Agraria (IARA)
ANEXO XXII.17.4.1.	Estado resultado presupuestario
ANEXO XXII.17.4.2.	Estado de la tesorería y estado de remanente de tesorería.
ANEXO XXII.17.4.3.	Variación de los activos y pasivos de la hacienda pública derivada de las operaciones corrientes y de capital
ANEXO XXII.17.4.4.	Balance de saldos
ANEXO XXII.17.4.5.	Cuenta de resultado económico patrimonial
ANEXO XXII.17.4.6.	Estado de modificaciones de crédito y liquidación del presupuesto de gastos. Ejercicio corriente y anterior
ANEXO XXII.17.4.7.	Liquidación del presupuesto de ingresos. Ejercicio corriente y anterior
ANEXO XXII.17.4.8.	Presupuesto de gastos
ANEXO XXII.17.4.9.	Presupuesto de ingresos
ANEXO XXII.17.4.10.	Resumen general. Seguimiento residuos presupuestos cerrados gastos
ANEXO XXII.17.4.11.	Liquidación presupuesto de ingresos. Ejercicios anteriores por capítulos
ANEXO XXII.17.5.	Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA)
ANEXO XXII.17.5.1.	Estado resultado presupuestario
ANEXO XXII.17.5.2.	Estado de la tesorería y estado de remanente de tesorería.
ANEXO XXII.17.5.3.	Variación de los activos y pasivos de la hacienda pública derivada de las operaciones corrientes y de capital
ANEXO XXII.17.5.4.	Balance de saldos
ANEXO XXII.17.5.5.	Cuenta de resultado económico patrimonial
ANEXO XXII.17.5.6.	Estado de modificaciones de crédito y liquidación del presupuesto de gastos. Ejercicio corriente y anterior
ANEXO XXII.17.5.7.	Liquidación del presupuesto de ingresos. Ejercicio corriente y anterior
ANEXO XXII.17.5.8.	Presupuesto de gastos
ANEXO XXII.17.5.9.	Presupuesto de ingresos
ANEXO XXII.17.5.10.	Resumen general. Seguimiento residuos presupuestos cerrados gastos
ANEXO XXII.17.5.11.	Liquidación presupuesto de ingresos. Ejercicios anteriores por capítulos
ANEXO XXII.17.6.	Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ)
ANEXO XXII.17.6.1.	Estado resultado presupuestario
ANEXO XXII.17.6.2.	Estado de la tesorería y estado de remanente de tesorería.
ANEXO XXII.17.6.3.	Variación de los activos y pasivos de la hacienda pública derivada de las operaciones corrientes y de capital
ANEXO XXII.17.6.4.	Balance de saldos
ANEXO XXII.17.6.5.	Cuenta de resultado económico patrimonial
ANEXO XXII.17.6.6.	Estado de modificaciones de crédito y liquidación del presupuesto de gastos. Ejercicio corriente y anterior
ANEXO XXII.17.6.7.	Liquidación del presupuesto de ingresos. Ejercicio corriente y anterior
ANEXO XXII.17.6.8.	Presupuesto de gastos
ANEXO XXII.17.6.9.	Presupuesto de ingresos
ANEXO XXII.17.6.10.	Resumen general. Seguimiento residuos presupuestos cerrados gastos
ANEXO XXII.17.6.11.	Liquidación presupuesto de ingresos. Ejercicios anteriores por capítulos

ANEXO XXII.17.7.	Instituto Andaluz de la Mujer (IAM)
ANEXO XXII.17.7.1.	Estado resultado presupuestario
ANEXO XXII.17.7.2.	Estado de la tesorería y estado de remanente de tesorería.
ANEXO XXII.17.7.3.	Variación de los activos y pasivos de la hacienda pública derivada de las operaciones corrientes y de capital
ANEXO XXII.17.7.4.	Balance de saldos
ANEXO XXII.17.7.5.	Cuenta de resultado económico patrimonial
ANEXO XXII.17.7.6.	Estado de modificaciones de crédito y liquidación del presupuesto de gastos. Ejercicio corriente y anterior
ANEXO XXII.17.7.7.	Liquidación del presupuesto de ingresos. Ejercicio corriente y anterior
ANEXO XXII.17.7.8.	Presupuesto de gastos
ANEXO XXII.17.7.9.	Presupuesto de ingresos
ANEXO XXII.17.7.10.	Resumen general. Seguimiento residuos presupuestos cerrados gastos
ANEXO XXII.17.7.11.	Liquidación presupuesto de ingresos. Ejercicios anteriores por capítulos
ANEXO XXII.17.8.	Patronato de la Alhambra y el Generalife (PAG)
ANEXO XXII.17.8.1.	Estado resultado presupuestario
ANEXO XXII.17.8.2.	Estado de la tesorería y estado de remanente de tesorería
ANEXO XXII.17.8.3.	Variación de los activos y pasivos de la hacienda pública derivada de las operaciones corrientes y de capital
ANEXO XXII.17.8.4.	Balance de saldos
ANEXO XXII.17.8.5.	Cuenta de resultado económico patrimonial
ANEXO XXII.17.8.6.	Estado de modificaciones de crédito y liquidación del presupuesto de gastos. Ejercicio corriente y anterior
ANEXO XXII.17.8.7.	Liquidación del presupuesto de ingresos. Ejercicio corriente y anterior
ANEXO XXII.17.8.8.	Presupuesto de gastos
ANEXO XXII.17.8.9.	Presupuesto de ingresos
ANEXO XXII.17.8.10.	Liquidación presupuesto de ingresos. Ejercicios anteriores por capítulos
ANEXO XXII.17.9.	Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP)
ANEXO XXII.17.9.1.	Estado resultado presupuestario
ANEXO XXII.17.9.2.	Estado de la tesorería y estado de remanente de tesorería.
ANEXO XXII.17.9.3.	Variación de los activos y pasivos de la hacienda pública derivada de las operaciones corrientes y de capital
ANEXO XXII.17.9.4.	Balance de saldos
ANEXO XXII.17.9.5.	Cuenta de resultado económico patrimonial
ANEXO XXII.17.9.6.	Estado de modificaciones de crédito y liquidación del presupuesto de gastos. Ejercicio corriente y anterior
ANEXO XXII.17.9.7.	Liquidación del presupuesto de ingresos. Ejercicio corriente y anterior
ANEXO XXII.17.9.8.	Presupuesto de gastos
ANEXO XXII.17.9.9.	Presupuesto de ingresos
ANEXO XXII.17.9.10.	Resumen general. Seguimiento residuos presupuestos cerrados gastos
ANEXO XXII.17.10.	Instituto de Estadística de Andalucía (IEA)
ANEXO XXII.17.10.1.	Estado resultado presupuestario
ANEXO XXII.17.10.2.	Estado de la tesorería y estado de remanente de tesorería.
ANEXO XXII.17.10.3.	Variación de los activos y pasivos de la hacienda pública derivada de las operaciones corrientes y de capital
ANEXO XXII.17.10.4.	Balance de saldos
ANEXO XXII.17.10.5.	Cuenta de resultado económico patrimonial
ANEXO XXII.17.10.6.	Estado de modificaciones de crédito y liquidación del presupuesto de gastos. Ejercicio corriente y anterior
ANEXO XXII.17.10.7.	Liquidación del presupuesto de ingresos. Ejercicio corriente y anterior
ANEXO XXII.17.10.8.	Presupuesto de gastos
ANEXO XXII.17.10.9.	Presupuesto de ingresos
ANEXO XXII.17.10.10.	Resumen general. Seguimiento residuos presupuestos cerrados gastos
ANEXO XXII.17.11.	Centro Andaluz de Arte Contemporáneo (CAAC)
ANEXO XXII.17.11.1.	Estado resultado presupuestario
ANEXO XXII.17.11.2.	Estado de la tesorería y estado de remanente de tesorería.
ANEXO XXII.17.11.3.	Variación de los activos y pasivos de la hacienda pública derivada de las operaciones corrientes y de capital
ANEXO XXII.17.11.4.	Balance de saldos
ANEXO XXII.17.11.5.	Cuenta de resultado económico patrimonial

ANEXO XXII.17.11.6.	Estado de modificaciones de crédito y liquidación del presupuesto de gastos. Ejercicio corriente y anterior
ANEXO XXII.17.11.7.	Liquidación del presupuesto de ingresos. Ejercicio corriente y anterior
ANEXO XXII.17.11.8.	Presupuesto de gastos
ANEXO XXII.17.11.9.	Presupuesto de ingresos
ANEXO XXII.17.11.10.	Resumen general. Seguimiento residuos presupuestos cerrados gastos
ANEXO XXII.17.11.11.	Liquidación presupuesto de ingresos. Ejercicios anteriores por capítulos
ANEXO XXII.17.12.	Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AAECAU)
ANEXO XXII.17.12.1.	Estado resultado presupuestario
ANEXO XXII.17.12.2.	Estado de la tesorería y estado de remanente de tesorería.
ANEXO XXII.17.12.3.	Variación de los activos y pasivos de la hacienda pública derivada de las operaciones corrientes y de capital
ANEXO XXII.17.12.4.	Balance de saldos
ANEXO XXII.17.12.5.	Cuenta de resultado económico patrimonial
ANEXO XXII.17.12.6.	Estado de modificaciones de crédito y liquidación del presupuesto de gastos. Ejercicio corriente y anterior
ANEXO XXII.17.12.7.	Liquidación del presupuesto de ingresos. Ejercicio corriente y anterior
ANEXO XXII.17.12.8.	Presupuesto de gastos
ANEXO XXII.17.12.9.	Presupuesto de ingresos
ANEXO XXII.18.	EMPRESAS PÚBLICAS
ANEXO XXII.18.1.	Empresas participadas mayoritariamente o Empresas públicas (art. 6 de la LGHP)
ANEXO XXII.18.2.	Empresas participadas minoritariamente
ANEXO XXII.18.3.	Otras entidades participadas
ANEXO XXII.18.4.	Contenido del presupuesto de la CAA para 2007 (presupuestos de explotación y de capital)
ANEXO XXII.18.5.	Mayor de gasto de la Junta de Andalucía del ejercicio 2007
ANEXO XXII.18.6.	Contenido de la Cuenta General de la CAA para 2007 (Cuentas anuales de las EEP)
ANEXO XXII.18.7.	Relación entre presupuesto y Cuenta General de la CAA 2007
ANEXO XXII.18.8.	Deudas con entidades de crédito
ANEXO XXII.18.9.	Plantilla media
ANEXO XXII.18.10.	Empresas públicas. Auditorías de las cuentas anuales
ANEXO XXII.19.	FUNDACIONES
ANEXO XXII.19.1.	Relación de Fundaciones
ANEXO XXII.19.2.	Fundaciones. Auditorías de las cuentas anuales
APÉNDICE I:	ESTADOS FINANCIEROS DE EMPRESAS PÚBLICAS
APÉNDICE II:	ESTADOS FINANCIEROS DE FUNDACIONES PÚBLICAS

ANEXO XXII.7.1

GLOSARIO DE DEFINICIONES CONTABLES

Se incluye en este anexo una definición de las principales magnitudes contables analizadas en este Informe.

El estado del resultado presupuestario, determinado por la diferencia entre derechos reconocidos y obligaciones reconocidas netas, se integra por las siguientes magnitudes: saldo no financiero, resultado presupuestario del ejercicio, variación neta de pasivos financieros presupuestarios y el saldo presupuestario.

El ahorro bruto (ahorro en la terminología de la Cuenta General) es la diferencia entre los ingresos corrientes (Capítulos I a V) y los gastos corrientes (Capítulos I a IV). Refleja la parte de los ingresos corrientes que quedan disponibles para la administración después de sufragar los gastos corrientes en cada ejercicio.

El estado rendido recoge, asimismo, una referencia a la capacidad o necesidad de financiación, entendida como la diferencia entre los Capítulos I a VII de gastos e ingresos.

No obstante, la Cámara de Cuentas recomienda el uso del término saldo no financiero (superávit no financiero en este ejercicio) para evitar confusiones con el término capacidad o necesidad de financiación usado en Contabilidad Nacional.

El resultado presupuestario del ejercicio es la diferencia entre la totalidad de los ingresos presupuestarios realizados durante el ejercicio, excluidos los derivados de la emisión y creación de pasivos financieros, y la totalidad de gastos presupuestarios, excluidos los derivados de la amortización y reembolso de pasivos financieros.

La variación neta de pasivos financieros, es la diferencia entre la totalidad de los ingresos presupuestarios consecuencia de la emisión o creación de pasivos financieros y la totalidad de gastos presupuestarios consecuencia de la amortización o reembolso de pasivos financieros.

El saldo presupuestario es la magnitud que se obtiene añadiendo al resultado presupuestario del ejercicio la variación neta de pasivos financieros presupuestarios. Se ajusta con el remanente de tesorería utilizado para financiar gastos presupuestarios del ejercicio y con las desviaciones de financiación

del ejercicio corriente, obteniéndose el déficit o superávit de financiación.

El remanente de tesorería es una magnitud de carácter financiero que representa el excedente de liquidez a corto plazo existente en la fecha de cierre del ejercicio presupuestario. Se obtiene por diferencia entre la suma de los derechos reconocidos netos pendientes de cobro a corto plazo y los fondos líquidos menos las obligaciones ciertas reconocidas netas pendientes de pago a corto plazo, tanto en operaciones presupuestarias como no presupuestarias.

El estado de la tesorería es una magnitud de carácter financiero. Presenta, por diferencia entre el importe total de cobros y de pagos del ejercicio, el superávit o déficit de tesorería del mismo. Esta magnitud junto con el saldo inicial de la tesorería refleja la capacidad o necesidad inmediata de liquidez.

El estado de variación de activos y pasivos muestra la variación en la composición del patrimonio de la administración general.

El balance presenta la situación del patrimonio referida a un momento determinado. Se estructura a través de dos masas patrimoniales (activo y pasivo) desarrolladas cada una

de ellas en agrupaciones que representan elementos patrimoniales homogéneos.

El activo recoge los bienes y derechos así como los posibles gastos diferidos. El pasivo recoge las obligaciones y los fondos propios.

La cuenta del resultado económico patrimonial, es el estado que presenta este resultado referido a un ejercicio. Se estructura en dos corrientes positiva y negativa, desarrolladas cada una de ellas en función de la naturaleza económica de cada operación. La positiva recoge los ingresos y beneficios y la negativa los gastos y las pérdidas de la entidad.

El estado de liquidación del presupuesto, comprende con la debida separación, la liquidación del presupuesto de gastos y del presupuesto de ingresos, así como el resultado presupuestario.

La memoria completa, amplía y comenta la información contenida en el balance, en la cuenta del resultado económico patrimonial y en el estado de liquidación del presupuesto.

Finalmente, el cuadro de financiación recoge los recursos financieros obtenidos en el ejercicio, y sus diferentes orígenes, así como la aplicación o el empleo de los mismos en inmovilizado o en circulante. Forma parte de la memoria.

	Empresa Pública	Opinión favorable			
		Ejercicio 2007		Ejercicio 2006	
		Sin salvedades	Con salvedades	Sin salvedades	Con salvedades
1.	Agencia Andaluza de Energía	X	-	X	-
2.	Agencia Andaluza de Promoción Exterior - Extenda	-	1	-	1
3.	Agencia de Innovación y Desarrollo de And. (IDEA)	-	1	-	2
	Agencia de Innovación y Desarrollo de And. (IDEA) consolidado	-	1	-	2
4.	Apartahotel Trevenque, S.A.	X	-	X	-
5.	Canal Sur Radio, S.A. (CSR)	X	-	X	-
6.	Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV)	X	-	X	-
7.	Cartuja 93, S.A.	X	-	X	-
8.	Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía, S.A.U.,	X	-	X	-
9.	Centro de Transportes y Mercancías Sevilla, S.A. (CTMS)	X	-	X	-
10.	Cetursa Sierra Nevada, S.A.	X	-	X	-
	Cetursa Sierra Nevada, S.A. consolidado	X	-	-	1
11.	Empresa And. Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN)	X	-	-	1
12.	Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA)	X	-	X	-
13.	Empresa para la Incorporación Social Fundagro, S.L. Ctas. abreviadas		N/A	X	-
14.	Empresa Pública Bajo Guadalquivir		2	N/A	-
15.	Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.	X	-	X	-
16.	Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)	X	-	-	2
17.	Empresa Pública de Gestión Programas Culturales	-	2	-	2
18.	Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)	X	-	X	-
	Emp. Púb. de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) consolidado	X	-	X	-
19.	Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA)	X	-	X	-
	Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA) consolidado	X	-	X	-
20.	Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)	X	-	X	-
21.	Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir	X	-	X	-
22.	Empresa Pública Hospital Costa del Sol	X	-		1
23.	Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería	X	-		1
24.	Empresa Pública para el Dilo. Agrario Pesquero And. S.A. (DAP)	X	-	X	-
25.	Ente Público de Gestión de Ferrocarriles	X	-	X	-
26.	Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos	-	1	-	2
27.	Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)	-	1	-	1
28.	Fabricados para la Automoción del Sur, S.A	-	1	-	1
29.	Fomento, Asistencia y Gestión Integral de Andalucía, S.L.	X	-	X	-
30.	Fomento Empresarial, S.A. (FOMESA) sin actividad		N/A	N/A	-
31.	Gestión Infraestructuras Andalucía, S.A. (GIASA)	X	-	X	-
32.	Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L.U.	X	-	X	-
33.	Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A.U.	X	-	-	1
34.	Inversiones y Gestión de Cap. Riesgo de Andalucía, S.A. (INVERCARIA)	X	-	X	-
35.	Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)	X	-	X	-
36.	Parque Logístico de Córdoba, S.A.	X	-	X	-
37.	Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.A.	X	-	X	-
38.	Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)	X	-	X	-
39.	Promonevada S.A. (2)	-	1	-	1
40.	Santana Motor Andalucía, S.L.	-	1	X	-
41.	Santana Motor, S.A.	-	1	X	-
	Santana Motor, S.A. consolidado	-	1	X	-
42.	Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A. (2)	X	-	X	-
43.	Sociedad And. Dilo. de la Sociedad de la Información S.A.U. (SADESI)	X	-	X	-
44.	Sociedad And. para el Dilo. de las Telecomunicaciones S.A. (SANDETEL)	-	1	-	1
45.	Sociedad para el Impulso del Talento (TALENTIA)	X	-	X	-
46.	Sociedad Promoción y Reconversión Econó. de And., S.A. (SOPREA)	X	-	X	-
47.	Tecnoparque Bahía de Cádiz, S.A. Ctas. abreviadas		N/A	X	-
48.	Turismo Andaluz, S.A. (TURASA)	X	-	-	1
	Turismo Andaluz, S.A. (TURASA) consolidado	X	-	-	1
49.	Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)	X	-	X	-
50.	Zal del Campo de Gibraltar	X	-		N/A

Fuente: Cuentas anuales de las EE.PP.

Cuadro nº 249

N/A.- No es de aplicación por presentar cuentas abreviadas, no tener actividad, o no estar constituida.

XIX. FUNDACIONES

XIX.1. INTRODUCCIÓN

795. La Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la CAA, regula estas entidades, con la finalidad de potenciar su creación y su desarrollo para fines de interés general, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía.

El artículo 1.2 define la fundación como organización sin ánimo de lucro que, por voluntad de sus creadores, tiene afectado permanentemente su patrimonio a la realización de fines de interés general.

796. La calificación del carácter público de las fundaciones viene determinado, principalmente, por el artículo 55 de la mencionada ley. Según dicho artículo tendrán la condición de sector público autonómico las fundaciones en las que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Que se encuentre constituida con la aportación mayoritaria, directa o indirecta de la Junta de Andalucía (JA), sus organismos públicos, empresas o demás entidades.
- Que más del 50% de su patrimonio fundacional y duradero esté constituido por bienes o derechos aportados o cedidos por dichas entidades.
- Que la administración de la JA esté representada de forma mayoritaria, directa o indirectamente, en sus órganos de administración, dirección o vigilancia.³²

Si bien estos requisitos resultan suficientemente explícitos, a lo largo del texto de la ley se exponen determinados aspectos que complementan aquellos para determinar el carácter público de una fundación. En este sentido el artículo 56, que figura en el Capítulo X “Fundaciones del sector público de la Comunidad Autónoma” manifiesta textualmente:

1. La creación y extinción de fundaciones del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la

³² Estas condiciones ya constaban en la regulación estatal, de aplicación hasta la aprobación de la norma autonómica (considérense los artículos 44 y 45 de la ley 50/2002) aun cuando restringidas sólo las dos primeras circunstancias previstas en el artículo 55 de la ley de la Comunidad Autónoma Andaluza.

adquisición y pérdida de la representación mayoritaria, así como la modificación de sus fines fundacionales, deberán ser autorizadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que determinará las condiciones generales que deben cumplir todos estos actos y designará a la persona que haya de actuar por ella en el acto de constitución y, en su caso, a su representante o representantes en el Patronato.

797. Las comprobaciones realizadas por este órgano de control han permitido la elaboración de una relación de entidades susceptibles de ser consideradas fundaciones integrantes del sector público andaluz, de acuerdo con el artículo 55 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la CAA. Para confirmar o no la naturaleza pública de tales entes, la Cámara de Cuentas de Andalucía remitió a la Consejería de Justicia y Administración Pública la ya citada relación.

798. La Consejería en su respuesta, que hace saber que tiene carácter provisional, en relación con el artículo 56 de la citada ley informa a la Cámara de Cuentas de Andalucía que de las fundaciones que figuraban en la relación enviada, 38 habían sido constituidas mediante norma administrativa.

Por otra parte, no constan disposiciones que hayan autorizado la extinción o pérdida de la representación mayoritaria de la Administración en alguna de ellas.

La respuesta facilitada por la mencionada Consejería de Justicia y Administración Pública, se soporta en los datos que disponen en el Registro de Fundaciones, respecto a las fundaciones del sector público de Andalucía (sic).

De acuerdo con los requisitos establecidos en el citado artículo 55 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Consejería de Justicia y Administración Pública, en cuanto a la consideración de fundación pública de estas entidades, manifiesta lo siguiente:

- 25 son fundaciones públicas
- Sobre la naturaleza de las 13 restantes no se pronuncia.

799. En la Cuenta General rendida figuran 21 fundaciones, que han sido consideradas fundaciones públicas andaluzas por la Consejería de Economía y Hacienda.

De las 25 fundaciones que la Consejería de Justicia y Administración Pública consideró de naturaleza pública, once no fueron incluidas en la Cuenta General, y dos de estas once no tuvieron actividad durante el ejercicio.

Por tanto, el número de fundaciones que han sido consideradas públicas por alguna de las consejerías mencionadas y han tenido actividad durante el ejercicio 2007 es de 30.

Número de fundaciones del 2007	
- Incluidas en la Cuenta General y por Cons. Just.	+14
- Incluidas en la Cta. Gral. y no por Cons. Just.	+7
- No incluida en Cta. Gral. y sí por Cons. Justicia	+11
- Sin actividad	-2
- Fundaciones públicas con actividad en 2007	30

Fuente: Elaboración propia. Cuadro nº 250

XIX.2. FUNDACIONES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

800. De las veinticinco fundaciones que la Consejería de Justicia y Administración Pública, con la provisionalidad antes citada, considera pública de acuerdo con las condiciones establecidas en el artículo 55 de la Ley de Fundaciones, diez cumplen dos de los tres requisitos de la Ley, sobre los que en la actualidad se puede pronunciar, y quince cumplen, al menos, uno de ellos. Sobre el tercer requisito referido al patrimonio fundacional, la Consejería de Justicia y Administración Pública indica no poder pronunciarse por requerir su estudio y evaluación. La relación de las veinticinco fundaciones es la siguiente:

Fundaciones públicas	Situación
Agreg.Funds. Benefico-Part. Prov. Sevilla	(1)
Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía	(2)
Andalucía Olímpica	(3)
And. Atenc. Drogod. e Incor. Soc. (FADAIS)	(2)
Andaluz Fondo de Formación y Empleo	(2)
And. Integ. Soc. Enfermo Mental (FAISEM)	(2)
Andaluz de Servicios Sociales (FASS)	(2)
Avance Tecnológico Entren. Profesional	(2)
Audiovisual de Andalucía (AVA)	(1)
Barenboim-Said	(3)
Centro de Estudios Andaluces (CENTRA)	(1)
Desarrollo del Legado Andalusi	(3)
Des. Sostenible Doñana Entorno Doñana 21	(2)
Fco. Ayala (Investigac. Difus. de Obra Autor)	(3)
Gastronomía Andaluza	(1)
Hospital San Juan de Dios y S. Rafael	(1)
Hospital San Rafael	(1)
Juan Nepomuceno Rojas	(1)
Museo Picasso de Málaga	(1)
Parq. Tecnológico Ciencias de Salud Granada	(1)
Progreso y Salud	(2)
Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre	(2)
Red Andalucía Emprende	(2)
San Andrés y la Magdalena	(1)
Tres Culturas del Mediterraneo	(3)

Fuente: Elaboración propia. Cuadro nº 251
 (1). Miembros de direcc.> 50%
 (2). Miembros de direcc.y Aportac. Inicial> 50%
 (3). Aportac. Inicial> 50%

801. Se ha requerido a las fundaciones las cuentas anuales e información complementaria, de las cuales se han obtenido respuestas de 23, que son las sometidas a análisis. Por consiguiente han quedado excluidas del examen, por los motivos que se especifican, las siguientes entidades:

Fundaciones públicas	Situación
Agreg.Funds. Benefico-Part. Prov. Cádiz	(1)
Agreg.Funds. Benefico-Part. Prov. Málaga	(1)
Agreg.Funds. Benefico-Part. Prov. Sevilla	(1)
Andalucía Olímpica	(3)
Campus de las Ciencias de la Salud Granada	(1)
Fco. Ayala (Investigac. Difus. de Obra Autor)	(1)
Gastronomía Andaluza	(2)
Hospital San Juan de Dios y S. Rafael	(1)
Juan Nepomuceno Rojas	(1)
Marín	(2)
San Andrés y la Magdalena	(1)
Tres Culturas del Mediterraneo	(3)

Fuente: Elaboración propia. Cuadro nº 252
 (1). No remite información
 (2). Sin actividad
 (3). Alega ser fundación privada y no remite información

XIX.2.1. Entidades participadas a través de estas fundaciones

802. Las fundaciones de la CAA no podrán tener participación alguna en sociedades mercantiles o civiles en las que haya de responder personalmente por las deudas sociales (Ley 10/2005).

De no ser así, salvo que en un plazo no superior al año se transformen tales sociedades en otras que limiten la responsabilidad de la fundación, estas deberán vender dichas participaciones.

Según las cuentas anuales del ejercicio fiscalizado se mantienen como en ejercicios anteriores las participaciones directas en sociedades por las siguientes fundaciones:

Fundación	Entidad Participada Directamente	
	Denominación	%
- Agregación de Fundaciones Benéfico Particulares de la Provincia de Jaén	- Grupo de Empresas Sociales de Jaén, S.L.	26,91
- F. And. para la Integración Social Enfermo Mental (FAISEM)	- Iniciativas de Empleo Andaluza, S.A. (IDEA)	46,97
	- Proazimut, S.L.	34,07
	- Multiser Mediterráneo, S.L.	32,14
- F. And. para la Atción. Drogodependencias e Incorp.Soc. (FADAIS)	- Empresa para la Incorporación Social Aisol, S.L.	40,00
	- Empresa para la Incorporación Social Fundagro, S.L.	100,00
- F. Dllo. Sostenible de Doñana y su Entorno –Doñana 21	- Iniciativas de Desarrollo Sostenible Doñana 21, S.L.	32,30
	- Parque Dunar de Doñana, S.L.	50,00
- F. Para el Avance Tecnol. y el Entrenamiento Profesional	- Q.S.L., S.A.	33,16

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 253

803. En el ejercicio fiscalizado no han tenido lugar altas ni bajas de entidades mercantiles, participadas directamente por las fundaciones.

XIX.3. ANÁLISIS PRESUPUESTARIO

XIX.3.1. Contenido del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía

804. La LGHP no hace mención alguna a las fundaciones. Es la Orden, de 22 de mayo de 2006 de elaboración de Presupuesto de 2007 (artículo 2) la que encuadra las fundaciones dentro de su ámbito de aplicación, haciéndolo con carácter particular para los casos a que se refieren los artículos 4 y 5 de la ley de Presupuesto para 2007.

805. El artículo 1 de la Ley 11/2006, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2007 dispone lo siguiente:

“Ámbito del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2007 está integrado por:

a) El estado de ingresos y de gastos de la Junta de Andalucía.

b) Los estados de ingresos y de gastos de los organismos autónomos de carácter administrativo.

c) Los presupuestos de explotación y capital de las empresas de la Junta de Andalucía.”

Posteriormente, el artículo 5 cuando se refiere a las fundaciones, en concreto a la “Fundación Andaluza de Servicios Sociales” (FASS) y a la “Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental” (FAISEM), determina que están sometidas al régimen de financiación de las empresas públicas (artículo 25), así como a todo aquello que referido a ellas y a sus normas de desarrollo disponen los artículos 56 a 60 de la LGHP.

Así mismo, se incluyen los importes totales de los presupuestos de explotación y de capital de ambas fundaciones, cuyos detalles son incorporados y publicados a partir de este ejercicio junto con el resto del Presupuesto de la Junta de Andalucía, sus organismos autónomos y empresas públicas.

806. De conformidad con las disposiciones antes mencionadas, con la respuesta recibida de la Consejería de Justicia y Administración Pública, y con lo mencionado en el punto 799, la Junta de Andalucía debió incluir los presupuestos de explotación y de capital de todas las fundaciones de carácter público, excluidas naturalmente aquellas que no tuvieran actividad, que se encontraran pendientes de constitución, o en su caso, pendientes de determinar su carácter público.

En consecuencia, como se viene manifestando en informes de ejercicios pasados, se omiten en el presupuesto de la Junta de Andalucía de 2007, los presupuestos de explotación y de ca-

pital de, al menos, veintiocho fundaciones públicas.

807. Los presupuestos de explotación y de capital de las fundaciones incluidas en el presupuesto de 2007 son los siguientes:

Fundación	Presupuestos de la CAA											
	De Explotación				De Capital				Total			
	2006	2007	Variación	% Var	2006	2007	Variación	% Var	2006	2007	Variación	% Var
FASS	146,64	173,57	26,93	18,4%	6,33	2,79	-3,54	-55,9%	152,97	176,36	23,39	15,3%
FAISEM	25,02	31,04	6,02	24,1%	27,27	2,49	-24,78	-90,9%	52,29	33,53	-18,76	-35,9%
Total	171,66	204,61	32,95	19,2%	33,60	5,28	-28,32	-84,3%	205,26	209,89	4,63	2,3%

Fuente: Presupuesto de la Junta de Andalucía de 2007.

Cuadro nº 254

XIX.3.2. Fondos percibidos con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía

808. Los fondos percibidos por las distintas fundaciones durante el ejercicio 2007, registrados por aquellas con criterios de cobro, se muestran en el cuadro nº 255.

Por el volumen de fondos recibidos las fundaciones: “Andaluza de Servicios Sociales” (50,7%), “Andaluza Fondo de Formación y Empleo” (13,7%) y “Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental” (7,7%), son las que perciben la mayor parte de los pagos realizados.

Fundación	O		% Var 2006/07	P		Total P 2007
	2006	2007(a)		2007	Ejercs. Antrs (b)	
1 Agreg. Fund. Bfco.-Particulares Prov. Cádiz. (1)	-	-	-	-	-	-
2 Agreg. Fund. Bfco.-Particulares Prov. Jaen	-	209,31	-	2,44	-	2,44
3 Agreg. Fund. Bfco.-Particulares Prov. Malaga (1)	-	-	-	-	-	-
4 Agreg. Fund. Bfco.-Particulares Prov. Sevilla	-	-	-	-	-	-
5 Fund. Agcia. de Calidad Sanitaria de And.	3.620,55	4.537,36	25,3%	4.233,29	105,68	4.338,97
6 Fund. And. Olimpica	-	642,00	-	492,00	12,00	504,00
7 Fund. And. Atción. Drogodependencias (FADA)	9.311,91	13.626,57	46,3%	10.571,92	1.345,41	11.917,33
8 Fund. And. de Servicios Sociales (FASS).	163.038,76	196.727,22	20,7%	166.386,12	25.299,28	191.685,40
9 Fund. And. Fondo de Formación y Empleo.	61.659,90	64.480,65	4,6%	37.593,16	14.171,59	51.764,75
10 Fund. And. Integ.. Soc. Enf. Mental (FAISEM)	26.998,55	29.843,46	10,5%	25.999,92	3.014,56	29.014,48
11 Fund. Audiovisual de Andalucía (A.V.A.)	108,75	90,48	-16,8%	33,82	97,24	131,06
12 Fund. Barenboim-Said.	2.500,00	2.000,00	-20,0%	1.800,00	812,50	2.612,50
13 Fund. Pque. Tecno. de CC. de Salud Granada	3.426,99	3.418,44	-0,2%	3.418,44	601,01	4.019,45
14 Fund. Centro de Estudios And. (CENTRA).	6.434,32	6.316,83	-1,8%	5.283,65	1.623,66	6.907,31
15 Fund. Cultural Hospital Reina Sofía-Caja Sur.	162,56	730,92	349,6%	168,63	148,04	316,67
16 Fundación Francisco Ayala	-	-	-	-	-	-
17 Fund. Gastronomía Andaluza.	-	-	-	-	-	-
18 Fund. Hospital Clínico de Granada.	19,54	-	-	-	17,76	17,76
19 Fund. Hospital San Juan de Dios y San Rafael.	761,93	879,73	15,5%	768,82	127,05	895,87
20 Fund. Itto. Mediterr. Avanc. Biotech. Inv. Sanit.	-	-	-	-	-	-
21 Fund. Juan Nepomuceno Rojas.	-	-	-	-	-	-
22 Fundación Marín.	-	-	-	-	-	-
23 Fund. Museo Picasso de Málaga.	7.708,35	8.005,38	3,9%	3.653,00	1.348,44	5.001,44
24 Fund. Avan. Tec. y Entret. Profes. (IAVANTE)	3.439,65	6.224,63	81,0%	2.958,33	2.878,12	5.836,45
25 Fund. para el Desarrollo del Legado Andalusi.	1.357,91	2.010,00	48,0%	1.602,75	639,25	2.242,00
26 Fund. Para el Desarrollo Sostenible de Doñana	2.548,86	1.970,37	-22,7%	1.137,15	1.852,97	2.990,12
27 Fund. Inves. Biosanitaria "Alejandro Otero".	87,57	1.954,38	2131,8%	93,47	735,36	828,83
28 Fund. Progreso y Salud.	11.509,66	13.835,43	20,2%	8.632,70	5.803,25	14.435,95
29 Fund. Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre.	4.306,27	4.117,43	-4,4%	3.734,96	614,20	4.349,16
30 Fund. Red Andalucía Emprende.	17.555,74	34.734,19	97,9%	20.313,14	4.783,05	25.096,19
31 Fund. Reina Mercedes para la Invest. Sanitaria.	5.199,60	4.417,98	-15,0%	138,70	5.191,42	5.330,12
32 Fundación Rey Fahd.	-	-	-	-	-	-
33 Fundación San Andrés y la Magdalena.	294,94	349,33	18,4%	194,98	256,15	451,13
34 Fundación tres Culturas del Mediterraneo	-	6.261,44	-	3.780,26	3.150,51	6.930,77
35 Fund. Valme.	132,13	395,97	199,7%	0,00	129,61	129,61
Total	332.184,44	407.779,50	22,8%	302.991,65	74.758,11	377.749,76

Fuente: Mayor de Gastos de la IGJA.

Cuadro nº 255

O.- Obligaciones reconocidas.

P.- Pagos realizados

(a).-Refleja datos relativos al ejercicio corriente (agrupación presupuestaria 0) y a remanentes de ejercicios anteriores incorporados al ejercicio (agrupación presupuestaria 1).

(b).-Refleja pagos realizados en el ejercicio 2007 con cargo a obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores (agrupación presupuestaria 2)

(1).- Sin datos por carecer de NIF. Limitación al alcance del trabajo

809. El cuadro siguiente refleja el detalle por capítulo de las obligaciones reconocidas y pagadas por la JA, a favor de las fundaciones, con cargo al presupuesto de 2007, así como los pa-

gos de las obligaciones pendientes de ejercicios anteriores:

Capítulos	Ejercicio 2007 (1)			Ejers. Anters.(2) P	Total	
	O	P	%P/O		P	%
1.- Gastos de personal	46,55	46,55	100,0	17,25	63,80	0,0
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	4.579,65	3.672,41	80,2	1.542,80	5.215,21	1,4
3.- Gastos financieros	-	-	-	-	-	-
4.- Transferencias para gastos corrientes	302.786,84	247.438,18	81,7	37.134,63	284.572,81	75,3
6.- Inversiones reales	5.326,26	2.998,11	56,3	162,11	3.160,22	0,8
7.- Transferencias de capital	95.000,17	48.836,40	51,4	35.901,32	84.737,72	22,4
8.- Activos financieros	40,03	-	-	-	-	-
9.- Pasivos financieros	-	-	-	-	-	-
Total	407.779,50	302.991,65	74,3	74.758,11	377.749,76	100,0

Fuente: Mayor de Gastos de la IGJA.

Cuadro nº 256

(1).- Incluye datos relativos al ejercicio corriente (agrupación presupuestaria 0) y a remanentes de ejercicios anteriores incorporados al ejercicio (agrupación presupuestaria 1).

(2).- Refleja pagos realizados en el ejercicio 2006 con cargo a obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores (agrupación presupuestaria 2).

810. La ejecución presupuestaria al cierre del ejercicio 2007, comparada con la de 2006, es la siguiente:

Ejecución presupuestaria	2006	2007
O (Obligaciones reconocidas)	332.184,44	407.779,50
Pc (Pagos corrientes)	262.026,38	302.991,65
Pa (Pagos ejers. anteriores)	54.229,30	74.758,11
Pt (Pagos totales)	316.255,68	377.749,76
% Pc/O (ejerc. corriente)	78,9%	74,3%
OPP (Oblig. pdtes. pago corrtes.)	70.158,06	104.787,85
% OPP/O	21,1%	25,7%

Fuente: Mayor de Gastos de la IGJA.

Cuadro nº 257

811. Durante el ejercicio 2007, se han incrementado tanto las obligaciones reconocidas (22,8%) como los pagos realizados (15,6%) respecto al 2006, variaciones en ambos casos inferiores a las producidas en el ejercicio anterior.

812. Se pagaron 74.758,11 m€ por obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores. Al cierre de 2007, el saldo de obligaciones pendientes de pago fue de 104.787,84 m€, cuyo origen corresponde íntegramente al presupuesto de 2007, es decir el 25,7% del total de obligaciones reconocidas en el ejercicio.

XIX.4. REVISIÓN FORMAL DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

813. Hasta el ejercicio 2006, la Cuenta General solo ha venido incluyendo las cuentas anuales de dos fundaciones. Como novedad en la Cuenta General del ejercicio 2007 figuran las cuentas anuales y memorias de 21 fundaciones,

incluidas las dos únicas, “Fundación Andaluza de Integración Social del Enfermo Mental” (FAISEM) y “Fundación Andaluza de Servicios Sociales” (FASS), que incorporan sus presupuestos de explotación y de capital en el Presupuesto de la Junta de Andalucía de 2007.

En consecuencia, atendiendo a las mismas consideraciones que se mencionan en el punto 806 aún se han excluido de la Cuenta General de la Junta de Andalucía las cuentas anuales de, al menos, nueve fundaciones públicas.

814. Aun cuando la LGHP y la Orden de 7 de junio de 1995, que regula la contabilidad pública de la JA, no mencione expresamente a las fundaciones, al referirse al contenido de la cuenta general, la Cámara de Cuentas de Andalucía entiende que así como los presupuestos de explotación y de capital, también las cuentas anuales de todas las fundaciones de naturaleza pública autonómica, a las que se refieren los artículos 55 a 57 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la CAA, y el artículo 6 bis de la LGHP, deberán integrarse en la Cuenta General de la CAA.

XIX.5. ANÁLISIS DE LAS CUENTAS ANUALES

XIX.5.1. Estados financieros agregados

815. Este epígrafe recoge los estados financieros agregados de las 23 fundaciones de las que

se ha dispuesto información, bien a través de la Cuenta General de la CAA o bien directamente de las propias entidades.

816. Debe advertirse que, los datos agregados correspondientes al ejercicio 2006, incluido en este informe de 2007, muestran diferencias con los que figuran en el informe de 2006. Este hecho obedece al propósito de homogeneizar la información, a efectos de su comparación con los del ejercicio 2007, de aquellas fundaciones que han rendido cuentas o han facilitado los estados financieros de 2007.

817. Como apéndice a los anexos de este informe se incluyen los estados financieros (balance y cuenta de pérdidas y ganancias) de cada una de las fundaciones tal como figuran en la Cuenta General.

FUNDACIONES. BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

FUNDACIÓN PÚBLICA	ACTIVO				PASIVO				Acreed. C/P
	Inmovilizado	Gtos a distribuir	Circulante	Fondos propios	Ing. a distribuir	Provisiones	Acreed. L/P	Acreed. C/P	
1. Agregación de Fundaciones Benéfico-Particulares de la provincia de Jaén	532,14	0,00	585,44	1.117,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Fundación Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía.	1.072,92	0,00	1.700,67	120,01	1.222,22	0,00	0,00	0,00	1.431,36
3. Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS).	8.300,08	0,00	47.053,69	-52,84	17.254,83	0,00	0,00	0,00	38.151,80
4. Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo.	9.444,75	0,00	66.329,93	2.011,91	49.511,80	0,00	0,00	1.680,00	22.570,99
5. F. And. para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social (FADAIS).	6.524,35	0,00	10.044,86	421,38	13.575,25	0,00	0,00	0,00	2.572,57
6. Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM).	20.723,73	0,00	12.501,27	2.155,01	26.565,30	215,04	910,26	0,00	3.379,39
7. Fundación Audiovisual de Andalucía (AVA)	2,59	0,00	258,46	60,59	149,11	0,00	0,00	0,00	51,34
8. Fundación Barenboim-Said.	548,81	0,00	1.825,08	1.136,10	71,10	120,00	0,00	0,00	1.046,69
9. Fundación Centro de Estudios Andaluces (CENTRA).	949,89	0,00	36,44	819,51	0,00	0,00	166,81	0,00	0,00
10. Fundación Hospital Reina Sofía-Caja Sur.	313,96	0,00	4.199,87	844,34	3.599,47	0,00	0,00	0,00	70,02
11. Fundación Hospital Clínico.	740,94	0,00	672,06	1.087,55	247,59	0,00	0,00	0,00	77,85
12. Fundación Inst. Mediterráneo para el Avance Biotec. y Investig. Sanit. (IMABIS)	1.645,18	0,00	7.061,97	-2.223,87	7.753,55	0,00	2.071,50	0,00	1.105,97
13. Fundación Museo Picasso de Málaga.	44.309,51	0,00	8.140,50	12.193,81	37.906,49	464,22	0,00	0,00	1.885,50
14. Fundación para el Avance Tecnológico y el Entrenamiento Profesional (IAVANTE)	5.357,24	0,00	9.881,22	1.578,89	8.305,33	0,00	785,00	0,00	4.569,24
15. Fundación para el Desarrollo del Legado Andalusi.	1.897,76	0,00	5.831,14	-458,07	3.593,10	0,00	0,00	0,00	4.593,87
16. Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana – Doñana 21	832,42	0,00	2.796,74	225,07	1.827,88	0,00	0,00	0,00	1.576,21
17. Fundación para la Investigación Biosanitaria “Alejandro Otero” (FIBAO)	2.383,98	0,00	5.991,44	1.228,96	6.662,22	0,00	0,00	0,00	484,24
18. Fundación Progreso y Salud.	9.112,74	0,00	27.913,36	364,41	25.838,23	0,00	286,50	0,00	10.536,97
19. Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre.	37.184,11	0,00	1.512,61	9.461,49	27.990,91	0,00	0,00	0,00	1.244,31
20. Fundación Red Andalucía Emprende.	24.321,09	0,00	27.836,55	651,85	44.815,29	0,00	0,00	0,00	6.690,50
21. Fundación Reina Mercedes para la Investigación Sanitaria.	579,34	0,00	13.868,31	941,96	9.259,21	0,00	0,00	0,00	4.246,46
22. Fundación Rey Fahd.	949,89	0,00	36,44	819,51	0,00	0,00	166,81	0,00	0,00
23. Fundación Valme.	547,21	0,00	1.879,02	1.074,17	1.038,68	0,00	0,00	0,00	313,40
TOTAL AGREGADO	178.274,62	0,00	257.957,07	35.579,32	287.187,56	799,26	6.066,88	0,00	106.598,68

Fuente: Cuentas anuales de Fundaciones.

Cuadro nº 258

FUNDACIONES. CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

	Rtdo. de Explotación		Rtdo. Financ.	Rtdo. Extraord.		Imp. Soc.	Resultado del ejercicio	Aportación Socios	Resultado Compensado	m€
	Subv. Explot.	Otros		Subv. Capital	Otros					
	1. Agregación de Fundaciones Benéfico-Particulares de la provincia de Jaén	0,00	6,60	13,32	0,00	472,60	0,00	492,52	0,00	492,52
2. Fundación Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía.	4.054,84	-4.039,86	3,33	0,00	2,38	0,00	20,69	0,00	20,69	
3. Fundación Andalucía de Servicios Sociales (FASS).	10.512,41	-1.888,57	310,35	0,00	-2.353,20	0,00	-180.387,71	185.152,51	4.764,81	
4. Fundación Andalucía Fondo de Formación y Empleo.	73.017,25	-71.829,91	-227,85	0,00	-96,43	0,00	863,06	0,00	863,06	
5. F. And. para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social (FADAIS).	10.883,35	-10.864,13	98,26	0,00	-19,35	0,00	98,13	0,00	98,13	
6. Fundación Andalucía para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM).	30.538,87	-30.602,51	19,90	0,00	43,74	0,00	0,00	0,00	0,00	
7. Fundación Audiovisual de Andalucía (AVA)	208,68	-227,35	0,75	0,00	0,32	0,00	-17,60	0,00	-17,60	
8. Fundación Barenboim-Said.	2.221,07	-2.369,43	39,44	0,00	-13,21	0,00	-122,13	0,00	-122,13	
9. Fundación Centro de Estudios Andaluces (CENTRA).	0,70	-27,34	27,03	0,00	0,00	0,04	0,35	0,00	0,35	
10. Fundación Hospital Reina Sofía-Caja Sur.	1.534,77	-1.333,45	37,32	0,00	2,30	0,00	240,94	0,00	240,94	
11. Fundación Hospital Clínico.	0,00	39,02	9,20	0,00	0,00	0,64	47,58	0,00	47,58	
12. Fundación Inst. Mediterráneo para el Avance Biotec. y Investig. Sanit. (IMABIS)	4.343,98	-4.588,50	27,53	0,00	-12,80	1,05	-230,84	0,00	-230,84	
13. Fundación Museo Picasso de Málaga.	10.762,83	-9.150,12	75,87	0,00	-4,22	0,00	1.684,36	0,00	1.684,36	
14. Fundación para el Avance Tecnológico y el Entrenamiento Profesional (IAVANTE)	0,00	-683,35	44,85	638,50	5,00	5,00	0,00	0,00	0,00	
15. Fundación para el Desarrollo del Legado Andalusi.	1.875,46	-2.088,98	-17,56	0,00	6,00	0,00	-225,08	0,00	-225,08	
16. Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana – Doñana 21	2.273,73	-2.313,29	10,65	0,00	35,01	0,00	6,10	0,00	6,10	
17. Fundación para la Investigación Biosanitaria "Alejandro Otero" (FIBAO)	2.054,30	-1.964,09	60,24	0,00	-36,45	0,00	114,00	0,00	114,00	
18. Fundación Progreso y Salud.	13.252,00	-13.255,20	176,75	0,00	-14,75	0,00	158,80	0,00	158,80	
19. Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre.	0,00	-1.161,46	6,45	968,54	-19,20	0,00	-205,67	0,00	-205,67	
20. Fundación Red Andalucía Emprende.	24.570,10	-24.749,22	75,62	0,00	-10,47	0,00	-113,97	0,00	-113,97	
21. Fundación Reina Mercedes para la Investigación Sanitaria.	2.860,32	-2.696,35	67,84	0,00	-11,02	13,88	206,91	0,00	206,91	
22. Fundación Rey Fahd.	0,70	-27,34	27,03	0,00	0,00	0,04	0,35	0,00	0,35	
23. Fundación Valme.	548,05	-544,07	36,55	0,00	-2,25	0,00	38,28	0,00	38,28	
TOTAL AGREGADO	195.513,41	-373.327,60	922,86	1.607,04	-2.026,00	20,65	-177.330,93	185.152,52	7.821,59	
		-177.814,19			-418,96					

Fuente: Cuentas anuales de Fundaciones.

Cuadro nº 259

XIX.5.2. Transferencias Corrientes

818. De acuerdo con el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), para el tratamiento contable de las transferencias corrientes recibidas se consideraran los siguientes criterios.

A.- En el balance.

Cuando la entidad interpreta que su finalidad es la compensación del déficit de explotación, contabilizan dichos fondos en el pasivo, cuenta "Aportación de socios para compensación de pérdidas". En tal caso forman parte de los fondos propios. En el ejercicio siguiente, en su caso, se aplica a la compensación de pérdidas producidas en el ejercicio.

B.- En la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que las entidades interpreten que su finalidad es garantizar una rentabilidad mínima que compense los menores ingresos producidos por el establecimiento de precios políticos o fomento de determinadas actividades específicas, contabilizan dichos fondos en la cuenta "otros ingresos de explotación", afectando directamente al resultado del ejercicio.

Sin embargo, hasta la fecha la Junta de Andalucía no cuenta con unos criterios claros que permitan deducir o identificar cuando se trata de aportación de socios para compensar pérdidas y cuando de ingresos de explotación.

Estos criterios tienen su reflejo en el nuevo Plan General de Contabilidad, aprobado por RD 1514/2007 de 16 de noviembre, aplicable a partir del 2008. Según este documento, los criterios dependen de si se tratan de subvenciones, donaciones y legados:

a) Otorgadas por terceros distintos a los socios o propietarios.

En el caso de que no sean reintegrables, se registrarán como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, traspasándose a resultados atendiendo a su finalidad, sobre una base

sistemática y de forma correlacionada con los gastos relacionados.

Y en el caso de que sean reintegrable, se registrarán como pasivo de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

b) Otorgadas por socios o propietarios.

Caso que sean no reintegrable no constituyen ingresos, debiéndose registrar directamente como fondos propios.

Ahora bien en el caso de empresa del sector público que reciban subvenciones de la entidad pública dominante para financiar actividades de interés público o general, la contabilización se efectuara de acuerdo con los criterios contenidos en el apartado anterior. Es decir:

- Cuando se concedan para asegurar un rentabilidad mínima o compensar déficit de explotación, se imputaran como ingresos del ejercicio en que se produzcan.

Este cambio de criterio puede tener importantes consecuencias contables, presupuestarias y fiscales que han de tenerse en cuenta tanto en la entidad matriz, como en la contabilización en la empresa pública.

819. El cuadro siguiente representa el tratamiento contable de las transferencias corrientes por parte de las fundaciones:

m€

	Tratamiento contable de las transferencias corrientes.					
	2006			2007		
	Balance (Aport. Soc. Comp. Perd.)	Cra. de Pdas y Gcias. (Ing. Subv. de Explotación)	Total	Balance (Aport. Soc. Comp. Perd.)	Cra. de Pdas y Gcias. (Ing. Subv. de Explotación)	Total
FUNDACIÓN PÚBLICA						
1. Agregación de Fundaciones Benéfico-Particulares de la provincia de Jaén	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Fundación Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía.	0,00	3.420,85	3.420,85	0,00	4.054,84	4.054,84
3. Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS).	146.980,23	5.878,53	152.858,76	185.152,52	10.512,41	195.664,92
4. Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo.	0,00	45.926,41	45.926,41	0,00	73.017,25	73.017,25
5. F. And. para la Atención a la Drogodependencias e Incorporación Social (FADAIAS).	0,00	8.175,90	8.175,90	0,00	10.883,35	10.883,35
6. Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM).	0,00	25.591,55	25.591,55	0,00	30.538,87	30.538,87
7. Fundación Audiovisual de Andalucía (AVA)	0,00	266,98	266,98	0,00	208,68	208,68
8. Fundación Barenboim-Said.	0,00	3.266,60	3.266,60	0,00	2.221,07	2.221,07
9. Fundación Centro de Estudios Andaluces (CENTRA).	382,68	4.249,48	4.632,16	0,00	0,70	0,70
10. Fundación Hospital Reina Sofía-Caja Sur.	0,00	1.261,17	1.261,17	0,00	1.534,77	1.534,77
11. Fundación Hospital Clínico.	0,00	524,36	524,36	0,00	0,00	0,00
12. Fundación Inst. Mediterráneo para el Avance Biotec. y Investig. Sanit. (IMABIS)	0,00	3.072,80	3.072,80	0,00	4.343,98	4.343,98
13. Fundación Museo Picasso de Málaga.	0,00	10.667,44	10.667,44	0,00	10.762,83	10.762,83
14. Fundación para el Avance Tecnológico y el Entrenamiento Profesional (IAVANTE)	0,00	4.615,10	4.615,10	0,00	0,00	0,00
15. Fundación para el Desarrollo del Legado Andalusi.	0,00	25,27	25,27	0,00	1.875,46	1.875,46
16. Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana – Doñana 21	0,00	2.218,85	2.218,85	0,00	2.273,73	2.273,73
17. Fundación para la Investigación Biosanitaria “Alejandro Otero” (FIBAO)	sd	sd	sd	0,00	2.054,30	2.054,30
18. Fundación Progreso y Salud.	0,00	8.222,97	8.222,97	0,00	13.252,00	13.252,00
19. Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre.	0,00	0	0	0,00	0,00	0,00
20. Fundación Red Andalucía Emprende.	0,00	13.911,63	13.911,63	0,00	24.570,10	24.570,10
21. Fundación Reina Mercedes para la Investigación Sanitaria.	sd	sd	sd	0,00	2.860,32	2.860,32
22. Fundación Rey Fahd.	sd	sd	sd	0,00	0,70	0,70
23. Fundación Valme.	0,00	730,52	730,52	0,00	548,05	548,05
T total	147.362,91	142.026,41	289.389,32	185.152,52	195.513,41	380.665,93

Fuente: Cuentas anuales de Fundaciones.

Cuadro nº 260

820. El importe de las transferencias imputadas y registradas por ambos criterios por las fundaciones durante el 2007, excluidas de este ejercicio aquellas de las que no se disponían de datos en el 2006 y cuyo detalle figura en el punto siguiente, ha superado en 86.361,29m€ (375.750,61-289.389,32) el importe del ejercicio anterior. Este incremento se debe al aumento del 34,2% sobre el ejercicio anterior por ingresos de explotación (142.026,41 m€), y al incremento del 25,6% en la dotación realizada por aportación de socios para compensación de pérdidas, sobre el importe del 2006 (147.362,91 m€).

821. El siguiente cuadro pone de relieve la evolución respecto al 2006 de las magnitudes

	m€			
Conceptos	2006	2007	Var m€	%Var 2006/2005
Rtdos. Explotac.	-149.148,10	-178.041,73	-28.893,63	-19,37%*
Subvenc. Explotac.	142.026,41	190.598,09	48.571,68	34,20%
Resto (I-G)	-291.174,51	-368.639,82	-77.465,31	-26,60%*
Rtdos. Financros.	-115,87	767,75	883,62	762,60%
Rtdos. Extraordinarios	2.235,56	-371,49	-2.607,05	-116,62%
Subvenc. Capital	1.174,01	1.607,04	433,03	36,88%
Resto (I-G)	1.061,55	-1.978,53	-3.040,08	-286,38%
Imptos. Sdades.	-38,01	6,73	44,74	-117,71%
Rtdos. Ejercicio	-146.990,40	-177.652,20	-30.661,80	-20,86%*
Aportacs. Socios	147.362,91	185.152,52	37.789,61	25,64%
Rtdos. Compensados	372,51	7.500,32	7.127,81	1913,45%

Fuente: Cuentas anuales de Fundaciones.

Cuadro nº 261

* En estos casos, el signo indica el sentido de la variación.

XIX.5.3. Resultados y subvenciones de explotación

822. A continuación se muestra el resultado compensado para cada fundación en relación con los ingresos y el agregado, previamente imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias en concepto de subvenciones de explotación e incluida las aportaciones de socios para la compensación de pérdidas. Se pretende así exponer el resultado obtenido, por las fundaciones y para cada ejercicio 2006 y 2007, caso de no haber imputado como ingresos las subvenciones de explotación y las aportaciones de socios:

agregadas de resultados y de las componentes (subvenciones de explotación, de capital y aportaciones de socios) que representan las transferencias de la JA, excluidas del ejercicio 2007 las fundaciones de las que no se disponían de datos en el ejercicio 2006, es decir:

- Fundación para la Investigación Biosanitaria "Alejandro Otero" (FIBAO)
- Fundación Reina Mercedes para la Investigación Sanitaria.
- Fundación Rey Fahd.

m€						
Resultados y subvenciones de explotación						
Fundaciones	2006			2007		
	A Resultado Compsdo.	B Subv. Expl. y Aport. Socs.	C=A-B	A Resultado Compsdo.	B Subv. Expl. y Aport. Socs	C=A-B
1. Agregac.de Fundaciones Benéfico-Particulares de Jaén	85,27	0,00	85,27	492,52	0,00	492,52
2. Fundación Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía.	-1,13	3.420,85	-3.421,98	20,69	4.054,84	-4.034,15
3. Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS).	-2.925,05	152.858,76	-155.783,81	4.764,81	195.664,92	-190.900,11
4. Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo.	359,19	45.926,41	-45.567,22	863,06	73.017,25	-72.154,19
5. Fundación Andaluza para la Atenc. e Incorp. Social (FADAIS).	136,09	8.175,90	-8.039,81	98,13	10.883,35	-10.785,22
6. Fundación And. Integ. Soc.del Enfermo Mental (FAISEM).	0,00	25.591,55	-25.591,55	0,00	30.538,87	-30.538,87
7. Fundación Audiovisual de Andalucía (AVA)	43,32	266,98	-223,66	-17,60	208,68	-226,28
8. Fundación Barenboim-Said.	569,92	3.266,60	-2.696,68	-122,13	2.221,07	-2.343,20
9. Fundación Centro de Estudios Andaluces (CENTRA).	382,68	4.632,16	-4.249,48	0,35	0,70	-0,35
10. Fundación Hospital Reina Sofía-Caja Sur.	-101,21	1.261,17	-1.362,38	240,94	1.534,77	-1.293,82
11. Fundación Hospital Clínico.	82,56	524,36	-441,80	47,58	0,00	47,58
12. F. Inst. Mediterráneo Avanc.Biotec. y Investig. Sanit. (IMABIS)	-1.403,66	3.072,80	-4.476,46	-230,84	4.343,98	-4.574,81
13. Fundación Museo Picasso de Málaga.	2.996,56	10.667,44	-7.670,88	1.684,36	10.762,83	-9.078,47
14. F. para el Avance Tecnol. y el Entrenamiento Prof. (IAVANTE)	0,00	4.615,10	-4.615,10	0,00	0,00	0,00
15. Fundación para el Desarrollo del Legado Andalusi.	-838,97	25,27	-864,24	-225,08	1.875,46	-2.100,55
16. Fund. para el Desarrollo Sostenible de Doñana – Doñana 21	-12,87	2.218,85	-2.231,72	6,10	2.273,73	-2.267,63
17. F. para Investigación Biosanitaria “Alejandro Otero” (FIBAO)	sd	sd	sd	114,00	2.054,30	-1.940,31
18. Fundación Progreso y Salud.	52,36	8.222,97	-8.170,61	158,80	13.252,00	-13.093,20
19. Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre.	728,88	0,00	728,88	-205,67	0,00	-205,67
20. Fundación Red Andalucía Emprende.	62,37	13.911,63	-13.849,26	-113,97	24.570,10	-24.684,07
21.Fundación Reina Mercedes para la Investigación Sanitaria.	sd	sd	sd	206,91	2.860,32	-2.653,41
22.Fundación Rey Fahd.	sd	sd	sd	0,35	0,70	-0,35
23. Fundación Valme.	156,21	730,52	-574,31	38,28	548,05	-509,77
TOTAL	372,51	289.389,32	-289.016,80	7.821,59	380.665,93	-372.844,34

Fuente: Cuentas anuales de Fundaciones.

Cuadro nº 262

(1).- Incluye en subvenciones de explotación las “aportaciones de socios para compensación de pérdidas” dotada en el ejercicio.

(A).- Resultado.- Resultado compensado del ejercicio (cuadro nº 261).

(B).- Subvenciones de explotación y aportación de socios para la compensación de pérdidas: Importes de las subvenciones de explotación imputadas como ingreso, más las aportaciones de socios para compensación de pérdidas dotadas en el ejercicio.

(C).- Resultado sin considerar los ingresos en concepto de subvenciones de explotación.- Se ha obtenido por diferencia entre (A) y (B), es decir, refleja el resultado obtenido por cada fundaciones en cada uno de los ejercicios si no se imputasen como ingresos las subvenciones de explotación.

823. Excluidas las fundaciones referidas en el punto 821 y una vez aplicadas las subvenciones de explotación por importe de 190.598,09 m€ y de capital por 1.607,04 m€ (cuadro nº 261), el “Resultado del ejercicio” arroja un saldo de -177.652,20 m€, este importe contrasta con el saldo de -146.990,40 m€ (cuadro nº 261) correspondiente al ejercicio 2006. Por otra parte, en el 2007, se han dotado aportaciones de socios para compensación de pérdidas por un total de 185.152,52 m€, dando lugar a la obtención de un resultado compensado de 7.500,32 m€, frente a los 372,51 m€ del ejercicio anterior

Este resultado positivo en el 2007 representa el excedente de dotación por aportación de socios para la compensación de pérdidas, una vez que ha cumplido la misión de compensar el resultado negativo de explotación y el resultado extraordinario.

824. Las variaciones más importantes, en términos absolutos del ejercicio 2007 sobre el anterior, en cuanto a las subvenciones de explotación aplicadas y a las aportaciones de socios dotadas para la compensación de pérdidas, tienen lugar en las siguientes fundaciones:

Fundación	Var 2006/2007	
	m€	%
F. A. Servcs. Soc. (FASS)	42.806,16	28,0%
F.A. Fondo de Form. y Empleo	27.090,84	59,0%
F.A. Red Andalucía Emprende.	10.658,47	76,6%
F. Progreso y Salud	5.029,03	61,2%
Subtotal	85.584,50	38,7%
Resto fundaciones	3.637,77	5,3%
TOTAL	89.222,27	30,8%

Fuente: Cuentas anuales de Fundaciones. Cuadro nº 263

825. El cuadro siguiente muestra el número de fundaciones que obtienen resultado negativo, nulo y positivo en el 2007 y se compara con el ejercicio anterior.

	Nº de fundaciones	
	2006	2007
Rtdo.> 0	14	15
Rtdo. = 0	4	2
Rtdo.< 0	6	6
Total	24	23

Fuente: Cuentas anuales de Fundaciones. Cuadro nº 264

826. Las fundaciones que han obtenido resultados negativos son:

- “Fundación Audiovisual de Andalucía” (AVA), tras la aplicación de subvenciones de explotación su resultado fue de -17,60 m€.
- “Fundación Barenboim-Said, después de la aplicación de las subvenciones de explotación, su resultado fue de -0,12 M€.

- “Fundación Instituto Mediterráneo para el Avance de la Biotecnología y la Investigación Sanitaria” (IMABIS), una vez imputado a ingresos las subvenciones de explotación obtiene un resultado de -0,23 M€.
- “Fundación para el Desarrollo del Legado Andalucía”, una vez imputado a ingresos las subvenciones de explotación su resultado fue de -0,23 M€.
- “Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre”, imputadas a ingresos las subvenciones de explotación su resultado fue de -0,21 M€.
- “Fundación Red Andalucía Emprende”, tras la aplicación de subvenciones de explotación su resultado fue de -0,11 M€.

827. De las fundaciones examinadas sólo cuatro no recibieron subvenciones de explotación, ni aportaciones de socios en 2007. Dos obtuvieron resultados positivos, una su resultado fue negativo y otra resultado cero. Respecto al ejercicio 2006, coinciden dos, una con resultado positivo y otra con resultado negativo.

XIX.5.4. Inmovilizado

828. El Inmovilizado de las fundaciones objeto de análisis alcanzan cifras de 178,27 M€ en el 2007 y de 145,93 M€ en el 2006, lo que supone un incremento de 32,34 M€ (22,2%). Este incremento se origina principalmente en las siguientes fundaciones:

- “Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre” 18,14 M€ (95%),
- “Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social” FADAIS 4,69 M€ (256,3%),
- “Fundación para el Avance Tecnológico y el Entrenamiento Profesional” IAVANTE 3,04 M€ (131,4%) y
- “Fundación Red Andalucía Emprende” 6,38 M€ (35,6%).

Por otra parte se incorporan los balances de:

- “Fundación para la Investigación Biosanitaria “Alejandro Otero” FIBAO que facilitan la información en este ejercicio, por 2,38M€.
- “Fundación Reina Mercedes para la Investigación Sanitaria”, por 0,58 M€.

- “Fundación Rey Fahd” por 0,95 M€.

Por la cuantía del inmovilizado que mantienen estas entidades en sus balances, a 31 de diciembre de 2007, destacan:

Fundaciones	2007	
	M€	%
F. Museo Picasso de Málaga	44,31	24,9
F. Real. Escuela And . Arte Ecuestre	37,18	20,9
F. Red Andalucía Emprende.	24,32	13,6
FAISEM	20,72	11,6
Subtotal	126,54	71,0
Otras Fundaciones	49,35	29,0
Total	178,27	100,0

Fuente: Cuentas anuales de Fundaciones. Cuadro nº 265

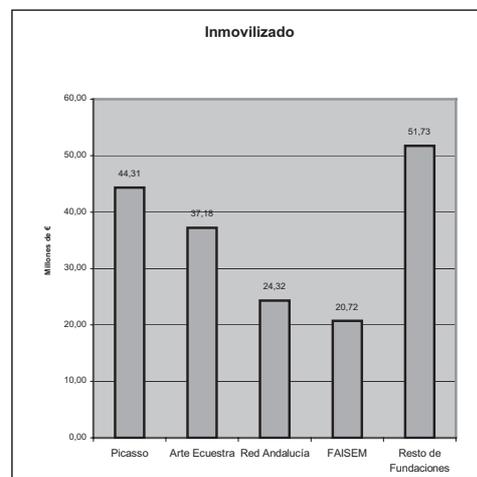


Gráfico nº 27

XIX.5.5. Ingresos a distribuir en varios ejercicios

829. Los importes mas representativos en términos absolutos corresponden a las siguientes fundaciones:

Fundaciones	2007	
	M€	%
F. And. Fondo Formación y Empleo.	49,51	17,6
F. Museo Picasso.	44,82	16,0
F. Red Andalucía Emprende.	27,99	10,0
F. Parque Tecnológico de CC. Salud	26,57	9,5
Subtotal	148,88	53,1
Otras Fundaciones	131,64	46,9
Total	280,53	100,0

Fuente: Cuentas anuales de Fundaciones. Cuadro nº 266

830. Estos saldos corresponden casi en su totalidad a las subvenciones de capital recibidas de las Administraciones y que se imputarán a resultados en ejercicios siguientes, en la medida que se ejecuten los proyectos para los que fueron concedidas.

XIX.5.6. Endeudamiento financiero

831. A 31 de diciembre de 2007, las deudas con entidades financieras por obtención de préstamos o créditos a favor de las fundaciones son las siguientes:

Endeudamiento financiero (1)							m€
Fundación	2006		Total	2007		Total	
	Corto Plazo	Largo Plazo		Corto Plazo	Largo Plazo		
1. Agregación de Fundaciones Benéfico-Particulares de la provincia de Jaén	-	-	-	-	-	-	
2. Fundación Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía.	-	-	-	-	-	-	
3. Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS).	0,46	-	0,46	-	-	-	
4. Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo.	140,00	1.820,00	1.960,00	4.933,25	1.680,00	6.613,25	
5. Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social (FAD(AIS).	-	-	-	-	-	-	
6. Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM).	123,83	1.025,80	1.149,63	120,30	910,27	1.030,57	
7. Fundación Audiovisual de Andalucía (AVA)	-	-	-	-	-	-	
8. Fundación Barenboim-Said.	-	-	-	-	-	-	
9. Fundación Centro de Estudios Andaluces (CENTRA).	-	-	-	-	-	-	
10. Fundación Hospital Reina Sofía-Caja Sur.	-	-	-	-	-	-	
11. Fundación Hospital Clínico.	-	-	-	-	-	-	
12. Fundación Inst. Mediterráneo para el Avance Biotec. y Investig. Sanit. (IMABIS)	-	-	-	-	-	-	
13. Fundación Museo Picasso de Málaga.	-	-	-	-	-	-	
14. Fundación para el Avance Tecnológico y el Entrenamiento Profesional (IAVANTE)	-	-	-	-	-	-	
15. Fundación para el Desarrollo del Legado Andalusi.	236,27	-	236,27	-	-	-	
16. Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana – Doñana 21	179,61	-	179,61	2,31	-	2,31	
17. Fundación para la Investigación Biosanitaria “Alejandro Otero” (FIBAO)	-	-	-	-	-	-	
18. Fundación Progreso y Salud.	-	-	-	-	-	-	
19. Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre.	-	-	-	-	-	-	
20. Fundación Red Andalucía Emprende.	-	-	-	42,26	-	42,26	
21. Fundación Reina Mercedes para la Investigación Sanitaria.	-	-	-	-	-	-	
22. Fundación Rey Fahd.	-	-	-	-	-	-	
23. Fundación Valme.	-	-	-	-	-	-	
Total	680,17	2.845,80	3.525,97	5.098,12	2.590,27	7.688,39	

Fuente: Cuentas anuales de Fundaciones.

(1)-Se distingue entre corto y largo plazo en función de que el vencimiento de la deuda sea inferior o superior al año.

33 Cuadro modificado por la alegación presentada.

832. Al cierre de 2007 se ha producido una variación del 231,4% de la deuda financiera de las fundaciones. Mientras el ejercicio 2006 se cierra con un saldo por deudas con entidades financieras de 2,32 M€, en el ejercicio 2007 se ha incrementado hasta llegar a ser de 7,69 M€, correspondiendo casi el 86% a la “Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social” (FADAIS) y algo más del 13% a la “Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental” (FAISEM).

XIX.5.7. Plantillas medias

833. Durante el ejercicio 2007, el total de las plantillas medias del conjunto de las fundacio-

nes fue de 3.986,54 empleados lo que ha significado un aumento de 1.002,78 personas (33,6%).

La citada variación tiene su razón principal en la evolución que viene mostrando en los últimos años la plantilla de la “Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo”, pues aún cuando ya se incrementara en el ejercicio 2006 en 934 empleados, vuelve a aumentar en el 2007, en este caso en 550 personas. Y ello, sin dejar de estimar el aumento registrado en la “Fundación Andaluza de Servicios Sociales” (FASS) con 119.

Plantillas media			
Fundación	2006	2007	%Variat.
1. Agregación de Fundaciones Benéfico-Particulares de la provincia de Jaén	s/d	s/d	-
2. Fundación Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía.	s/d	s/d	-
3. Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS).	239,00	358,00	49,8
4. Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo.	999,00	1.549,00	55,1
5. F. Andaluza para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social (FADAIS).	237,00	317,00	33,7
6. Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM).	744,00	795,00	6,9
7. Fundación Audiovisual de Andalucía (AVA)	s/d	s/d	-
8. Fundación Barenboim-Said.	s/d	s/d	-
9. Fundación Centro de Estudios Andaluces (CENTRA).	47,00	42,51	-9,6
10. Fundación Hospital Reina Sofía-Caja Sur.	12,00	19,37	61,4
11. Fundación Hospital Clínico.	s/d	5,33	-
12. Fundación Inst. Mediterráneo para el Avance Biotec. y Investig. Sanit. (IMABIS)	77,00	75,00	-2,8
13. Fundación Museo Picasso de Málaga.	107,00	105,00	-1,9
14. Fundación para el Avance Tecnológico y el Entrenamiento Profesional (IAVANTE)	48,00	54,00	12,5
15. Fundación para el Desarrollo del Legado Andalusi.	19,88	24,5	23,2
16. Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana – Doñana 21	29,00	25,00	-13,8
17. Fundación para la Investigación Biosanitaria “Alejandro Otero” (FIBAO)	s/d	47,83	-
18. Fundación Progreso y Salud.	79,00	137,00	73,4
19. Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre.	103,00	103,00	-
20. Fundación Red Andalucía Emprende.	235,88	312,00	32,3
21. Fundación Reina Mercedes para la Investigación Sanitaria.	s/d	10,00	-
22. Fundación Rey Fahd.	s/d	s/d	-
23. Fundación Valme.	7,00	7,00	0,0
Total	2.983,76	3.986,54	33,6

Fuente: Memorias de cuentas anuales de Fundaciones.

s/d.- Sin datos, por no remitir la documentación requerida.

Cuadro nº 268³⁴

³⁴ Párrafo y cuadro modificado por la alegación presentada.

XIX.6. AUDITORÍAS DE LAS FUNDACIONES.

834. Cada año, la mayoría de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria) de las fundaciones son auditadas por firmas privadas. Sólo quince de las veintitrés fundaciones han presentado sus cuentas auditadas. La responsabilidad de la firma auditora es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto y su trabajo se realiza de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas.

835. Todos los informes muestran opinión favorable, si bien cuatro lo hacen mostrando alguna salvedad, a excepción de otro referido a FIBAO, que no emite opinión. En ANEXO XXII.19.2 constan los informes de las fundaciones que lo han remitido.

836. El siguiente cuadro indica el tipo de opinión emitida por la firma privada de auditoría y, en su caso el número de salvedades o excepciones a la opinión:

FUNDACIÓN	OPINIÓN		
	FAVORABLE		DESFAVORABLE
	Con Salvedades	Sin Salvedades	
1. Agregación de Fundaciones Benéfico-Particulares de la provincia de Jaén (1)	-	-	-
2. Fundación Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía.	-	X	-
3. Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS).	-	X	-
4. Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo.	-	X	-
5. F. And. para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social (FADAIS).	-	X	-
6. Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM).	-	X	-
7. Fundación Audiovisual de Andalucía (AVA) (1)	-	-	-
8. Fundación Barenboim-Said. (1)	-	-	-
9. Fundación Centro de Estudios Andaluces (CENTRA).	-	X	-
10. Fundación Hospital Reina Sofía-Caja Sur.	2	-	-
11. Fundación Hospital Clínico. (1)	-	-	-
12. Fundación Inst. Mediterráneo para el Avance Biotec. y Investig. Sanit. (IMABIS)	2	-	-
13. Fundación Museo Picasso de Málaga.	-	X	-
14. Fundación para el Avance Tecnológico y el Entrenamiento Profesional (IAVANTE)	-	X	-
15. Fundación para el Desarrollo del Legado Andalusí.	2	-	-
16. Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana – Doñana 21	1	-	-
17. Fundación para la Investigación Biosanitaria “Alejandro Otero” (FIBAO) (3)	4	-	-
18. Fundación Progreso y Salud.	-	X	-
19. Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre. (2)	-	-	-
20. Fundación Red Andalucía Emprende.	-	X	-
21. Fundación Reina Mercedes para la Investigación Sanitaria.	-	X	-
22. Fundación Rey Fahd. (1)	-	X	-
23. Fundación Valme. (1)	-	X	-

Fuente: Memorias de las cuentas anuales de Fundaciones.

Cuadro nº 269

(1).- Presenta cuentas anuales abreviada (exenta de la obligación de auditar)

(2).- No ha enviado información

(3).- No emiten opinión, aun cuando manifiestan cuatro salvedades.

XX. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.

XX.1. LA CONTRATACIÓN FORMALIZADA POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA, SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, EMPRESAS Y FUNDACIONES

837. La contratación administrativa formalizada por la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos en el ejercicio 2007, se ha llevado a cabo en el marco normativo constituido fundamentalmente por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba la LCAP³⁵, vigente durante el periodo fiscalizado, y el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba su reglamento.

XX.2. EL REGISTRO DE CONTRATOS

838. Para conocer el número de contratos tramitados por la Junta de Andalucía durante el ejercicio 2007, se ha partido de la información contenida en el subsistema informático del Registro de Contratos, adscrito a la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, bajo la dependencia directa de la Comisión Consultiva de Contratación Administrativa. En él se contiene la información obtenida del Sistema integrado de gestión presupuestaria, contable y financiera de la Administración de la Junta de Andalucía (Sistema Júpiter).

En el presente ejercicio se ha facilitado también a la institución la memoria anual sobre contratación administrativa y privada 2007, que elabora la Dirección General de Patrimonio a tenor del artículo 3.1 de la Orden de 23 de enero de 1995. En este año se han incluido en la citada memoria los datos sobre los contratos menores formalizados por la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos, no así los de las entidades de derecho público.

El Registro de Contratos resulta un instrumento muy útil para este órgano de control, al per-

mitir cumplir con el objetivo previsto en el artículo 118 de la LCAP, es decir, conocer la cifra global de expedientes adjudicados durante la anualidad, además de recoger las características principales y las incidencias producidas en la adjudicación de los expedientes.

No obstante, en el análisis efectuado sobre los datos contenidos en el citado Registro, se han detectado las siguientes imprecisiones:

- Se han incluido 262 expedientes catalogados en el Registro como contratos menores, y sin embargo superan la cuantía establecida para ellos en la LCAP.

- Se han detectado errores en la numeración de las secciones presupuestarias gestoras de los expedientes.

- Contratos que han sido tramitados por lotes y en el Registro se confunde el importe de adjudicación del lote con el importe global de adjudicación del expediente completo en el que se integran los referidos lotes.

- Campos que identifican los aspectos esenciales de los contratos que aparecen sin cumplimentar, incompletos o erróneos. Así, por ejemplo, aparecen 2.885 contratos sin fecha de adjudicación, 16 expedientes adjudicados durante los ejercicios 1970 a 2000, e incluso 13 contratos adjudicados en 2008.

A tal efecto, y siguiendo la recomendación contenida en el Informe de la Cuenta General relativo al ejercicio 2005, la Dirección General de Patrimonio acordó revisar y actualizar el contenido de los datos a incluir en la ficha de contratos, introduciendo campos nuevos y marcando los campos que fuesen de obligado cumplimiento, cambios que, según el citado centro directivo, se comunicarían y obligarían a todos los órganos gestores de contratos, de forma que con ello se contribuyese a una mayor eficacia en la gestión y veracidad en los datos del Registro.

Las imprecisiones en los datos grabados conducen a errores en la explotación y en el tratamiento estadístico de los mismos. Asimismo,

³⁵ Derogada parcialmente por la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, que entró en vigor el 30 de abril de 2008.

inciden en un conocimiento inexacto del número de los adjudicados en el ejercicio, y, por ende, del grado exacto de representatividad de la muestra seleccionada por este órgano para su fiscalización.

Asimismo, debe tenerse en cuenta que, conforme al artículo 3.1 de la Orden de 23 de enero de 1995, el Registro de Contratos tiene asignada la función de elaborar la memoria anual sobre la contratación administrativa y privada, por lo que los errores e impresiones contenidas en el registro se trasladan a los datos contenidos en la citada memoria.

Cabe recordar que el Registro de Contratos constituye el sistema central de información sobre la contratación celebrada por la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos, y, como tal, el soporte para el conocimiento, análisis e investigación de la contratación y, en definitiva, un instrumento para la revisión y mejora de los procedimientos y prácticas de la contratación pública. Por ello, se recomienda a todos los órganos con facultades de contratación que graben y registren los datos básicos de los expedientes que formalicen, así como en su caso sus modificaciones, prórrogas o variaciones, en la forma que determina la propia Orden reguladora del Registro de Contratos.

Asimismo, se recomienda a la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, como órgano al que se adscribe el citado Registro, que inste al cumplimiento de tal obligación a los diversos órganos gestores, y que articule los mecanismos de coordinación y de supervisión necesarios que garanticen la veracidad de los datos allí contenidos.

XX.3. CONTRATOS TRAMITADOS POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

839. En este apartado se recoge información sobre toda la contratación administrativa y privada, y todos los tipos de contratos (incluida la contratación menor) formalizada en el ejercicio objeto de fiscalización.

840. Durante 2007 se han adjudicado un total de 93.598 contratos, por una cuantía de 4.458,85 M€, con el siguiente desglose:

CONTRATOS FORMALIZADOS POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS OO.AA.

ADMINISTRAT.		PRIVADOS		Importe en M€	
Nº	Importe	Nº	Importe	TOTAL Nº	Importe
93.204	3.814,20	394	644,65	93.598	4.458,85

Cuadro nº 270

Fuente: Registro de Contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda.

841. A continuación se muestra su detalle según su tipología y los órganos de contratación:

XX.4. LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA FORMALIZADA POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS. CONTRATOS QUE

SUPERAN LA CUANTÍA ESTABLECIDA PARA LOS CONTRATOS MENORES

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, EXCLUIDOS LOS CONTRATOS MENORES

Importe en M€

SECCIONES	OBRAS		SUMINISTROS		CONSULTORIA Y ASISTENCIA		SERVICIO		GESTION DE SERVICIOS		TOTAL				
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	%/Nº	%/Importe	
Consejería de la Presidencia			0	11	0,63	3	0,10	17	5,40	0	0,00	31	6,13	0,39%	0,19%
Consejo Consultivo de Andalucía			0	2	0,07	0	0,00	2	0,12	0	0,00	4	0,18	0,05%	0,01%
Consejo Audiovisual de Andalucía			0	4	0,40	2	0,22	0	0,00	0	0,00	6	0,62	0,07%	0,02%
C. de Gobernación			0	25	2,16	11	0,42	42	17,35	0	0,00	78	19,93	0,97%	0,62%
C. de Economía y Hacienda	10	18,80	34	6,46	59	32,33	30	4,93	0	0,00	133	62,52	1,65%	1,96%	
Instituto Estadística Andalucía			0	11	0,33	0	0,00	23	2,86	0	0,00	34	3,18	0,42%	0,10%
C. de Justicia y Adm. Publica	25	14,62	144	15,95	77	8,94	133	18,12	0	0,00	379	57,64	4,71%	1,80%	
I.A.A.P.			0,00	9	0,51	12	0,78	10	0,32	0	0,00	31	1,60	0,39%	0,05%
C. de Innovación, Ciencia y Emp.	7	6,48	30	4,72	12	0,37	40	11,34	0	0,00	89	22,91	1,11%	0,72%	
Instituto Andaluz de Inves. y Form. Agraria	2	0,17	65	2,99	3	0,09	7	0,23	0	0,00	77	3,48	0,96%	0,11%	
Agencia And. Eval. Cald. Acred. Univers.			0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00%	0,00%
C. de Obras Públicas y Transp.	262	130,51	47	2,44	131	10,19	45	9,23	0	0,00	485	152,37	6,03%	4,77%	
C. de Empleo	8	0,99	77	4,92	20	0,62	63	8,71	0	0,00	168	15,24	2,09%	0,48%	
Servicio Andaluz de Empleo	10	7,07	40	3,60	33	2,28	27	5,83	0	0,00	110	18,78	1,37%	0,59%	
C. de Turismo, Comercio y Deporte	23	27,87	14	0,62	18	0,79	23	0,76	0	0,00	78	30,03	0,97%	0,94%	
C. de Agricultura y Pesca	1	0,32	87	10,62	9	0,73	55	26,95	0	0,00	152	38,62	1,89%	1,21%	
C. de Salud	5	0,58	59	15,50	5	0,27	27	4,04	426	320,46	522	340,86	6,49%	10,66%	
S.A.S.	108	99,53	3072	1100,35	80	13,09	378	159,92	121	339,80	3.759	1.712,70	46,75%	53,59%	
C. de Educación	2	0,23	43	3,88	11	0,79	213	19,84	0	0,00	269	24,74	3,35%	0,77%	
C. para la Igualdad y Bienestar	33	14,64	72	5,92	62	2,55	79	9,44	65	266,72	311	299,25	3,87%	9,36%	
Instituto Andaluz de la Mujer	4	0,20	4	0,22	11	0,65	22	1,97	0	0,00	41	3,04	0,51%	0,10%	
Instituto Andaluz de la Juventud	1	1,25	3	0,07	18	0,55	20	2,53	0	0,00	42	4,40	0,52%	0,14%	
C. de Cultura	61	21,92	38	5,60	227	7,69	76	4,82	0	0,00	402	40,03	5,00%	1,25%	
Patronato de la Alhambra y G.	19	4,74	20	1,21	15	0,45	44	4,80	0	0,00	98	11,20	1,22%	0,35%	
Centro Andaluz de Arte C.			0,00	6	0,38	2	0,05	1	0,03	0	0,00	9	0,47	0,11%	0,01%
C. de Medio Ambiente	120	97,48	51	5,02	199	9,63	107	35,86	0	0,00	477	147,99	5,93%	4,63%	
Agencia Andaluza del Agua	121	112,53	20	1,35	83	18,72	31	45,52	0	0,00	255	178,11	3,17%	5,57%	
TOTAL	822	559,92	3.988	1.195,90	1.103	112,31	1.515	400,93	612	926,98	8.040	3.196,03	100,00%	100,00%	
	10,22%	17,52%	49,60%	37,42%	13,72%	3,51%	18,84%	12,54%	7,61%	29,00%	100,00%	100,00%			

Cuadro nº 272

Fuente: : Registro de Contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda.

842. En los gráficos siguientes se muestra de forma decreciente el número de contratos y el volumen de inversión adjudicado por los distintos órganos de contratación de la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos:

IMPORTE DE LOS CONTRATOS FORMALIZADOS
 Importe en M€

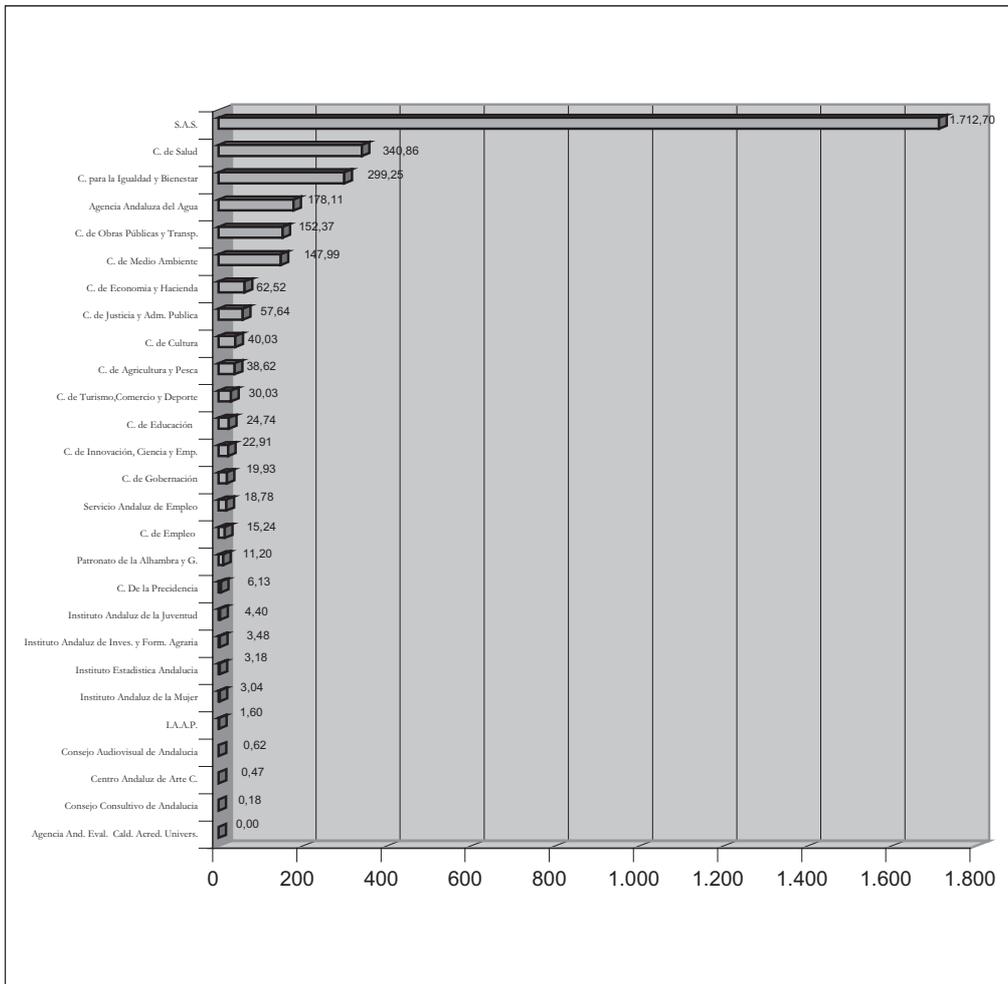


Gráfico nº 28

NÚMERO DE LOS CONTRATOS FORMALIZADOS

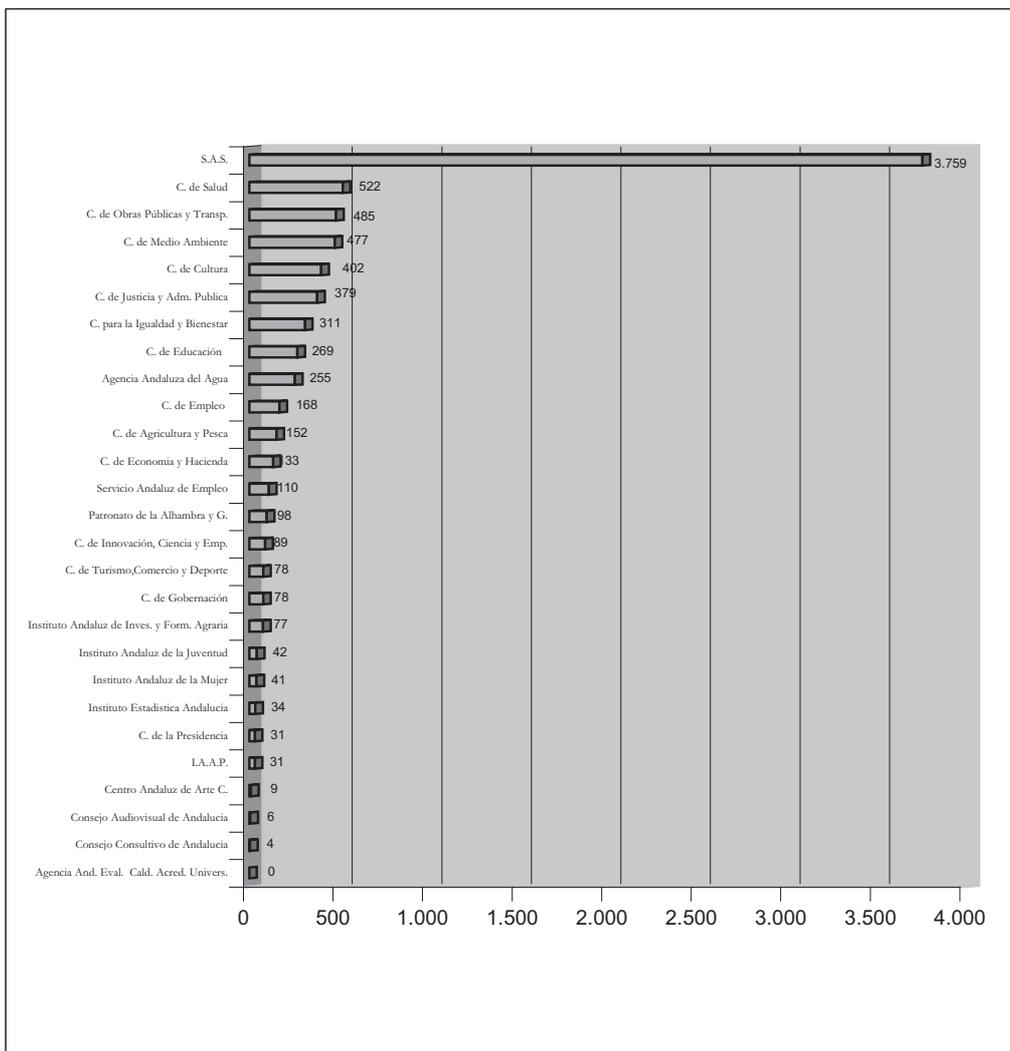


Gráfico nº 29

843. Excluidos los contratos menores, la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos han formalizado 8.040 contratos por un importe de 3.196,03 M€.

El órgano de contratación que adjudicó el mayor número de ellos y comprometió el mayor gasto fue el SAS, 3.759 contratos, significativos del 46,75% del total, que ejecuta el 53,59% de la inversión global.

844. Como puede observarse en el gráfico siguiente, cuantitativamente los suministros representan el 37,42% de la cuantía global adjudicada, los contratos de gestión de servicios el 29%, a las obras se ha destinado el 17,52%, a los contratos de servicios el 12,54%, y, finalmente, a las consultorías y asistencia el 3,51%.

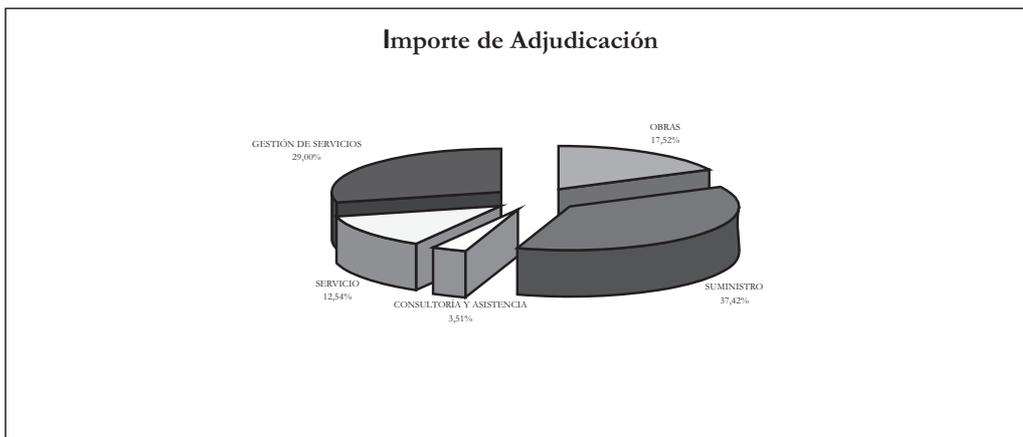


Gráfico n° 30

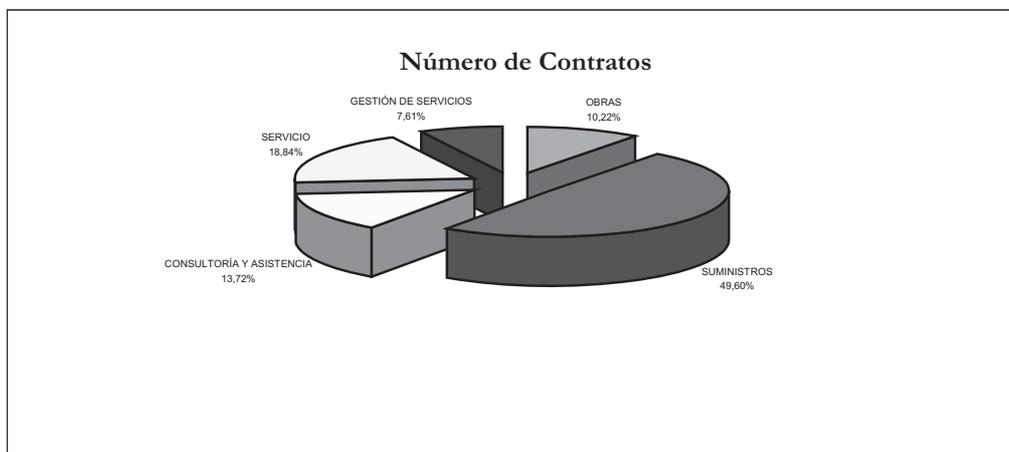


Gráfico n° 31

845. El mayor número de contratos adjudicados corresponde a suministros, 3.988 contratos que representan el 49,60% de la contratación realizada. Los expedientes de servicios representan el 18,84%, los de consultoría y asistencia el 13,72%, los contratos de obra el 10,22%, y, finalmente, los contratos de gestión de servicio público el 7,61%.

XX.4.1. Procedimientos y formas de adjudicación de los contratos administrativos

846. El siguiente cuadro clasifica los contratos en función de los procedimientos y las formas de adjudicación:

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS CLASIFICADOS POR PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

		Importe en M€															
		CONCURSO PROCEDIMIENTO ABIERTO			POR ADMÓN. CON EMPRESA PÚBLICA			POR EMERGENCIA		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		SUBASTA PROCEDIMIENTO ABIERTO		TOTAL			
Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	%/Nº	%/Importe
OBRAS	313	315,32	1	1,36	152	133,04	41	42,36	177	28,39	138	39,45	822	559,92	10,22%	17,52%	
SUMINISTROS	1.089	530,20	6	0,92		0,00		0,00	2.890	664,68	3	0,10	3.988	1.195,90	49,60%	37,42%	
CONSULTORÍA Y ASISTENCIA	300	83,18		0,00		0,00	1	0,03	802	29,09		0,00	1.103	112,31	13,72%	3,51%	
SERVICIOS	698	260,04		0,00	64	77,88	1	1,30	749	61,40	3	0,31	1.515	400,93	18,84%	12,54%	
GESTIÓN DE SERVICIOS	549	905,82	2	3,01		0,00		0,00	61	18,15		0,00	612	926,98	7,61%	29,00%	
TOTAL	2.949	2.094,56	9	5,29	216	210,92	43	43,69	4.679	801,72	144	39,85	8.040	3.196,03	100,00%	100,00%	
	36,68%	65,54%	0,11%	0,17%	2,69%	6,60%	0,53%	1,37%	58,20%	25,08%	1,79%	1,25%	100,00%	100,00%			

Fuente: : Registro de Contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda.

Cuadro nº 273

847. A través de los procedimientos abierto y restringido (concurso y subasta) se adjudicó el 66,96% de la inversión total realizada en el ejer-

cicio, materializada en el 38,58% del número de contratos adjudicados.

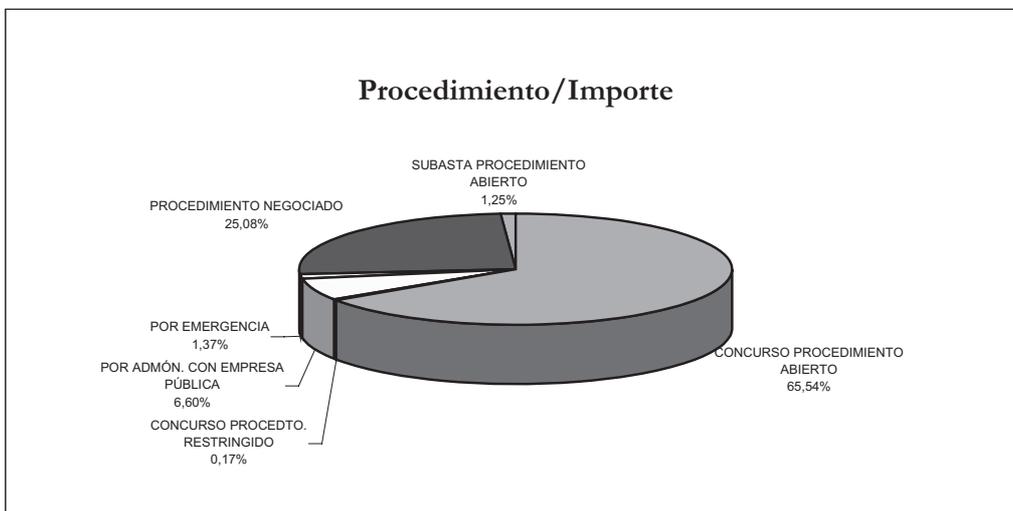


Gráfico nº 32

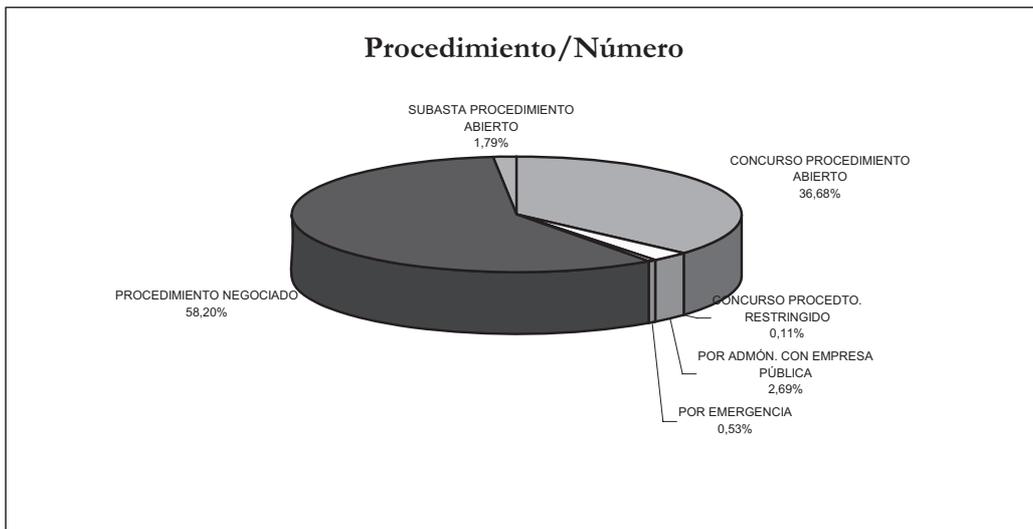


Gráfico nº 33

848. Mediante el procedimiento negociado se ha tramitado el 25,08% de la inversión total, representada en 4.679 contratos que representan el 58,20% de todos los tramitados.

Los datos relativos al procedimiento negociado deben matizarse teniendo en cuenta dos circunstancias:

a) A través de este procedimiento se tramitan los bienes y servicios homologados, que se contratan de forma negociada tras haberse celebra-

do previamente los preceptivos concursos públicos para la homologación de los mismos.

b) El SAS es, con diferencia, el órgano que gestiona el mayor número de estos contratos adjudicados de forma negociada, (52,87% en número y 80,99% en importe), por lo que cabe tener en cuenta la especificidad de las contrataciones formalizadas por este centro (exclusividad de los medicamentos, proveedores únicos, etc).

849. El siguiente cuadro muestra los procedimientos y la forma de adjudicación utilizados por los centros gestores:

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS CLASIFICADOS POR PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

SECCIONES	CONCURSO PROCEDIMIENTO ABIERTO		CONCURSO PROCED. RES-TRINGIDO		POR ADMON. CON EMPRESA PUBLICA		POR EMERGENCIA		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		SUBASTA PROCEDIMIENTO ABIERTO		TOTAL			
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	%/Nº	%/Importe
C. de la Presidencia	21	5,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10	0,64	0,00	0,00	31	6,13	0,39%	0,19%
Consejo Consultivo de Andalucía	3	0,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3	0,09	0,00	0,00	6	0,40	0,07%	0,01%
Consejo Audiovisual de Andalucía	1	0,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3	0,08	0,00	0,00	4	0,40	0,05%	0,01%
C. de Gobernación	29	18,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49	1,54	0,00	0,00	78	19,93	0,97%	0,62%
C. de Economía y Hacienda	60	54,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	73	8,31	0,00	0,00	133	62,52	1,65%	1,96%
Instituto Estadística Andalucía	13	2,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21	0,60	0,00	0,00	34	3,18	0,42%	0,10%
C. de Justicia y Adm. Pública	95	36,12	0,00	0,00	0,00	0,00	3	0,89	276	19,55	5	1,07	379	57,64	4,71%	1,80%
I.A.A.P.	7	0,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24	0,84	0,00	0,00	31	1,60	0,39%	0,05%
C. de Innovación, Ciencia y Emp.	31	12,15	0,00	0,00	6	6,42	0,00	0,00	52	4,34	0,00	0,00	89	22,91	1,11%	0,72%
Instituto Andalúz de Inves. y Form. Agraria	18	1,83	0,04	0,00	2	0,17	0,00	0,00	56	1,45	0,00	0,00	77	3,48	0,96%	0,11%
C. de Obras Públicas y Transp.	195	95,93	0,00	0,00	0,00	0,00	15	9,36	156	11,89	119	35,18	485	152,37	6,03%	4,77%
C. de Empleo	49	9,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	114	4,67	5	0,64	168	15,24	2,09%	0,48%
Servicio Andalúz de Empleo	28	14,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	82	4,63	0,00	0,00	110	18,78	1,37%	0,59%
C. de Turismo, Comercio y Deporte	28	27,63	0,00	0,00	1	0,78	0,00	0,00	49	1,62	0,00	0,00	78	30,03	0,97%	0,94%
C. de Agricultura y Pesca	56	14,06	0,00	0,00	15	19,45	1	1,30	80	3,81	0,00	0,00	152	38,62	1,89%	1,21%
C. de Salud	468	326,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	54	14,55	0,00	0,00	522	340,86	6,49%	10,66%
S.A.S.	1.278	1.059,48	7	3,89	0,00	0,00	0,00	0,00	2.474	649,33	0,00	0,00	3.759	1.712,70	46,75%	53,59%
C. de Educación	180	17,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	84	7,16	5	0,36	269	24,74	3,35%	0,77%
C. para la Igualdad y Bienestar	95	271,94	0,00	0,00	0,00	0,00	1	0,09	214	26,70	1	0,52	311	299,25	3,87%	9,36%
Instituto Andalúz de la Mujer	11	3,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28	1,02	0,00	0,00	39	4,10	0,49%	0,13%
Instituto Andalúz de la Juventud	18	2,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29	0,82	0,00	0,00	47	3,39	0,58%	0,11%
C. de Cultura	58	21,09	0,00	0,00	1	0,06	0,00	0,93	336	17,90	0,00	0,00	399	39,98	4,96%	1,25%
Patronato de la Alhambra y G.	13	5,08	1	1,36	0,00	0,00	2	0,48	77	3,72	0,00	0,00	98	11,20	1,22%	0,35%
Centro Andalúz de Arte C.	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9	0,47	0,00	0,00	9	0,47	0,11%	0,01%
C. de Medio Ambiente	123	54,62	0,00	0,00	121	81,04	3	2,35	230	9,98	0,00	0,00	477	147,99	5,93%	4,63%
Agencia Andaluza del Agua	71	39,32	0,00	0,00	65	102,44	14	28,29	96	5,99	9	2,07	255	178,11	3,17%	5,57%
TOTAL	2.949	2.094,56	9	5,29	216	210,92	43	43,69	4.679	801,72	144	39,85	8.040	3.196,03	100,00%	100,00%
	36,68%	65,54%	0,11%	0,17%	2,69%	6,60%	0,53%	1,37%	58,20%	25,08%	1,79%	1,25%	100,00%	100,00%		

Fuente: Registro de Contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda

Cuadro nº 274

XX.4.2. Tipología de los contratos formalizados en el ejercicio

CONTRATOS DE SUMINISTROS

SECCIONES	CONCURSO PROCEDIMIENTO ABIERTO		CONCURSO PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		SUBASTA PRO-CEDIMIENTO ABIERTO		TOTAL		Importe en M€	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe		%/Nº
C. de la Presidencia	5	0,41		0,00	6	0,21		0,00	11	0,63	0,28%	0,05%
Consejo Consultivo de Andalucía		0,00		0,00	2	0,07		0,00	2	0,07	0,05%	0,01%
Consejo Audiovisual de Andalucía	1	0,32		0,00	3	0,08		0,00	4	0,40	0,10%	0,03%
C. de Gobernación	4	1,54		0,00	21	0,62		0,00	25	2,16	0,63%	0,18%
C. de Economía y Hacienda	5	2,33		0,00	29	4,13		0,00	34	6,46	0,85%	0,54%
Instituto Estadística Andalucía	1	0,04		0,00	10	0,29		0,00	11	0,33	0,28%	0,03%
C. de Justicia y Adm. Pública	12	5,30		0,00	132	10,65		0,00	144	15,95	3,61%	1,33%
I.A.A.P.	1	0,11		0,00	8	0,40		0,00	9	0,51	0,23%	0,04%
C. de Innovación, Ciencia y Emp.	1	1,31		0,00	29	3,40		0,00	30	4,72	0,75%	0,39%
Instituto Andalúz de Inves. y Form. Agraria	17	1,78	1	0,04	47	1,17		0,00	65	2,99	1,63%	0,25%
C. de Obras Públicas y Transp.	6	0,59		0,00	40	1,80	1	0,05	47	2,44	1,18%	0,20%
C. de Empleo	18	1,82		0,00	59	3,10		0,00	77	4,92	1,93%	0,41%
Servicio Andalúz de Empleo	1	0,24		0,00	39	3,35		0,00	40	3,60	1,00%	0,30%
C. de Turismo, Comercio y Deporte	2	0,26		0,00	12	0,36		0,00	14	0,62	0,35%	0,05%
C. de Agricultura y Pesca	28	7,41		0,00	59	3,21		0,00	87	10,62	2,18%	0,89%
C. de Salud	13	1,21		0,00	46	14,29		0,00	59	15,50	1,48%	1,30%
S.A.S.	917	498,34	5	0,89	2.150	601,13		0,00	3.072	1.100,35	77,03%	92,01%
C. de Educación	7	1,02		0,00	34	2,80	2	0,05	43	3,88	1,08%	0,32%
C. para la Igualdad y Bienestar	34	2,99		0,00	38	2,93		0,00	72	5,92	1,81%	0,49%
Instituto Andalúz de la Mujer		0,00		0,00	4	0,22		0,00	4	0,22	0,10%	0,02%
Instituto Andalúz de la Juventud		0,00		0,00	3	0,07		0,00	3	0,07	0,08%	0,01%
C. de Cultura	2	0,30		0,00	36	5,30		0,00	38	5,60	0,95%	0,47%
Patronato de la Alhambra y G.	1	0,59		0,00	19	0,62		0,00	20	1,21	0,50%	0,10%
Centro Andalúz de Arte C.		0,00		0,00	6	0,38		0,00	6	0,38	0,15%	0,03%
C. de Medio Ambiente	11	1,74		0,00	40	3,27		0,00	51	5,02	1,28%	0,42%
Agencia Andaluza del Agua	2	0,54		0,00	18	0,81		0,00	20	1,35	0,50%	0,11%
TOTAL	1.089	530,20	6	0,92	2.890	664,68	3	0,10	3.988	1.195,90	100,00%	100,00%
	27,31%	44,34%	0,15%	0,08%	72,47%	55,58%	0,08%	0,01%	100,00%	100,00%		

Fuente: Registro de Contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda. Cuadro n.º 275

850. El mayor número de los tramitados en el ejercicio 2007 corresponde a suministros. En total se han formalizado 3.988 contratos, que representan el 49,60% de la contratación realizada, por un importe de 1.195,90 M€ significativos del 37,42% del importe total. El 55,58% de la cuantía invertida en este tipo de contratos se adjudicó por el procedimiento negociado.

CONTRATOS DE OBRAS

SECCIONES	CONCURSO PROCEDIMIENTO ABIERTO		CONCURSO PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO		POR ADMON. CON EMPRESA PUBLICA		POR EMERGENCIA		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		SUBASTA PROCEDIMIENTO ABIERTO		TOTAL			
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	%/Nº	%/Importe
C. de Economía y Hacienda	7	17,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3	1,53	0,00	0,00	10	18,80	1,22%	3,36%
C. de Justicia y Adm. Pública	3	11,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,89	0,89	14	1,12	5	1,07	25	14,62	3,04%	2,61%
C. de Innovación, Ciencia y Emp.		0,00	0,00	0,00	6	6,42	0,00	0,00	1	0,06	0,00	0,00	7	6,48	0,85%	1,16%
Instituto Andaluz de Inves. y Form. Agraria		0,00	0,00	0,00	2	0,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2	0,17	0,24%	0,03%
C. de Obras Públicas y Transp.	114	81,01	0,00	0,00	0,00	0,00	9,36	9,36	15	5,00	118	35,14	262	130,51	31,87%	23,31%
C. de Empleo	2	0,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1	0,05	5	0,64	8	0,99	0,97%	0,18%
Servicio Andaluz de Empleo	8	6,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2	0,12	0,00	0,00	10	7,07	1,22%	1,26%
C. de Turismo, Comercio y Deporte	21	26,80	0,00	0,00	1	0,78	0,00	0,00	1	0,28	0,00	0,00	23	27,87	2,80%	4,98%
C. de Agricultura y Pesca	1	0,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1	0,32	0,12%	0,06%
C. de Salud	3	0,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2	0,07	0,00	0,00	5	0,58	0,61%	0,10%
S.A.S.	54	92,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	54	7,12	0,00	0,00	108	99,53	13,14%	17,78%
C. de Educación	1	0,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1	0,06	0,00	0,00	2	0,23	0,24%	0,04%
C. para la Igualdad y Bienestar	13	10,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,09	0,09	18	3,52	1	0,52	33	14,64	4,01%	2,61%
Instituto Andaluz de la Juventud	1	1,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4	0,20	0,00	0,00	5	1,45	0,61%	0,26%
C. de Cultura	29	17,46	0,00	0,00	1	0,06	0,03	0,03	27	3,47	0,00	0,00	61	21,92	7,42%	3,91%
Patronato de la Alhambra y G.	3	1,10	1	1,36	3	0,18	0,45	0,45	11	1,65	0,00	0,00	19	4,74	2,31%	0,85%
C. de Medio Ambiente	17	28,34	0,00	0,00	98	66,29	2,35	2,35	2	0,50	0,00	0,00	120	97,48	14,60%	17,41%
Agencia Andaluza del Agua	36	19,59	0,00	0,00	41	59,14	28,29	28,29	21	3,63	9	2,07	121	112,53	14,72%	20,10%
TOTAL	313	315,32	1	1,36	152	133,04	41	42,36	177	28,39	138	39,45	822	559,92	100,00%	100,00%
	38,08%	56,31%	0,12%	0,24%	18,49%	23,76%	4,99%	7,57%	21,53%	5,07%	16,79%	7,05%	100,00%	100,00%		

Fuente: : Registro de Contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda. Cuadro n° 276

851. El número de contratos de obra adjudicados en 2007 asciende a 822, que representa el 10,22% del total de contratos tramitados.

852. La Consejería de Obras Públicas y Transportes formaliza el 31,87% de las tramitadas, y la Agencia Andaluza del Agua el 14,72%.

El 67,46% de las obras han sido adjudicadas mediante procedimientos abiertos (46,86% por concurso y el 20,60% mediante subasta). El importe adjudicado por estos procedimientos asciende a 356,13 M€ que representa el 83,43% del total invertido en este tipo de expedientes.

CONTRATOS DE SERVICIOS

SECCIONES	CONCURSO PROCEDIMIENTO ABIERTO		POR EMPRESA PÚBLICA		POR EMERGENCIA		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		SUBASTA PROCEDIMIENTO ABIERTO		TOTAL	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
Consejería de la Presidencia	13	4,97	0,00	0,00	0,00	0,43	17	5,40	0,00	1,12%	1,35%	1,35%
Consejo Consultivo de Andalucía	1	0,09	0,00	0,00	0,00	0,03	2	0,12	0,00	0,13%	0,03%	0,03%
C. de Gobernación	24	16,72	0,00	0,00	0,00	0,63	18	17,35	0,00	2,77%	4,33%	4,33%
C. de Economía y Hacienda	18	4,59	0,00	0,00	0,00	0,35	12	4,93	0,00	1,98%	1,23%	1,23%
Instituto Estadística Andalucía	12	2,54	0,00	0,00	0,00	0,31	11	2,86	0,00	1,52%	0,71%	0,71%
C. de Justicia y Adm. Pública	52	15,15	0,00	0,00	0,00	2,97	81	18,12	0,00	8,78%	4,52%	4,52%
I.A.A.P.	1	0,06	0,00	0,00	0,00	0,26	9	0,32	0,00	0,66%	0,08%	0,08%
C. de Innovación, Ciencia y Emp.	28	10,75	0,00	0,00	0,00	0,60	12	11,34	0,00	2,64%	2,83%	2,83%
Instituto Andalúz de Inves. y Form. Agraria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,23	7	0,23	0,00	0,46%	0,06%	0,06%
C. de Obras Públicas y Transp.	16	6,72	0,00	0,00	0,00	2,51	29	9,23	0,00	2,97%	2,30%	2,30%
C. de Empleo	28	7,75	0,00	0,00	0,00	0,96	35	8,71	0,00	4,16%	2,17%	2,17%
Servicio Andalúz de Empleo	16	5,45	0,00	0,00	0,00	0,38	11	5,83	0,00	1,78%	1,45%	1,45%
C. de Turismo, Comercio y Deporte	2	0,19	0,00	0,00	0,00	0,57	21	0,76	0,00	1,52%	0,19%	0,19%
C. de Agricultura y Pesca	25	5,80	15	19,45	1	0,40	14	26,95	0,00	3,63%	6,72%	6,72%
C. de Salud	22	3,87	0,00	0,00	0,00	0,17	5	4,04	0,00	1,78%	1,01%	1,01%
S.A.S.	156	120,92	0,00	0,00	0,00	39,01	222	159,92	0,00	24,95%	39,89%	39,89%
C. de Educación	170	15,72	0,00	0,00	0,00	3,81	40	19,84	0,31	14,06%	4,95%	4,95%
C. para la Igualdad y Bienestar	35	8,00	0,00	0,00	0,00	1,43	44	9,44	0,00	5,21%	2,35%	2,35%
Instituto Andalúz de la Mujer	7	1,40	0,00	0,00	0,00	0,58	16	1,99	0,00	1,52%	0,50%	0,50%
Instituto Andalúz de la Juventud	7	2,16	0,00	0,00	0,00	0,40	15	2,56	0,00	1,45%	0,64%	0,64%
C. de Cultura	22	2,83	0,00	0,00	0,00	1,94	51	4,77	0,00	4,82%	1,19%	1,19%
Patronato de la Alhambra y G.	9	3,38	2	0,38	0,00	1,04	33	4,80	0,00	2,90%	1,20%	1,20%
Centro Andalúz de Arte C.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,03	1	0,03	0,00	0,07%	0,01%	0,01%
C. de Medio Ambiente	29	18,81	23	14,75	0,00	2,29	55	35,86	0,00	7,06%	8,94%	8,94%
Agencia Andaluza del Agua	5	2,16	24	43,30	0,00	0,06	2	45,52	0,00	2,05%	11,35%	11,35%
TOTAL	698	260,04	64	77,88	1	1,30	749	400,93	3	0,31	1.515	400,93
	46,07%	64,86%	4,22%	19,42%	0,07%	0,32%	49,44%	100,00%	0,20%	0,08%	100,00%	100,00%

Fuente: Registro de Contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda. Cuadro n.º 277

853. En el ejercicio 2007 se formalizaron 1.515 contratos de servicios, que representan el 18,84% del total de expedientes tramitados. El 80,59% del importe invertido en este tipo de expedientes se adjudicó mediante el sistema de concurso público.

CONTRATOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA

SECCION	CONCURSO PROCEDIMIENTO ABIERTO		POR EMERGENCIA		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		Importe en M€			
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	TOTAL			
							Nº	Importe	%/Nº	%/Importe
Consejería de la Presidencia	3	0,10		0,00		0,00	3	0,10	0,27%	0,09%
Consejo Audiovisual de Andalucía	2	0,22		0,00		0,00	2	0,22	0,18%	0,20%
C. de Gobernación	1	0,13		0,00	10	0,29	11	0,42	1,00%	0,38%
C. de Economía y Hacienda	30	30,03		0,00	29	2,30	59	32,33	5,35%	28,79%
C. de Justicia y Adm. Pública	28	4,13		0,00	49	4,81	77	8,94	6,98%	7,96%
I.A.A.P.	5	0,60		0,00	7	0,18	12	0,78	1,09%	0,69%
C. de Innovación, Ciencia y Emp.	2	0,09		0,00	10	0,28	12	0,37	1,09%	0,33%
Instituto Andaluz de Inves. y Form. Agraria	1	0,04		0,00	2	0,05	3	0,09	0,27%	0,08%
C. de Obras Públicas y Transp.	59	7,62		0,00	72	2,57	131	10,19	11,88%	9,07%
C. de Empleo	1	0,06		0,00	19	0,56	20	0,62	1,81%	0,55%
Servicio Andaluz de Empleo	3	1,51		0,00	30	0,77	33	2,28	2,99%	2,03%
C. de Turismo, Comercio y Deporte	3	0,39		0,00	15	0,40	18	0,79	1,63%	0,70%
C. de Agricultura y Pesca	2	0,52		0,00	7	0,20	9	0,73	0,82%	0,65%
C. de Salud	4	0,24		0,00	1	0,03	5	0,27	0,45%	0,24%
S.A.S.	34	11,86		0,00	46	1,24	80	13,09	7,25%	11,66%
C. de Educación	2	0,30		0,00	9	0,49	11	0,79	1,00%	0,71%
C. para la Igualdad y Bienestar	7	1,04		0,00	55	1,51	62	2,55	5,62%	2,27%
Instituto Andaluz de la Mujer	3	0,43		0,00	8	0,22	11	0,65	1,00%	0,58%
Instituto Andaluz de la Juventud	11	0,41		0,00	7	0,15	18	0,55	1,63%	0,49%
C. de Cultura	5	0,51		0,00	222	7,18	227	7,69	20,58%	6,85%
Patronato de la Alhambra y G.		0,00	1	0,03	14	0,41	15	0,45	1,36%	0,40%
Centro Andaluz de Arte C.		0,00		0,00	2	0,05	2	0,05	0,18%	0,05%
C. de Medio Ambiente	66	5,72		0,00	133	3,91	199	9,63	18,04%	8,58%
Agencia Andaluza del Agua	28	17,23		0,00	55	1,48	83	18,72	7,52%	16,67%
TOTAL	300	83,18	1	0,03	802	29,09	1.103	112,31	100,00%	100,00%
	27,20%	74,06%	0,09%	0,03%	72,71%	25,91%	100,00%	100,00%		

Cuadro nº 278

Fuente: : Registro de Contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda.

854. En el ejercicio objeto de fiscalización se formalizaron 1.103 contratos de consultoría y asistencia que representan el 13,72% del total de expedientes tramitados. El 74,06% del importe invertido en este tipo de expedientes se adjudicó mediante el sistema de concurso.

CONTRATOS DE GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO

SECCION	Importe en M€							
	CONCURSO ABIERTO		CONCURSO RESTRINGIDO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		TOTAL	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	%/Importe
C. de Salud	426	320,46		0,00		0,00	426	69,61%
S.A.S.	117	335,95	2	3,01	2	0,84	121	19,77%
C. para la Igualdad y el Bienestar Social	6	249,41		0,00	59	17,31	65	10,62%
	549	905,82	2	3,01	61	18,15	612	100,00%
	89,71%	97,72%	0,33%	0,32%	9,97%	1,96%	100,00%	100,00%

Fuente: Registro de Contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda.

Cuadro nº 279

855. En el ejercicio objeto de fiscalización se formalizaron 612 contratos de gestión de servicio. El 98,04% del importe invertido en este tipo de expedientes se adjudicó mediante el sistema de concurso.

XX.5. CONTRATOS ADMINISTRATIVOS MENORES

856. Se definen así por su cuantía y por la sola exigencia, en su tramitación, de la aprobación del gasto y de la incorporación de la factura correspondiente. En el contrato menor de obras debe incorporarse, además, el presupuesto, sin perjuicio del proyecto cuando las normas específicas lo requieran.³⁶

857. Como se apuntó en el epígrafe dedicado al Registro de contratos, se incluyen en esta categoría 262 expedientes que, aunque catalogados en el citado registro como contratos menores, superan la cuantía establecida para ellos en la LCAP.

858. A continuación se desglosan los contratos menores según su tipología y los órganos de contratación que los han formalizado. Los 262 contratos apuntados anteriormente se incluyen en este tratamiento.

³⁶ Tienen la consideración de contratos menores las obras que no excedan de 30.050,61 € y los suministros y las consultorías y asistencias y los contratos de servicios que no superen los 12.020,24 €.

CONTRATOS MENORES

SECCIONES	Obras		Suministro		Consultoría y Asistencia		Servicio		Gestión de Servicio		TOTAL		M€	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe		%/Nº
Consejería de la Presidencia	12	0,10	161	0,65	13	0,07	82	0,58	0	0,00	268	1	0,31%	0,23%
Consejo Consultivo de Andalucía	1	0,01	11	0,06	0	0,00	9	0,04	0	0,00	21	0	0,02%	0,02%
Consejo Audiovisual de Andalucía	0	0,00	121	0,25	10	0,05	13	0,09	0	0,00	144	0	0,17%	0,06%
C. de Gobernación	44	0,65	317	1,27	92	0,64	369	2,29	0	0,00	822	5	0,97%	0,78%
C. de Economía y Hacienda	70	1,34	282	1,45	95	0,75	228	1,44	0	0,00	675	5	0,79%	0,81%
Instituto Estadística Andalucía	0	0,00	63	0,46	6	0,06	64	0,60	0	0,00	133	1	0,16%	0,18%
C. de Justicia y Adm. Pública	293	3,72	704	4,22	187	1,58	486	3,67	0	0,00	1.670	13	1,96%	2,13%
I.A.A.P.	5	0,08	83	0,56	13	0,11	76	0,49	0	0,00	177	1	0,21%	0,20%
C. de Innovación, Ciencia y Emp.	8	0,19	196	1,28	75	0,68	219	1,49	0	0,00	498	4	0,58%	0,59%
Instituto Andaluz de Inves. Y Form. Agraria	77	1,10	535	2,50	32	0,13	120	0,54	0	0,00	764	4	0,90%	0,69%
Agencia And. Eval. Cald. Acred. Univers.	0	0,00	12	0,14	1.115	13,38	63	0,76	0	0,00	1.190	14	1,40%	2,31%
C. de Obras Públicas y Transp.	1.201	22,55	157	0,92	2.899	19,96	686	4,66	0	0,00	4.943	48	5,80%	7,78%
C. de Empleo	220	4,36	1.085	5,47	137	1,00	590	4,02	0	0,00	2.032	15	2,39%	2,40%
Servicio Andaluz de Empleo	149	2,27	543	3,24	347	2,40	326	2,01	0	0,00	1.365	10	1,60%	1,60%
C. de Turismo, Comercio y Deporte	25	0,31	309	1,14	168	1,16	193	1,46	0	0,00	695	4	0,82%	0,66%
C. de Agricultura y Pesca	100	1,19	918	5,30	80	0,49	565	3,26	0	0,00	1.663	10	1,95%	1,66%
C. de Salud	39	0,50	374	2,35	80	0,30	223	1,34	162	0,03	878	5	1,03%	0,73%
S.A.S.	1.552	25,28	47.416	337,67	1.005	2,46	4.944	32,64	24	0,18	54.941	398	64,51%	64,42%
C. de Educación	40	0,55	208	1,06	97	0,08	415	2,60	0	0,00	760	4	0,89%	0,69%
C. para la Igualdad y Bienestar	600	6,24	1950	10,56	310	1,56	1.248	8,11	2	0,01	4.110	26	4,83%	4,28%
Instituto Andaluz de la Mujer	9	0,12	42	0,15	9	0,04	213	1,04	0	0,00	273	1	0,32%	0,22%
Instituto Andaluz de la Juventud	19	0,31	47	0,28	12	0,13	78	0,47	0	0,00	156	1	0,18%	0,19%
C. de Cultura	399	7,72	1056	3,35	1.139	6,78	1.473	7,31	0	0,00	4.067	25	4,78%	4,07%
Patronato de la Alhambra y G.	80	1,12	156	0,52	121	0,88	115	0,68	0	0,00	472	3	0,55%	0,52%
Centro Andaluz de Arte C.	0	0,00	37	0,17	39	0,15	44	0,15	0	0,00	120	0	0,14%	0,08%
C. de Medio Ambiente	27	0,37	743	3,40	416	3,44	568	2,78	0	0,00	1.754	10	2,06%	1,62%
Agencia Andaluza del Agua	83	1,73	236	2,35	108	1,09	146	1,48	0	0,00	573	7	0,67%	1,08%
Totales	5.053	81,81	57.762	390,75	8.605	59,38	13.556	86,01	188	0,22	85.164	618,17	100,00%	100,00%
	5,93%	13,23%	67,82%	63,21%	10,10%	9,61%	15,92%	13,91%	0,22%	0,04%	100,00%	100,00%		

Cuadro nº 280

Fuente: Registro de Contratos facilitados por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda.

859. Se han formalizado 85.164 contratos menores. La cuantía de estos expedientes, 618,17M€, es representativa del 13,86% de la inversión global realizada en la anualidad de 2007 para la totalidad de la contratación administrativa.

XX.6. EVOLUCIÓN INTERANUAL DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS

TIPOS DE CONTRATOS FORMALIZADOS EN EL PERIODO 2005-2007 EXCLUIDA LA CONTRATACIÓN MENOR

Tipo de contrato/Año	2005			2006			2007		
	Nº	CUANTÍA	%/Nº	Nº	CUANTÍA	%/Nº	Nº	CUANTÍA	%/Nº
Obra	761	454,45	7,78	850	693,75	9,13	822	559,92	10,22
Suministro	5.143	1.187,87	52,61	4.701	1.005,11	50,49	3.988	1.195,9	49,60
Consultoría y Servicio	3.751	413,80	38,37	3.568	556,74	38,32	2.618	513,24	32,56
Gestión de Servicio	121	39,20	1,24	192	51,56	2,06	612	926,98	7,61
Total	9.776	2.095,32	100,00	9.311	2.307,16	100,00	8.040	3.196,04	100,00

M€

Fuente: Registro de Contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio.

Cuadro nº 281

CONTRATOS FORMALIZADOS EN EL PERIODO 2005-2007 EXCLUIDA LA CONTRATACIÓN MENOR CLASIFICADOS POR PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION

Tipo de contrato/Año	2005			2006			2007		
	Nº	CUANTÍA	%/Nº	Nº	CUANTÍA	%/Nº	Nº	CUANTÍA	%/Nº
Concurso	2.604	956,25	26,64	2.684	1.672,9	28,83	2.958	2.099,85	36,79
Subasta	193	54,44	1,97	192	60,44	2,06	144	39,85	1,79
Negociado	6.979	1.084,63	71,39	6.435	573,82	69,11	4.679	801,72	58,20
Emergencia	*	-	*	*	-	*	43	43,70	0,53
Admón. Empresas Pública.	*	-	*	*	-	*	216	210,92	2,69
Total	9.776	2.095,32	100,00	9.311	2.307,16	100,00	8.040	3.196,04	100,00

M€

Fuente: Registro de Contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio.

*: Información no utilizada en estos ejercicios.

Cuadro nº 282

CONTRATOS MENORES FORMALIZADOS EN EL PERIODO 2005-2007

Forma / Año	2005			2006			2007		
	Nº	CUANTÍA	%/Nº	Nº	CUANTÍA	%/Nº	Nº	CUANTÍA	%/Nº
Obras	6.328	93,63	8,55	5.006	78,36	5,43	5.053	81,81	5,93
Suministro	48.420	302,15	65,45	67.057	444,20	72,69	57.762	390,75	67,82
Consultoría y Servicio	19.232	118,95	26,00	20.191	135,10	21,89	22.349	145,61	26,24
Total	73.980	514,73	100,00	92.254	657,66	100,00	85.164	618,17	100,00

M€

Fuente: Registro de Contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio.

Cuadro nº 283

XX.7. LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS Y FUNDACIONES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

empresas y fundaciones incluidas en la Ley 11/2006 de 27 de diciembre, del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2007.

860. Se recogen en este epígrafe los datos relativos a los contratos formalizados por las

NÚMERO E IMPORTE DE LOS CONTRATOS FORMALIZADOS POR LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO	NÚMERO	IMPORTE	%/N	%/IMPTE.
Empresa Pública de Radio Televisión de Andalucía (RTVA)	38	4,34	0,73	0,19
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía	51	34,71	0,99	1,50
Agencia Andaluza de la energía	40	4,56	0,77	0,20
Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA)	516	187,88	9,97	8,11
Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA)	117	36,11	2,26	1,56
Ente Público de gestión de Ferrocarriles Andaluces	20	190,80	0,39	8,24
Empresa Pública Hospital de la Costa del Sol	120	76,42	2,32	3,30
Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería	200	44,57	3,87	1,92
Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir	151	23,98	2,92	1,04
Empresa Pública de Emergencia Sanitarias (EPES)	48	7,67	0,93	0,33
Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos	1.532	772,77	29,62	33,37
Empresa Pública de Gestión de Programa Culturales	468	21,11	9,05	0,91
SOCIEDADES MERCANTILES DE PARTICIPACIÓN MAYORITARIA				
Gestión de Infraestructura de Andalucía, S.A. (GIASA)	126	411,02	2,44	17,75
Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. (EXTENDA)	24	1,86	0,46	0,08
Empresa Pública del Deporte Andaluz (EPDASA)	91	11,21	1,76	0,48
Turismo Andaluz, S.A. (TURASA)	359	62,5	6,94	2,70
Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A. (DAP)	401	66,46	7,75	2,87
Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)	33	1,55	0,64	0,07
Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones de Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN)	72	14,94	1,39	0,65
Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA)	761	340,97	14,71	14,72
Cartuja 93, S.A.	5	0,21	0,10	0,01
TOTAL EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	5.173	2.315,64	100,00	100,00

Cuadro nº 284

Fuente: Memoria anual de contratación administrativa y privada 2007 elaborada por la Dirección General de Patrimonio.

TIPOLOGÍA DE LOS CONTRATOS FORMALIZADOS POR LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO	OBRAS		SUMINISTROS		CONSULT. ASIST		SERVICIOS		OTROS		TOTAL*
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº Importe
Empresa Pública de Radio Televisión de Andalucía (RTVA)	7	1,67	15	1,30	3	0,10	13	1,26	0	0,00	38 4,34
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía	6	18,24	8	1,00	37	15,46	0	0,00	0	0,00	51 34,70
Agencia Andaluza de la Energía	0	0,00	3	0,20	28	2,32	9	2,04	0	0,00	40 4,56
Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA)	213	158,58	9	0,96	254	14,83	40	13,51	0	0,00	516 187,88
Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA) (1)	21	27,32	28	5,86	40	2,05	28	0,88	0	0,00	117 36,11
Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces	6	168,80	0	0,00	14	21,99	0	0,00	0	0,00	20 190,80
Empresa Pública Hospital de la Costa del Sol	5	51,95	79	8,83	32	14,52	4	1,13	0	0,00	120 76,42
Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería	4	8,35	169	21,30	1	0,42	22	14,02	4	0,48	200 44,57
Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir	4	0,66	134	14,96	3	0,21	7	4,01	3	4,13	151 23,98
Empresa Pública de Emergencia Sanitarias (EPES)	2	0,17	25	4,90	1	0,02	20	2,57	0	0,00	48 7,67
Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos	716	539,37	46	80,54	277	9,86	450	142,30	43	0,70	1.532 772,77
Empresa Pública de Gestión de Programa Culturales	3	1,00	64	7,23	53	1,43	129	4,13	219	7,32	468 21,11
SOCIEDADES MERCANTILES DE PARTICIPACIÓN MAYORITARIA											
Gestión de Infraestructura de Andalucía, S.A. (GIASA)	85	377,50	0	0	33	7,65	8	25,88	0	0	126 411,02
Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. (EXTENDA)	0	0,00	1	0,02	6	0,80	17	1,05	0	0,00	24 1,87
Empresa Pública del Deporte Andaluz (EPDASA)	2	2,20	8	0,31	36	2,46	45	6,25	0	0,00	91 11,21
Turismo Andaluz, S.A. (TURASA)	0	0,00	21	1,34	3	0,32	248	44,54	87	16,30	359 62,50
Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A. (DAP)	69	26,94	81	5,86	35	2,13	162	21,46	54	10,07	401 66,46
Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)	0	0,00	0	0,00	19	1,35	14	0,20	0	0,00	33 1,55
Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones de Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN)	8	3,36	3	0,21	0	0,00	61	11,37	0	0,00	72 14,94
Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA)	286	229,63	151	57,84	158	18,60	166	34,91	0	0,00	761 340,97
Cartuja 93, S.A.	0	0,00	0	0,00	3	0,14	1	0,03	1	0,04	5 0,21
TOTAL EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (2)	1.437	1.615,74	845	212,66	1.036	116,66	1.444	331,54	432	66,35	5.173 2.315,64

Fuente: Memoria anual de contratación administrativa y privada 2007 elaborada por la Dirección General de Patrimonio.

*El cuadro presenta errores en la citada Memoria, por lo que se ha elaborado de forma correcta.

Cuadro nº 285

**PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS FORMALIZADOS POR LAS EMPRESAS
DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

	CONCURSO		SUBASTA		NEGOCIADO		TOTAL	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO								
Empresa Pública de Radio Televisión de Andalucía (RTVA)	11	2,06	20	1,83	7	0,44	38	4,33
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía	27	34,05	0	0,00	24	0,65	51	34,70
Agencia Andaluza de la Energía	16	3,74	0	0,00	24	0,82	40	4,56
Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA)	238	166,29	0	0,00	278	21,59	516	187,88
Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA)	63	29,79	4	1,04	50	5,28	117	36,11
Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces	20	190,79	0	0,00	0	0,00	20	190,79
Empresa Pública Hospital de la Costa del Sol	69	72,30	0	0,00	51	4,11	120	76,41
Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería	84	34,83	0	0,00	116	9,75	200	44,58
Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir	105	18,75	0	0,00	46	5,23	151	23,98
Empresa Pública de Emergencia Sanitarias (EPES)	29	5,55	0	0,00	19	2,12	48	7,67
Ente Público Andaluza de Infraestructuras y Servicios Educativos	477	619,92	0	0,00	1.055	152,85	1.532	772,77
Empresa Pública de Gestión de Programa Culturales	74	8,52	0	0,00	394	12,60	468	21,12
SOCIEDADES MERCANTILES DE PARTICIPACIÓN MAYORITARIA								
Gestión de Infraestructura de Andalucía, S.A. (GIASA)	107	389,92	0	0	19	21,1	126	411,02
Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. (EXTENDA)	5	0,76	0	0,00	19	1,10	24	1,86
Empresa Pública del Deporte Andaluz (EPDASA)	44	9,91	0	0,00	47	1,31	91	11,22
Turismo Andaluz, S.A. (TURASA)	101	29,82	1	0,21	257	32,47	359	62,50
Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A. (DAP)	187	40,29	65	3,68	149	22,50	401	66,47
Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)	14	1,28	0	0,00	19	0,27	33	1,55
Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones de Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN)	55	14,39	0	0,00	17	0,55	72	14,94
Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA)	453	314,12	0	0,00	308	26,84	761	340,97
Cartuja 93, S.A.	0	0,00	0	0,00	5	0,21	5	0,21
TOTAL EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	2.179	1.987,08	90	6,76	2.904	321,79	5.173	2.315,64

Cuadro nº 286

Fuente: Memoria anual de contratación administrativa y privada 2007 elaborada por la Dirección General de Patrimonio.

CONTRATOS FORMALIZADOS POR LAS FUNDACIONES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

FUNDACIÓN	OBRAS		SUMINISTROS		CONSULT. ASISTENCIA SERVICIO		TOTAL	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
Fundación Andaluza de Servicios Sociales	0	0,00	11	10,08	54	5,87	65	15,95
Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental	3	2,03	0	0,00	0	0,00	3	2,03
TOTAL	3	2,03	11	10,08	54	5,87	68	17,98

Cuadro nº 287

CONTRATOS POR PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

FUNDACIÓN	CONCURSO		NEGOCIADO		TOTAL	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
Fundación Andaluza de Servicios Sociales	22	13,76	43	2,19	65	15,95
Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental	3	2,03	0	0,00	3	2,03
TOTAL	25	15,79	43	2,19	68	17,98

Cuadro nº 288

XX.8. RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN ESPECÍFICA DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

XX.8.1 Introducción

861. Se incorpora en este epígrafe el resultado de la fiscalización de los contratos administrativos celebrados por la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos sometidos a los procedimientos de contratación establecidos en la LCAP, vigente durante el periodo de fiscalización.

862. Dada la amplitud del objeto material de la fiscalización, se ha seleccionado una muestra de los contratos a fiscalizar para cuya realización se han utilizado los siguientes criterios:

a) Un criterio cuantitativo. Ha consistido en elegir los cuatro expedientes de mayor importe según los distintos tipos contractuales, y cuatro contratos, con igual criterio, por cada procedimiento de adjudicación.

b) Se ha realizado un muestreo aleatorio simple sobre los contratos formalizados por el SAS, ya que es el órgano que adjudica el mayor número de contratos y que compromete el mayor gasto de inversión.

c) Finalmente se ha realizado otro muestreo aleatorio simple sobre la contratación formalizada por el resto de órganos con facultades de contratación.

863. Con esta muestra se ha obtenido un nivel de confianza de un 95%. Asimismo, se ha conseguido incluir contratos formalizados por la mayoría de las secciones presupuestarias. Así, sobre una población de 8.040 contratos han sido fiscalizados 106 por importe de 196.504,82 m€. Las conclusiones contenidas en este epígrafe solo le son aplicables a los contratos incluidos en la muestra sin que las mismas puedan ser objeto de extrapolación.

864. En el epígrafe XX.10 del Informe se detallan los contratos fiscalizados con indicación de sus principales elementos definidores.

Los importes correspondientes a este epígrafe se expresan en m€ dada la cuantía de algunos de los contratos incluidos en la muestra.

865. Los expedientes analizados se pueden clasificar según la tipología, el órgano gestor y el procedimiento y forma de adjudicación, de la siguiente manera:

CONTRATOS FISCALIZADOS SEGÚN SU TIPOLOGÍA

SECCIÓN PRESUPUESTARIA	Importe en m€							
	OBRAS		SUMINISTROS		SERVICIOS		TOTAL	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
Justicia	3	8.444,17	3	1500	9	5.430,53	15	15.374,70
Gobernación	-	-	-	-	13	17.371,62	13	17.371,62
Educación y Ciencia	-	-	-	-	2	258,58	2	258,58
Economía y Hacienda	1	9.474,68	1	16,81	1	5.556,54	3	15.048,03
Empleo	-	-	1	17,20	3	198,10	4	215,30
Turismo, Comercio y Deporte	16	24.615,55	-	0,00	1	89,71	17	24.705,26
Obras Púb. y Transportes	6	5.550,47	1	79,73	1	100,00	8	5.730,20
Agricultura y Pesca	-	-	2	2.133,06	-	-	2	2.133,06
Cultura	2	750,65	-	-	2	59,82	4	810,47
Medio Ambiente	-	-	-	-	4	8.204,58	4	8.204,58
Igualdad y bienestar social	3	1.590,07	-	-	-	-	3	1.590,07
IFAPA	-	-	3	688,18	1	28,50	4	716,68
IAJ	-	-	-	-	2	1.246,03	2	1.246,03
SAS	2	18.429,42	14	55.970,81	6	28.395,90	22	102.796,13
SAE	-	-	3	304,11	-	-	3	304,11
TOTAL	33	68.855,01	28	60.709,90	45	66.939,91	106	196.504,82

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 289

CONTRATOS FISCALIZADOS POR PROCEDIMIENTOS
Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN

SECCIÓN PRESUPUESTARIA	Importe en m€							
	SUBASTA		CONCURSO		NEGOCIADO		TOTAL	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
Justicia	-	-	4	14.997,61	11	377,09	15	15.374,70
Gobernación	-	-	13	17.371,62	-	-	13	17.371,62
Educación y Ciencia	-	-	2	258,58	-	-	2	258,58
Economía y Hacienda	-	-	2	15.031,22	1	16,81	3	15.048,03
Empleo	-	-	2	155,32	2	59,98	4	215,30
Turismo, Comercio y Deporte	-	-	17	24.705,26	-	-	17	24.705,26
Obras Púb. y Transportes	4	3.428,95	3	2.201,25	1	100,00	8	5.730,20
Agricultura y Pesca	-	-	2	2.133,06	-	-	2	2.133,06
Cultura	-	-	1	690,65	3	119,82	4	810,47
Medio Ambiente	-	-	3	8.155,77	1	48,81	4	8.204,58
Igualdad y bienestar social	-	-	2	1.530,12	1	59,95	3	1.590,07
IFAPA	-	-	2	659,18	2	57,50	4	716,68
IAJ	-	-	2	1.246,03	0	0,00	2	1.246,03
SAS	-	-	10	95.154,38	12	7.641,75	22	102.796,13
SAE	-	-	-	-	3	304,11	3	304,11
TOTAL	4	3.428,95	65	184.290,05	37	8.785,82	106	196.504,82

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 290

XX.8.2 Consideraciones generales aplicables a los contratos fiscalizados

866. De las tres modalidades previstas en el artículo 70 de la LCAP para la tramitación de los expedientes (ordinaria, urgente y de emer-

gencia), la urgente se caracteriza por un acortamiento de los plazos para acelerar el inicio de la prestación.

Por ello, el artículo 71 de la LCAP reserva dicha modalidad a los expedientes *cuya necesidad sea*

inaplazable o cuya adjudicación sea preciso acelerar por razones de interés público. Sin embargo, se han detectado 20 contratos, de los 25 acogidos a este régimen, en los que no ha estado suficientemente justificada la utilización de este procedimiento.

En unos casos al no aportarse en el expediente resolución motivada alguna que fundamente esta tramitación; en otros, al quedar desvirtuada la pretendida urgencia porque pudieron preverse con suficiente antelación los supuestos de hechos que la motivaron; en otros por las demoras que posteriormente y durante la tramitación del expediente se produjeron, o incluso por el no aprovechamiento de algunas de las posibilidades de disminución de plazos que permite este procedimiento.

867. El artículo 75 de la LCAP permite a los órganos de contratación utilizar normalmente la subasta o el concurso como formas de adjudicación. Pero en todo caso exige, en su apartado 2º, que se justifique en el expediente la elección del procedimiento y forma de adjudicación utilizados.

A pesar de esta exigencia, 36 contratos, de los 106 fiscalizados, pertenecientes al Instituto Andaluz de la Juventud y al IFAPA y a las Consejerías de Medio Ambiente, Educación y Ciencia, y Gobernación, no contienen tal justificación. En la mayoría de las ocasiones, sobre todo en los adjudicados por concurso, ésta se ha limitado a una mera cita del artículo correspondiente de la LCAP, pero sin acreditar la realidad que se contempla en el precepto respectivo.

868. La adjudicación del contrato debe ser objeto de publicidad cuando el importe de la misma sea igual o superior a 60.101,21€. El artículo 93.2 de la LCAP establece la obligación de publicar en los diarios oficiales, en plazo no superior a 48 días a contar de la fecha de adjudicación, un anuncio en que se de cuenta de la selección recaída.

En la totalidad de los expedientes analizados se acredita el cumplimiento de esta obligación. No obstante, en 31 expedientes, de los 95 sujetos a este precepto, se efectúa fuera del plazo antes

indicado. Así, las adjudicaciones de los contratos tramitados por el SAS, se publican con un retraso medio de 3 meses. Esta demora alcanza los 9 meses en los expedientes “*Contratación del servicio de tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) para el mantenimiento y soporte del centro de gestión de sistemas (CEGES) del SAS*”, por un importe de 11.589 m€, “*Suministro de determinaciones analíticas de bioquímica*” por 12.844,23m€, y “*Suministro de una unidad móvil para el programa de detección precoz de cáncer de mama con destino al distrito sanitario Jaén-Sur*”, con una cuantía de 164,95m€.

869. En el siguiente cuadro se indican las bajas medias obtenidas en los contratos fiscalizados atendiendo al procedimiento y forma de adjudicación utilizados.

CONTRATOS FISCALIZADOS			
	Presupuesto licitación	Presupuesto adjudicación	% Baja
Concurso	193.576,18	184.290,05	4,80
Subasta	4.420,68	3.428,95	22,43
Negociado	8.925,35	8.785,82	1,56%
TOTAL	206.922,21	196.504,82	5,03

Fuente: Elaboración propia

Cuadro nº 291

XX.8.3 Contratos adjudicados por concurso

870. Los expedientes analizados se clasifican de la siguiente forma:

CONTRATOS ADJUDICADOS POR CONCURSO

SECCIÓN PRESUPUESTARIA	OBRAS		SUMINISTROS		CONSULTORÍAS Y SERVICIOS		TOTAL	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
Justicia	1	8.335,36	1	1.440,00	2	5.222,25	4	14.997,61
Gobernación	-	-	-	-	13	17.371,62	13	17.371,62
Educación y Ciencia	-	-	-	-	2	258,58	2	258,58
Economía y Hacienda	1	9.474,68	-	0,00	1	5.556,54	2	15.031,22
Empleo	-	-	1	17,20	1	138,12	2	155,32
Turismo, Comercio y Deporte	16	24.615,55	-	0,00	1	89,71	17	24.705,26
Obras Púb. y Transportes	2	2.121,52	1	79,73	-	-	3	2.201,25
Agricultura y Pesca	-	-	2	2.133,06	-	-	2	2.133,06
Cultura	1	690,65	-	0,00	-	-	1	690,65
Medio Ambiente	-	-	-	-	3	8.155,77	3	8.155,77
Igualdad y bienestar social	2	1.530,12	-	-	-	-	2	1.530,12
IFAPA	-	-	2	659,18	-	-	2	659,18
IAJ	-	-	-	-	2	1.246,03	2	1.246,03
SAS	2	18.429,42	6	49.392,03	2	27.332,93	10	95.154,38
SAE	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	25	65.197,30	13	53.721,20	27	65.371,55	65	184.290,05

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 292

Sobre los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares

871. En el concurso, la selección de la oferta más ventajosa tiene lugar mediante el establecimiento de criterios objetivos que afectan a distintos elementos de la prestación. Han de estar contemplados en los pliegos de cláusulas por orden decreciente de importancia y de forma ponderada, al objeto de dotar de la máxima objetividad la selección en la oferta, artículo 86 de la LCAP.

872. Muchos de los pliegos analizados cumplen el precepto citado. No obstante, en algunos de los examinados se detecta la siguiente casuística:

a) Criterios de adjudicación definidos de una forma genérica al entrar a valorar criterios cualitativos sin que se establezcan normas concretas para su valoración, ni baremo predeterminado de puntuación.

Esta indeterminación en la exposición de algunos de los criterios se observa en los PCAP que rigen los 16 contratos de obra tramitados por la

Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por un importe global de 24.615,55m€. En ellos se contienen criterios tales como “coherencia técnica y racionalidad de las previsiones, grado de conocimiento del proyecto, del emplazamiento y de las circunstancias específicas, técnicas y económicas que concurren en la obra”, (al que se le otorgan 25 puntos), o “la mayor o menor racionalidad de la programación de las obras” (10 puntos), sin que se incluyan mayores precisiones en cuanto al contenido de esas expresiones y su método de valoración.

Asimismo, en el expediente “*Consultoría y asistencia a la Consejería de Economía y Hacienda dentro del marco general del Sistema Júpiter. Mantenimiento y desarrollo de nuevas funcionalidades.*” por importe de 5.556,54 m€, tramitado por la Consejería de Economía y Hacienda, se contienen criterios tales como “equipo de trabajo” (al que se le atribuye el 45% de la adjudicación), “calidad del programa de trabajo, su metodología y acomodación a las prescripciones técnicas” (25%), criterios para los que no se precisa método de valoración.

En el expediente “*Contratación de servicios de tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) para el mantenimiento y soporte del centro de gestión de sistemas (CEGES) del SAS*” por importe de 11.589 m€, los criterios se expresan de forma genérica, tanto en su descripción como en la forma de valorarlos. Debido a esta indefinición es posteriormente la comisión asesora al evaluar las ofertas la que explica de forma pormenorizada como se van a aplicar cada uno de los criterios, estableciendo normas a tal efecto.

También cabe catalogar así los utilizados por la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social en los expedientes “*Obras de consolidación y reparación del centro de atención a minusválidos psíquicos, (C.A.M.P.) de Linares (Jaén)*”, por importe de 1.265,62m€, y “*Obras de ampliación del Centro de Día de Mayores de Luque (Córdoba)*”, por importe de 264,50m€, en los que se valoran “las características cualitativas y cuantitativas de equipos maquinarias, medios personales y auxiliares, instalaciones...” sin incluir mayores precisiones al respecto.

En el contrato tramitado por la Consejería de Justicia “*Distribución de consumibles y diverso material accesorio para los equipos instalados en el Plan Adriano*”, por importe de 1.440 m€, los criterios de adjudicación se recogen de forma muy genérica en el PCAP. Además, en el Pliego de Prescripciones Técnicas se contienen aspectos relativos al objeto del contrato, garantía, etc. Con esta práctica se está contraviniendo lo dispuesto en los artículos 67.2 i) y 68.3 del RGLCAP, que señalan que en ningún caso contendrán estos pliegos declaraciones o cláusulas que deban figurar en los PCAP.

Este hecho lo señala expresamente el gabinete jurídico al informar los respectivos pliegos a tenor del artículo 49.4 de la LCAP.

b) En otros casos, los PCAP contienen normas para valorar los criterios de adjudicación, pero ocurre que no se establece baremo predeterminado en el que fundamentar la concesión de más o menos puntos a las empresas presentadas.

Así, en el expediente “*Servicios de asistencia técnica informática para apoyo a la administración de sistema, comunicaciones, bases de datos y microinformática,*” tramitado por el Instituto Andaluz de la Juventud, por importe de 386,03m€, para evaluar los criterios “proyecto técnico” “equipamiento formación y garantía sobre el personal técnico ofertado,” se establecen unas normas de valoración que no están baremadas.

Idéntico supuesto ocurre en el expediente “*Obras de ampliación del centro de día de mayores de Luque(Córdoba)*” tramitado por la Consejería de Igualdad y Bienestar Social.

873. También exige el artículo 86 de la LCAP que los criterios estén indicados por orden decreciente de importancia y que estén ponderados.

Sin embargo, en seis expedientes, de los 65 concursos analizados, en los PCAP utilizados por las consejerías y organismos autónomos, no aparecen ordenados tales criterios por orden de importancia.

Esta circunstancia se produce en los expedientes fiscalizados en la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social. Igualmente ocurre en el contrato “*Obra de terminación del edificio judicial en El Ejido. Almería*”, por importe de 8.335,36 m€ tramitado por la Consejería de Justicia y Administración Pública.

874. Se observa que en 20 expedientes, de los 65 concursos analizados, los PCAP utilizan como criterios de adjudicación aquellos que la Ley configura como requisitos determinantes de la solvencia técnica de los empresarios, artículo 17 de la LCAP, así como la de exigir compromisos de adscripción de medios personales o materiales determinados, que de igual forma constituyen requisitos de capacidad de los licitadores señalados en el artículo 15 de la LCAP.

Esta circunstancia se observa en algunos de los expedientes fiscalizados en el Instituto Andaluz de la Juventud y en el IFAPA, así como en las

Consejerías de Gobernación, Medio Ambiente, Igualdad y Bienestar Social.³⁷

Así, en el expediente “*Servicio de asistencia técnica informática para apoyo a la administración de sistemas, comunicaciones, bases de datos y microinformática*” del Instituto Andaluz de la Juventud, por importe de 386,03m€, se valora “la provisión de la empresa en cuanto a dotación, formación y contratación de sus técnicos” (criterio al que se le atribuye el 30% del total). En el expediente “*Organización, producción y realización de ocho conciertos musicales denominado gira carné joven para la promoción de la música actual entre los y las jóvenes de Andalucía,*” por importe de 860 m€, se valora “la experiencia en la organización de eventos musicales dirigidos a jóvenes,” (8%).

En el contrato “*Obras de construcción del centro hospitalario de alta resolución de especialidades “La Janda” en Vejer de la Frontera, Cádiz*” por importe de 14.095,51m€, el criterio relativo a “condiciones de seguridad y salud laboral” valora aspectos de solvencia al establecer el PCAP que “*la puntuación mejorada se obtiene cuando de la titulación y currículum de los técnicos propuestos puedan extraerse comparativamente diferencias objetivas y significativas en lo que hace a la experiencia y formación de los mismos*”.

875. También se observa que algunos pliegos analizados valoran como criterio de adjudicación “la posesión por parte de los empresarios de certificados de calidad”. Esta circunstancia no debe valorarse en la fase de adjudicación, por referirse los apartados f) y g) del artículo 19 de la LCAP a las medidas de control de calidad como medio de acreditación de la solvencia técnica o profesional de los licitadores.

Ello se pone de manifiesto en algunos expedientes de forma expresa por los servicios jurídicos al informar los respectivos pliegos, tal cual ocurre en el contrato “*Fletamiento de Helicópteros semipesados de transporte y extinción de brigadas para la campaña 2007 y 2008*”, adjudicado por la Consejería de Medio Ambiente por un importe 7.630,77 m€.

Las circunstancias expuestas contravienen lo establecido en la LCAP y el criterio mantenido por la Comisión Europea, la Junta Consultiva de Contratación Administrativa y la propia Institución, que ha criticado dicha práctica en informes precedentes. Por ello, se ha de insistir en la necesidad de diferenciar entre los criterios dirigidos a la verificación de la aptitud de los empresarios y los relativos a la adjudicación de los contratos.

876. También se observa que en 42 contratos, de los 65 analizados, se incluyen criterios relacionados con “mejoras indeterminadas”.

Así, en los tramitados por la Consejería de Gobernación se incluyen criterios tales como “aportaciones adicionales,” “mejoras sustanciales,” o simplemente “mejoras”, en los que se valora “*cualquier tipo de mejora en relación con el contenido del trabajo...*”. Para estos criterios se conceden puntuaciones que van desde los 20 puntos hasta los 60.

En el expediente “*Suministro de equipamiento lógico de base para la mejora de los Sistemas de Información de Misión Crítica del SAS*”, por importe de adjudicación 9.991m€, aparece como criterio de adjudicación el de “*mejoras y valor añadido*” con un peso del 10%, sin que éstas se encuentren definidas ni determinadas.

En el contrato “*Obra de terminación del edificio judicial en El Ejido, Almería*” por importe de 8.335,36m€ tramitado por la Consejería de Justicia y Administración Pública, dentro del criterio “mejoras ofertadas” se incluyen “las mejoras en el plazo de entrega”(15 puntos) y “otras mejoras ofertadas” (15 puntos), ambas sin determinar ni concretar.

Debe señalarse que la utilización de mejoras indeterminadas como criterio de adjudicación, priva a los licitadores de la información necesaria para formular sus ofertas, a la vez que introduce un grado de discrecionalidad y de subjetividad en la valoración de las ofertas por la mesa de contratación o por la comisión técnica, aspecto que pudiera contrariar el contenido del artículo 86 de la LCAP.

³⁷ Párrafo modificado por la alegación presentada.

877. En algunos expedientes el criterio dirigido a la valoración de la oferta económica, (precio), se evalúa mediante sistemas que no van dirigidos a otorgar la mayor puntuación a favor de la oferta más económica o establecen formulas que, a priori, resultan complejas.

En el contrato “*Suministro de una unidad móvil para el programa de detección precoz del cáncer de mama con destino al distrito sanitario Jaén-Sur*” por importe de 164,95 m€, tramitado por el SAS, se concede la máxima puntuación a la oferta económica inferior al 80% del importe de licitación.

En el expediente “*Obra de terminación del edificio judicial en El Ejido, Almería*” por importe de 8.335,36m€ tramitado por la Consejería de Justicia y Administración Pública, se le otorga la máxima puntuación a la oferta que se sitúe en la media aritmética de las ofertas presentadas, puntuando al resto en función de la desviación de dicha media, y se añade una tabla que integra una fórmula de difícil comprensión.

Igualmente compleja resulta la forma de valoración del criterio económico contenido en el contrato “*Servicio de almacenaje, manipulación y distribución de las publicaciones de la Consejería de Gobernación*” por importe de 193,62 m€.

Sobre los informes técnicos de valoración de las ofertas

878. A fin de contar con los elementos de juicio necesarios que redunden en la idoneidad de la propuesta de adjudicación, los artículos 81.2 y 89 de la LCAP permiten a la mesa de contratación solicitar cuantos informes considere precisos. Por lo general, los PCAP examinados contemplan la constitución de una comisión asesora que analice las ofertas desde un punto de vista técnico para comprobar su adecuación a los criterios objetivos contenidos en el pliego.

879. Debe destacarse que en 14 expedientes de los 65 adjudicados por concurso, perteneciente principalmente a las Consejerías para la Igualdad y el Bienestar Social, Medio Ambiente, Educación y Ciencia, Justicia y Administración Pública, se producen coincidencias entre los

componentes del órgano asesor y los integrantes de la mesa de contratación.

La objetividad que debe presidir las actuaciones de la mesa y de la comisión técnica hace recomendable una disociación entre los miembros de ambas, habida cuenta del distinto cometido que cada una tiene dentro del procedimiento de adjudicación.

880. Los informes técnicos muestran el resultado de la aplicación de los criterios de adjudicación a las ofertas aportadas por los empresarios. Por lo general, en la valoración de las ofertas, el órgano técnico se atiene tanto a los criterios contemplados en el pliego como a la ponderación allí establecida.

Sin embargo, en 29 expedientes de los 65 analizados, se desconoce el procedimiento seguido por el órgano asesor en la aplicación de los criterios de adjudicación contenidos en el pliego a cada una de las ofertas. Supuesto que ocurre en algunos de los contratos fiscalizados en la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, “*Obras de consolidación y reparación del centro de atención de minusválidos psíquicos (C.A.M.P.) de Linares, Jaén*” por importe de 1.265,62m€. También en los adjudicados por la Consejería de Turismo y Deporte, Empleo y Educación y Ciencia.

Así, en muchos expedientes se adjunta por la comisión asesora un cuadro resumen que recoge el total de las puntuaciones asignadas a las empresas, pero no queda debidamente justificada la valoración y puntuación otorgada a cada una de ellas. Ello ocurre en los informes técnicos que se incorporan en la adjudicación de los 16 concursos de obra tramitados por la Consejería de Turismo Comercio y Deporte.

Asimismo, se hace recomendable que en los expedientes en los que se haya presentado una sola oferta a la licitación, se justifique por la comisión asesora la aplicación de cada uno de los criterios de adjudicación a la referida oferta, ya que en muchos de los contratos examinados en los que consta un único oferente, la selección se fundamenta en afirmaciones (realizadas por la mesa de contratación o por el órgano asesor) tales como “*cumple todos los requisitos esta-*

blecidos en los PPT o en los PCAP” sin que se acredite este extremo.

Esta circunstancia ocurre en el expediente “*Organización, producción y realización de un programa de ocho conciertos musicales denominado gira carné joven para la promoción de la música actual entre los y las jóvenes de Andalucía,*” tramitado por el Instituto Andaluz de la Juventud por importe de 860m€. También en el contrato “*Consultoría y asistencia a la Consejería de Economía y Hacienda dentro del marco general del sistema Júpiter. Mantenimiento y desarrollo de nuevas funcionalidades*”, por importe de 5.556,54 m€

881. Por la claridad y exhaustividad en la metodología seguida en la elaboración del informe técnico de valoración de las ofertas, deben destacarse, entre otros, los expedientes “*Contratación de edificio administrativo en Plaza de España, 18 de Cádiz*” perteneciente a la Consejería de Economía y Hacienda, por importe de 9.474,68 m€ y “*Suministro de bolsas de extracción de sangre sistemas arriba y abajo, con dos filtros para la eliminación de leucocitos...*”, adjudicado por el SAS por importe 16.558,35m€.

882. Sobre la elaboración de estos informes cabe decir que en 38 expedientes, de los 65 concursos analizados, este órgano auxiliar de la mesa establece unos criterios complementarios a los establecidos en el pliego o unas normas de valoración para graduar las puntuaciones a otorgar a los oferentes. Circunstancia observada en los adjudicados por las Consejerías de Gobernación, Economía y Hacienda, Justicia y Administración Pública e IFAPA.

Se trata de reglas valorativas introducidas por el órgano asesor que marcan el procedimiento a seguir en la aplicación de los criterios y en el otorgamiento de las puntuaciones, y que, como tal, debieran estar incluidas a priori en los pliegos de cláusulas, al objeto de que sean conocidas por los licitadores en el momento de elaborar sus ofertas.

Así ocurre en los 16 concursos analizados pertenecientes a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en los que la comisión técnica introduce unos baremos que no se hallaban

definidos ni puntuados en el PCAP. También se ha detectado en nueve de los 13 concursos analizados en la Consejería de Gobernación.

Debe advertirse que esta práctica obedece en la mayoría de las ocasiones a la forma indeterminada o genérica en la que se exponen en el PCAP los criterios de adjudicación, al no contenerse en ellos normas de valoración o no estar ponderadas. En consecuencia, es posteriormente la comisión asesora, una vez conocidas las ofertas, la que concreta y precisa su contenido y su forma de valoración.

Ello pudiera ocasionar situaciones como la que se produce en el expediente “*Contratación de la limpieza en los IES Almoraima, de Castellar; Paterna, Las Banderas, de El Puerto de Sta. María; y la Algaida, de Puerto Real, durante el curso 2007/08,*” tramitado por la Consejería de Educación y Ciencia, por importe de 205,76 m€.

En este contrato, los criterios del PCAP aparecen descritos de forma muy vaga. Por ello, la comisión técnica “ante la ausencia de criterios específicos en el PCAP”, establece un baremo, no contenido en el PCAP, y describe el método a seguir en la valoración de cada uno de los criterios del PCAP.

Ocurre sin embargo que la interventora adjunta y el letrado del gabinete jurídico, vocales de la mesa de contratación, muestran su disconformidad con el informe emitido por la referida comisión y, consiguientemente, con la propuesta de adjudicación en lo que se refiere a la valoración llevada a cabo para el criterio de “mejoras”. En concreto consideran “desmesuradas la puntuación propuestas por la comisión a determinadas mejoras en detrimento de la puntuación recogida en el informe para el resto de mejoras”. Por ello “proponen una puntuación más homogénea de las distintas mejoras admitidas teniendo en cuenta que el pliego no se decanta ni cita siquiera mejora alguna”.

Para evitar las situaciones antes descritas, se hace recomendable que los pliegos establezcan no solo los criterios objetivos de adjudicación, sino también reglas de valoración o normas relativas al procedimiento de aplicación de tales

criterios, y que éstas aparezcan tasadas, baremadas y puntuadas, de tal forma que se respete el legítimo derecho de los concursantes a conocer de antemano en qué medida la primacía de los criterios establecidos va a influir en la adjudicación.

883. Por otro lado, debe señalarse que los informes técnicos deben limitarse a ilustrar o auxiliar a la mesa, valorando de forma pormenorizada las características técnicas de las ofertas, pero no deben proponer la que consideren más adecuada, ni realizar propuesta de adjudicación, al tener atribuida esta competencia la mesa de contratación. Sin embargo, en 16 expedientes, de los 65 concursos analizados, pertenecientes en su mayor parte al SAS, al Instituto Andaluz de la Juventud, y a las Consejerías de Gobernación, y Justicia y Administración Pública, ocurre esta circunstancia.

XX.8.4 Contratos adjudicados por subasta

884. La subasta se utilizó en muy pocas ocasiones en los expedientes formalizados en el ejercicio 2007, (1,79% de los tramitados en el ejercicio por una cuantía acumulada del 1,25%). Por ello, solo se incluyen en la muestra cuatro contratos de obra adjudicados por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, que representan el 3,77% de los examinados y su importe el de 1,74%.

CONTRATOS ANALIZADOS ADJUDICADOS POR SUBASTA

		Importe en m€
ENTIDAD	Nº	Importe
Obras Púb. y Transportes	4	3.428,95
Fuente: Elaboración propia.		Cuadro nº 293

885. Todos los expedientes analizados se han adjudicado a la oferta más económica, siempre que la proposición pudiera ser cumplida a satisfacción de la Administración.

Resulta significativa la baja de adjudicación que se produce en el expediente “*Reparación y rehabilitación de la urbanización Bda. Fuente Amarga, Chiclana, Cádiz*” por importe de 1.545,90 m€, en el que la oferta seleccionada presenta una baja sobre el presupuesto de licitación del 34%. Incluso la oferta de otra de las empresas que participan en el proceso incurre en una baja del 36,38%, empresa que al no justificar la temeridad no resulta adjudicataria.

886. Debe significarse que si bien la Administración tiene medios para evitar el fracaso de la selección por la vía del artículo 83 de la LCAP, mediante la exigencia de la justificación de las ofertas que estén incursas en temeridad, las bajas significativas pudieran ser consecuencia de la tendencia de las empresas para asegurarse la adjudicación del contrato, o bien pueden obedecer a un presupuesto no ajustado a la realidad de mercado.

XX.8.5 Contratos adjudicados por procedimiento negociado

887. Los contratos analizados se clasifican de la siguiente forma:

CONTRATOS ANALIZADOS ADJUDICADOS POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO

ENTIDAD	OBRAS		SUMINISTROS		CONSULTORÍAS Y SERVICIOS		TOTAL	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
Justicia	2	108,82	2	60	7	208,27	11	377,09
Educación y Ciencia	-	-	-	-	-	-	-	-
Economía y Hacienda	-	-	1	16,81	-	-	1	16,81
Empleo	-	-	-	-	2	59,98	2	59,98
Turismo, Comercio y Deporte	-	-	-	-	-	-	-	-
Obras Púb. y Transportes	-	-	-	-	1	100,00	1	100,00
Cultura	1	60,00	-	-	2	59,82	3	119,82
Medio Ambiente	-	-	-	-	1	48,81	1	48,81
Igualdad y bienestar social	1	59,95	-	-	-	-	1	59,95
IFAPA	-	-	1	29,00	1	28,50	2	57,50
IAJ	-	-	-	-	-	-	-	-
SAS	-	-	8	6.578,78	4	1.062,97	12	7.641,75
SAE	-	-	3	304,11	-	-	3	304,11
TOTAL m€	2	119,95	13	6.928,70	11	1.360,08	37	8.785,82

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 294

Sobre la utilización del procedimiento negociado

888. La utilización del procedimiento negociado en los contratos fiscalizados estuvo motivada en la concurrencia de algunos de los supuestos previstos en los preceptos de la LCAP que se citan a continuación:

PROCEDIMIENTO NEGOCIADO EN LOS EXPEDIENTES ANALIZADOS			
Importe en m€			
LCAP	Supuesto	Nº	Importe
141 a) 210 a)	Contrato desierto	3	109,75
141 g)	Presupuesto inferior a 60,101,21	3	179,19
182 c) 210 b)	Proveedor Único	7	3.116,93
182 i) 210 h)	Presupuesto inferior a 30.050,61	15	445,57
182 g)	Bienes homologados	8	4.834,38
210 d)	Complementario	1	100,00
Total		37	8.785,82

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 295

889. En el siguiente cuadro se muestran los hitos fundamentales por los que atraviesan los contratos analizados. No se incluyen los negociados homologados examinados ya que no les resulta de aplicación la mayoría de los trámites que se recogen en el citado cuadro.

**CONTRATOS ANALIZADOS ADJUDICADOS POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO.
EXCLUIDOS LOS HOMOLOGADOS**

Sección Presupuestaria	Clave	Importe Adj.	Supuesto LCAP al que se acoge	Nº ofertas solicitadas	Constan ges- tiones para solicitar ofertas (S/N)	Consta en PCAP aspectos a negociar	Se produce negociación (S/N)	Tramitado via urgencia (s/n)	Plazo inicio/adj.	m€
EMPLEO	2007-420062	29,99	209 h) Ppto. Inferior a 30,050m€	TRES	NO	SI	NO	Urgente	1M y 27 d	
	2007-425268	29,99	209 h) Ppto. Inferior a 30,050m€	TRES	NO	SI	NO	Urgente	1M y 27 d	
CULTURA	B073305OB18GR	60,00	141 g) Ppto. Inferior a 60,101m€	TRES	NO	NO	NO	Ordinaria	2 M	
	H070691CA99LP	29,87	209 h) Ppto. Inferior a 30,050m€	TRES	NO	SI	NO	Ordinaria	4 M y 13 d	
	H070752CA00LP	29,95	209 h) Ppto. Inferior a 30,050m€	TRES	NO	SI	NO	Ordinaria	4M y 12d	
IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	AL-OB-13/07	59,95	141 g) Ppto. Inferior a 60,101m€	TRES	NO	SI	NO	Urgente	1 M	
MEDIO AMBIENTE	2007/223140	48,81	210 a) Concurso desierto	TRES	NO	NO	NO	Ordinaria	6M	
JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA	2007/330723	29,99	210 h) Ppto. Inferior a 30,050m€	TRES	NO	SI	NO	Urgente	3 M	
	174/2007/DPHU/21	49,58	141 a) Contrato desierto	TRES	NO	NO	NO	Urgente	2M	
	780/2007	29,98	210 h) Ppto. Inferior a 30,050m€	TRES	SI	SI	NO	Urgente	3M	
	772/2007/SGMJ/00	30,00	210 h) Ppto. Inferior a 30,050m€	TRES	NO	SI	NO	Urgente	3 M y 6 d	
	770/2007	29,81	210 h) Ppto. Inferior a 30,050m€	TRES	NO	SI	NO	Ordinaria	4 M y 15 d	
	771/2007	29,81	210 h) Ppto. Inferior a 30,050m€	TRES	NO	SI	NO	Ordinaria	4 M y 15 d	
	1193/2007	29,09	210 h) Ppto. Inferior a 30,050m€	TRES	NO	SI	NO	Urgente	28 d	
	2007/313165	29,62	210 h) Ppto. Inferior a 30,050m€	TRES	NO	SI	NO	Urgente	3 M	
	1524/2007/DPHU/2	59,24	141 g) Ppto. Inferior a 60,101,21m€	TRES	NO	NO	NO	Urgente	1 M y 20 d	
	559/2007/SGT/00	30,00	182.i) Ppto. Inferior a 30,050m€	TRES	NO	SI	NO	Ordinaria	1M y 13 d	
560/2007/SGT/00	30,00	182.j) Ppto. Inferior a 30,050m€	TRES	NO	SI	NO	Ordinaria	1 M y 23 d		
OBRAS P. Y TRANSPORTE	89/07CENN	100,00	209 d) Complementario	N.A.	N.A.	SI	NO	Ordinaria	2 M	
S.A.S	2006/302489	259,69	182. c) Proveedor único	N.A.	N.A.	SI	SI	Ordinaria	* 8 M	

Sección Presupuestaria	Clave	Importe Adj.	Supuesto LCAP al que se acoge	Nº ofertas solicitadas	Constan ges- tiones para solicitar ofertas (S/N)	Consta en PCAP aspectos a negociar	Se produce negociación (S/N)	Tramitado via urgencia (s/n)	Plazo inicio/adj.
	2006/317422	1.412,58	182. c) Proveedor único	N.A.	N.A.	SI	SI	Ordinaria	*7 M
	2006/415375	353,70	182. c) Proveedor único	N.A.	N.A.	SI	SI	Ordinaria	* 7 M
	2006/399740	139,35	182. c) Proveedor único	N.A.	N.A.	SI	SI	Ordinaria	3 M
	2007/198277	86,47	210 b) Empresario único	N.A.	N.A.	SI	SI	Ordinaria	2 M
	2006/430139	636,83	210 b) Empresario único	N.A.	N.A.	SI	SI	Ordinaria	7 M
	2006/416022	228,31	210 b) Empresario único	N.A.	N.A.	SI	SI	Ordinaria	6M
	PN/30/06SE	111,36	210 a) Concurso desierto	TRES	NO	SI	SI	Ordinaria	4 M
IFAPA	LIMP/07/PA	28,50	209 h) Ppto. Inferior a 30,050m€	TRES	NO	SI	NO	Ordinaria	8 M
	107-005-P62-29	29,00	182 j) Ppto. Inferior a 30,050 m€	TRES	NO	SI	NO	Urgente	5M

Fuente: Elaboración propia.
 N.A: Trámite no aplicable.
 * Expedientes acogidos a la tramitación anticipada de gastos.

Cuadro nº 296

Negociados por tener un presupuesto inferior a 30.050,61€

890. En algunos de los expedientes se produce la práctica de la utilización predeterminada de los importes de los artículos 182 i) y 210 h) de la LCAP, que habilita a la utilización del procedimiento negociado cuando el contrato no supere los 30.050,61 €. Incluso en alguno de ellos no consta un desglose justificativo del importe de licitación del contrato.

891. Estas situaciones coadyuvan a que se generen comportamientos como los observados en algunos de los expedientes tramitados por la Consejería de Justicia y Administración Pública:

- Cabe citar los contratos “*Sistema integral de gestión de preguntas procedentes del Defensor del Pueblo Andalúz y del Defensor del Menor de Andalucía*”, y “*Sistema integral de gestión de preguntas parlamentarias procedentes del Parlamento de Andalucía*” tramitados por la Secretaría General Técnica del citado centro.

Ambos expedientes tienen similar objeto, y en ellos se propone invitar a las mismas tres empresas (dos de ellas declinan invitación), adjudicándose los dos en la misma fecha y a la misma empresa por idéntico importe de 29,81 m€. Consta idéntico informe de fiscalización de disconformidad en los dos contratos, entre otros motivos, “*al no constar en los expedientes los acuses de recibo de las invitaciones a las tres empresas*”.

El informe propuesta de adjudicación es un documento, que se reproduce para ambos expedientes, en el que se expresa que “*la oferta (única presentada) cumple todos los puntos exigidos en el PPT*”, sin que se acredite extremo alguno al respecto (máxime cuando constan en el Pliego criterios de adjudicación que no han sido aplicados).

- Análoga situación se observa en los expedientes “*Servicio de apoyo para la homogeneización de contenidos de las tablas básicas de las aplicaciones de gestión procesal*,” y “*Servicio de apoyo para la homogeneización y actualización de las colecciones de modelos de documentos de las aplicaciones de gestión procesal*,” ambos tramitados por la

Secretaría General de Modernización de la Justicia. Estos expedientes, con objetos similares, también se tramitaron en fechas paralelas, y se adjudicaron en la misma fecha a idéntica empresa por el mismo importe de 29,99m€.

- Idéntica situación se produce en los suministros “*Contratación del suministro de 8 servidores principales de gama media, para las delegaciones provinciales de la Consejería de Justicia*”, y “*Suministro de 14 servidores de gama baja para las delegaciones provinciales de la Consejería de Justicia*” tramitados por la Secretaría General Técnica. Se trata de expedientes que con objetos similares se adjudicaron en la misma fecha a idéntica empresa por el mismo importe de 30m€.

Todos los contratos citados con idéntica prestación podrían haber formado parte de un expediente único que se hubiese tramitado por un procedimiento de libre concurrencia por el importe global de ambos. Las actuaciones descritas pudieron constituir un supuesto de fraccionamiento del objeto de contrato, contrario a lo dispuesto en el artículo 68 de la LCAP, al establecer que no podrá fraccionarse un contrato con el objeto de disminuir la cuantía del mismo y eludir así los requisitos de publicidad, el procedimiento o la forma de adjudicación que corresponda.

Los contratos “*Limpieza de órganos judiciales. Edificio de Algeciras (C/ Virgen del Carmen)*” y “*Limpieza de órganos judiciales. Edificio de Algeciras (C/ Muñoz Cobos)*”, tramitados por la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Justicia y Administración Pública, también se tramitaron en fechas paralelas y se adjudicaron a la misma empresa por un importe que roza el umbral de los 30,05 m€. El hecho de que la prestación de estos contratos se desarrolle en lugares distintos, no es óbice para que hubiesen constituido un único expediente. Téngase en cuenta, que la empresa que presta el servicio de limpieza es la misma y cubre en ambos contratos el mismo periodo de ejecución.

No obstante, estos últimos expedientes, aún tratándose de procedimientos negociados, con-

tienen actuaciones comunes a un procedimiento de libre concurrencia. Así, para adjudicar estos contratos se elabora un informe pormenorizado en el que se evalúan las tres ofertas presentadas a la licitación de acuerdo con los criterios establecidos en los PCAP, como si de un concurso se tratase.

Negociados por adquisición de bienes homologados

892. Se han analizado 8 expedientes por importe global de 4.834,38 m€, adjudicados al amparo de lo dispuesto en el artículo 182. g) de la LCAP, al tratarse de “bienes cuya uniformidad ha sido declarada para su utilización común por la Administración, siempre que la adopción del tipo de que se trate se haya efectuado en virtud de concurso”.

Al respecto se recomienda que, cuando resulte posible, se haga uso de la posibilidad prevista en el art. 193.6 del RGLCAP, efectuando una promoción mínima de ofertas o promoviendo una competencia entre las empresas cuyos productos figuran incluidos en el catálogo homologado, al objeto de obtener una mejora en los precios o en las condiciones del contrato. Esta circunstancia se cumplimenta en los expedientes “Suministro de material de radiología” y “Suministro de prótesis oftalmológicas” tramitados por el SAS.

Sobre la concurrencia mínima en el procedimiento negociado

893. Conforme al artículo 92 de la LCAP, siempre que resulte posible, en el procedimiento negociado es necesario solicitar la oferta de, cuando menos, tres empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato.

894. Como puede observarse en el cuadro 296, en todos los expedientes fiscalizados esta solicitud se ha limitado al mínimo establecido en la LCAP de tres empresas, sin que además quede constancia de las gestiones realizadas para solicitar ofertas a esas determinadas empresas y no a otras.

895. En muchas ocasiones, observadas sobre todo en la Consejería de Justicia y

Administración Pública, se produce la práctica de que dos de las tres invitadas declinan la invitación recibida siendo la adjudicataria la única oferta que consta en el expediente.

Para favorecer el principio de concurrencia se recomienda solicitar ofertas al mayor número posible de empresas capacitadas para realizar la prestación, de forma que se produzca una auténtica competitividad y una efectiva promoción de ofertas.

896. Como puede observarse en el cuadro 296, resulta notoria la dilación de tiempo que transcurre en algunos expedientes adjudicados por procedimiento negociado, nada acorde con la rapidez en la formalización de sus trámites por la que se caracteriza este procedimiento.

Así en el contrato “Servicio de limpieza centro IFAPA de Palma del Río” por importe de 28,50 m€, transcurren aproximadamente ocho meses desde la orden de inicio hasta su adjudicación.

Asimismo, (cuadro 296), algunos de los adjudicados por el procedimiento negociado son declarados de urgencia a tenor de los artículo 71 de la LCAP (necesidades inaplazables, razones objetivas de interés público), actuación que no debiese tener trascendencia práctica en este procedimiento de adjudicación por la singularidad del mismo. Incluso en el expediente “equipo de extracción de aceites esenciales y resinas en cultivos de plantas aromáticas y medicinales. Centro IFAPA Las Torres”, tramitado por urgencia, transcurren cinco meses hasta su adjudicación.

Sobre los términos en que se produce la negociación

897. En el procedimiento negociado el contrato será adjudicado al empresario justificadamente elegido por la Administración, “previa consulta y negociación de los términos del contrato con uno o varios empresarios”, artículo 73.4 de la LCAP.

A tal efecto, el artículo 92.3 de la LCAP establece que en el PCAP se determinarán los aspectos económicos y técnicos que hayan de ser objeto de negociación con las empresas.

Si bien la mayoría de los PCAP cumplimentan este extremo, en otros, como ocurre en los examinados en la Consejería de Justicia y Administración Pública, se confunden en el pliego esos aspectos a negociar con los criterios de evaluación de las ofertas, al aparecer estos ponderados para la valoración de la ofertas como si de un concurso se tratase.

898. Salvo en los adjudicados en el SAS, en los contratos analizados no se acredita el cumplimiento de que se haya producido una negociación tal como exigen los preceptos anteriormente citados (Cuadro 296).

En sentido contrario, cabe citar los contratos tramitados por el SAS, en los que sí constan en los respectivos pliegos los aspectos a negociar y en los que sí se produce una efectiva negociación, que se plasma en las actas correspondientes, negociación que se traduce en mejoras en las condiciones de la prestación objeto del contrato.

899. Finalmente, se observa como muchas de las resoluciones de adjudicación no se encuentran motivadas al basarse en expresiones tales como *“la oferta cumple todos los puntos exigidos en el PPT”*, *“comprometerse a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos y condiciones establecidos en los pliegos”*. Son precisamente esos extremos los que deben acreditarse en el expediente para

encontrar motivada y justificada la selección recaída.

XX.9. EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA

900. En el presente ejercicio se ha solicitado a las Consejerías y Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía, una relación de los contratos de obras de importe superior a 601.012,10€ que se hubiesen recepcionado durante el ejercicio 2007.

901. Las consejerías u organismos que se relacionan a continuación no han remitido respuesta alguna a la información requerida: Presidencia, Economía y Hacienda; Innovación, Ciencia y Empresa; Salud; Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, Agencia Andaluza del Agua, Instituto Andaluz de la Reforma Agraria, Instituto de Estadística de Andalucía. La Consejería de Turismo, Comercio y Deporte la rinde de forma incompleta.

902. En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las obras recepcionadas en 2007 por los distintos centros gestores. A la vez, se ofrece un comparativo entre el plazo previsto para su ejecución y el plazo transcurrido hasta la recepción de las mismas:

CONTRATOS DE OBRAS DE IMPORTE SUPERIOR A 601.012,10 € RECEPCIONADOS EN 2007

SECCIONES PRESUPUESTARIAS	CONTRATOS RECEPCIONADOS	Nº Expedientes					
		PLAZOS DE EJECUCIÓN					
		En plazo		Fuera de plazo		Antes de plazo	
Nº Expts.	%	Nº Exptes.	%	Nº Exptes.	%		
C. Empleo	1	-	-	1	100%	-	-
C. Igualdad y Bienestar Social	4	-	-	4	80%	-	-
C. Justicia y Admón Pública	3	-	-	3	100%	-	-
C. Obras Púb. y Transportes	64	8	13%	29	45%	27	42%
C. Medio Ambiente	21	1	5%	16	76%	4	19%
SAS	4	-	-	4	100%	-	-
TOTAL	97	9	9%	57	59%	31	32%

Fuente: Elaboración Propia.

Cuadro nº 297

903. El 59% de los contratos incluidos en las relaciones enviadas por los centros inversores han sufrido retraso en su ejecución. Por contra, el 41% de los allí incluidos se han ejecutado en el plazo establecido en los correspondientes PCAP o en los documentos administrativos de

formalización, o incluso antes del mismo (9% en el plazo y 32% antes de plazo).

904. La tabla siguiente muestra los contratos que han tenido retraso en su ejecución. Asimismo se reflejan los contratos que han tenido modificaciones. Finalmente, y con el objeto de

determinar la importancia de los retrasos de las obras, se ha clasificado en tres tramos la demo-
ra en que han incurrido en su ejecución.

CONTRATOS DE OBRAS RECEPCIONADOS EN 2007 QUE SUPEREN 601.012,10€

SECCIONES PRESUPUESTARIAS	Contratos fuera de plazo	Modificados aprobados	% Modificados	RETRASOS EN LA EJECUCIÓN					
				De 0 a 10 meses		De 10 a 20 meses		Más de 20 meses	
				Nº	%	Nº	%	Nº	%
C. Empleo	1	1	100%	1	100%	-	-	-	-
C. Igualdad y Bienestar Social	4	1	25%	3	75%	1	25%	-	-
C. Justicia y Admón. Pública	3	1	33%	3	100%	-	-	-	-
C. Obras Púb. y Transportes	29	11	38%	12	41%	9	31%	8	28%
C. Medio Ambiente	16	2	13%	9	56%	5	31%	2	13%
SAS	4	-	-	2	50%	2	50%	-	-
TOTAL	57	16	28%	30	53%	17	30%	10	18%

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 298

XX.10 RELACIÓN DE CONTRATOS FISCALIZADOS

905. Se relacionan a continuación los contratos fiscalizados con indicación de las principales características de los mismos:

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS FISCALIZADOS

Nº Expte	Clave	Tipo	Objeto	Centro Gestor	Fecha Adj.	Forma/Proced Adj	Importe m€
1	TO200B0107JA	Obra	Instalación de césped artificial en campos de fútbol en Jamilena, Torredelcampo, Torrepedregal y Villanueva del Arzobispo. Jaén	Comercio, Turismo y Deporte	24/10/07	Concurso Abierto	1.920,48
2	T0020B0107CO	Obra	Piscina cubierta en Córdoba.	Comercio, Turismo y Deporte	29/10/07	Concurso Abierto	3.934,67
3	T0240B0107SE	Obra	Urbanización, graderío, iluminación de campo de rugby y centro de tecnificación de Padel en Santiponce.	Comercio, Turismo y Deporte	15/10/07	Concurso Abierto	1.591,59
4	T0040B0107HU	Obra	Pista polideportiva cubierta en Higuera de la Sierra. Huelva.	Comercio, Turismo y Deporte	05/10/07	Concurso Abierto	710,66
5	T0080B0107SE	Obra	Instalación de césped artificial en campo de fútbol en Estepa y Fuentes de Andalucía. Sevilla	Comercio, Turismo y Deporte	03/09/07	Concurso Abierto	851,61
6	T0510B0105SE	Obra	Construcción de Pabellón polideportivo cubierto en Palomares del Río. Sevilla.	Comercio, Turismo y Deporte	27/02/07	Concurso Abierto	862,26
7	T004B0106CO	Obra	Construcción de instalaciones deportivas en Lucena. Córdoba	Comercio, Turismo y Deporte	17/04/07	Concurso Abierto	2.500,00
8	T0010B0106SE	Obra	Construcción de Pabellón Deportivo Cubierto en Villanueva del Río y Minas. Sevilla	Comercio, Turismo y Deporte	02/05/07	Concurso Abierto	826,44
9	T430B0106HU	Obra	Construcción de dos pabellones-tipo en Calañas y Cortegana. Huelva	Comercio, Turismo y Deporte	07/05/07	Concurso Abierto	1.506,32
10	T0200B0106CO	Obra	Construcción de campo de fútbol de césped artificial y vestuario en Villa del Río. Córdoba	Comercio, Turismo y Deporte	17/05/07	Concurso Abierto	964,85
11	T0290B0106JA	Obra	Construcción de campos de fútbol de césped artificial en Alcaudete y Porcuna. Jaén.	Comercio, Turismo y Deporte	17/04/07	Concurso Abierto	748,27
12	T0280B0106JA	Obra	Construcción de campos de fútbol de césped artificial en Cazorra, Huelma, Peal Becerro y Santiesteban del Puerto. Jaén.	Comercio, Turismo y Deporte	12/04/07	Concurso Abierto	1.545,32
13	T0020B0107MA	Obra	Construcción del pabellón Tipo I en Cañete la Real. Málaga	Comercio, Turismo y Deporte	24/10/07	Concurso Abierto	824,63
14	T0050B0107MA	Obra	Proyecto de ejecución de terminación del estadio de atletismo en Málaga.	Comercio, Turismo y Deporte	21/11/07	Concurso Abierto	4.535,03
15	T0050B0107CA	Obra	Muelle para F.A.V en el Puerto de Santa María. Cádiz	Comercio, Turismo y Deporte	06/11/07	Concurso Abierto	897,87
16	T0250B0106CO	Obra	Construcción campo de fútbol de césped artificial	Comercio, Turismo y Deporte	28/05/07	Concurso Abierto	395,55
17	11.306SED.07	Obra	Contratación de edificio administrativo en Plaza de España, 18 de Cádiz.	Consejería Economía y Hacienda	27/11/07	Concurso Abierto	9.474,68

Nº Expte	Clave	Tipo	Objeto	Centro Gestor	Fecha Adj.	Forma/Proced Adj.	Importe m€
18	B0705760B41BC	Obra	Obras de rehabilitación del arquillo de la pescadería. Aznalcázar, Sevilla	Cultura	16/10/07	Concurso Abierto	690,65
19	B0733050B18GR	Obra	Obras de adecuación y restauración de edificaciones en los baños de Piojo, Cástaras, Granada.	Cultura	05/12/07	Negociado	60,06
20	CO-35/07-OB	Obra	Obras de ampliación del Centro de Día de Mayores de Luque. Córdoba.	Igualdad y Bienestar Social	03/12/07	Concurso Abierto	264,50
21	JA-005/15-OC-2007	Obra	Obra de consolidación y reparación del C.A.M.P. de Linares. Jaén.	Igualdad y Bienestar Social	22/10/07	Concurso Abierto	1.265,62
22	AL-OB-13/07	Obra	Instalación Centro Transformación eléctrica en el C.A.S.E. Mediterráneo de Almería.	Igualdad y Bienestar Social	08/11/07	Negociado	59,95
23	1176/2007	Obra	Obra de terminación del edificio judicial en El Ejido. Almería	Justicia y Administración Pública	10/12/07	Concurso Abierto	8.335,36
24	174/2007/DPHU/21	Obra	Obras de adecuación de la antigua sede del Juzgado de primera Instancia nº 6 de Huelva al futuro juzgado de violencia sobre la mujer.	Justicia y Administración Pública	11/12/07	Negociado	49,58
25	1524/2007/DPHU/21	Obra	Obras de reforma interior en la sede de los Juzgados de Moguer para la adaptación de garajes, calabozos, rejas y despachos.	Justicia y Administración Pública	11/12/07	Negociado	59,24
26	3-MA-1640	Obra	Refuerzo de firme en la carretera MA-9300 (MA-512) del P.K. 0 al 11, estación del Colmenar (Cortes de la Frontera.)	Obras Públicas y Transporte	11/12/07	Concurso Abierto	729,52
27	03-CO-14750000RF	Obra	Refuerzo de firme en la A-3279 PK 0700 al PK 26+850. Tramo Int.-4228 Hinojosa del Duque-Valsequillo.	Obras Públicas y Transporte	21/08/07	Concurso Abierto	1.392,00
28	02-SE-1877-00-SV	Obra	Actuación de seguridad vial en eliminación de tramos de concentración de accidentes en la carretera A-472, P.K. 15 al 16	Obras Públicas y Transporte	No consta	Subasta Abierta	58,68
29	2007/411608	Obra	Derribo y construcción de diez viviendas en C./ Coimbra, 2.	Obras Públicas y Transporte	04/12/07	Subasta Abierta	804,51
30	CA-06/33-P	Obra	Obras de reparación, Urbanización los Olivillos. San Roque (Cádiz)	Obras Públicas y Transporte	10/04/07	Subasta Abierta	1.019,86
31	2007/398306	Obra	Reparación y urbanización Bda. Fuente Amarga en Chiclana de la Frontera. Cádiz	Obras Públicas y Transporte	04/12/07	Subasta Abierta	1.545,90
32	2006/405552	Obra	Obras de construcción del Centro Hospitalario de Alta Resolución de Especialidades. "La Janda" en Vejer de la Frontera. Cádiz.	Servicio Andaluz de Salud	05/11/07	Concurso Abierto	14.095,51
33	2007/181169	Obra	Construcción del edificio para radioterapia y docente en el Hospital General de Jerez de la Frontera.	Servicio Andaluz de Salud	10/10/07	Concurso Abierto	4.333,91
34	SC.9/07	Suministro	Ampliación de las infraestructuras de cableado estructurado de Voz, datos y electricidad de las delegaciones provinciales y oficinas comarcales agrarias de la Consejería de Agricultura y Pesca	Agricultura y Pesca	20/09/07	Concurso Abierto	1.133,74
35	SC.023/07	Suministro	Adquisición de Kits de diagnósticos de las encefalopatías espongiiformes transmisibles.	Agricultura y Pesca	01/06/07	Concurso Abierto	999,32

Nº Expte	Clave	Tipo	Objeto	Centro Gestor	Fecha Adj.	Forma/Proced Adj	Importe m€
36	2007/434810	Suministro	Suministro de fotocopiadora para la nueva sede de la Agencia de Defensa de la Competencia	Consejería Economía y Hacienda	14/11/07	Negociado	16,81
37	1/07/S	Suministro	Suministro de productos de alimentación (carnes y aves) para la Residencia de Tiempo Libre de Cádiz.	Empleo	30/07/07	Concurso Abierto	17,20
38	SINF/0705	Suministro	Suministro implantación y migración de servidores de red y seguridad en los centros dependientes del IFAPA	IFAPA	29/11/07	Concurso Abierto	604,89
39	107-012-P020-14	Suministro	Cromatógrafo líquido HPLC Centro IFAPA Churrriana.	IFAPA	05/12/07	Concurso Abierto	54,28
40	107-005-P62-29	Suministro	Equipo para extracción de aceites esenciales y resinas en cultivos de plantas aromáticas y medicinales. Centro IFAPA Las Torres	IFAPA	29/10/07	Negociado	29,00
41	489/07	Suministro	Distribución de consumibles y diverso material accesorio para los equipos instalados en el Plan Adriano.	Justicia y Administración Pública	20/06/07	Concurso Abierto	1.440,00
42	559/2007/SGT/00	Suministro	Contratación del Suministro de 8 servidores principales de gama media, para las delegaciones provinciales de la Consejería de Justicia.	Justicia y Administración Pública	23/05/07	Negociado	30,00
43	560/2007/SGT/00	Suministro	Suministro 14 servidores de gama baja para las delegaciones provinciales de la Consejería de Justicia	Justicia y Administración Pública	23/05/07	Negociado	30,00
44	S-73939-ADM0-7X	Suministro	Seguridad y aceleración de Servicios a aplicaciones Web de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.	Obras Públicas y Transporte	04/12/07	Concurso Abierto	79,73
45	666/2007	Suministro	Adquisición 50 fotocopiadoras digitales con destino a Centros dependientes del SAE.	Servicio Andaluz de Empleo	14/12/07	Negociado	244,75
46	668/2007	Suministro	Adquisición de 35 microordenadores con destino a centros dependientes del SAE.	Servicio Andaluz de Empleo	14/12/07	Negociado	29,65
47	661/2007	Suministro	Adquisición de 35 microordenadores con destino a infraestructura informática del SAE.	Servicio Andaluz de Empleo	14/12/07	Negociado	29,71
48	2111/07	Suministro	Suministro de equipamiento lógico de base para la mejora de los Sistemas de Información de Misión Crítica del Servicio Andaluz de Salud.	Servicio Andaluz de Salud	31/05/07	Concurso Abierto	9.991,00
49	CC1026/06	Suministro	Suministro de una unidad móvil para el programa de detección precoz del cáncer de mama, con destino al distrito sanitario Jaén-Sur	Servicio Andaluz de Salud	19/03/07	Concurso Abierto	164,95
50	2006/344103	Suministro	Suministro de bolsas de extracción de sangre sistema arriba y abajo, con 2 filtros para la eliminación de leucocitos, uno para hemates y otro para el plasma, equipos para la obtención de mezcla (pool) de plaquetas de forma automatizada, solución aditiva para mezcla (pool) de plaquetas, equipos para el sellado de tubulares en estéril y el arrendamiento y mantenimiento de las máquinas necesarias para la realización de estas técnicas.	Servicio Andaluz de Salud	06/08/07	Concurso Abierto	16.558,35
51	2007/080207	Suministro	Suministro de vacunas pentavalente (combinada frente a difteria, tétanos, tosferina acelular, Haemophilus influenzae tipo B y Poliomieltis inactivada) para el P.V.A. durante el período abril-noviembre 2007	Servicio Andaluz de Salud	08/05/07	Concurso Abierto	9.636,00

Nº Expte	Clave	Tipo	Objeto	Centro Gestor	Fecha Adj.	Forma/Proced Adj.	Importe m€
52	2006/305879	Suministro	Suministro de determinaciones analíticas de bioquímica.	Servicio Andaluz de Salud	26/07/07	Concurso Abierto	12.844,23
53	2502/2006	Suministro	Suministro de material (carteras de congresos, bolígrafos, y blocs) del Plan de Formación continúa del SAS).	Servicio Andaluz de Salud	27/06/07	Concurso Abierto	197,50
54	2007/007732	Suministro	Suministro de mobiliario de oficina homologado.	Servicio Andaluz de Salud	31/01/07	Negociado	134,06
55	2006/415375	Suministro	Suministro de medicamento por exclusividad (Adalimumab y Sevoflurano).	Servicio Andaluz de Salud	19/02/07	Negociado	353,70
56	2006/302489	Suministro	Suministro de los principios activos ácido zoledrónico, Baclofeno, Octeotrido, Deferoxamina y Ciclosporina.	Servicio Andaluz de Salud	08/03/07	Negociado	259,70
57	2006/317422	Suministro	Principios activos: Sevoflorano, Ritonavir, Lopinavir, +Ritonavir, Palivizumab, Levosimonoan, Adalimumab, Levobupivacaina, Ipratralcicto.	Servicio Andaluz de Salud	05/02/07	Negociado	1.412,58
58	2006/399740	Suministro	Suministro de tiras reactivas determinadas, actividad Protrombina.	Servicio Andaluz de Salud	26/01/07	Negociado	139,34
59	2007/315246	Suministro	Suministro de mobiliario general homologado con destino a diversos centros de atención primaria.	Servicio Andaluz de Salud	23/08/07	Negociado	2.040,32
60	2006/354850	Suministro	Suministro de material de radiología.	Servicio Andaluz de Salud	15/02/07	Negociado	1.983,09
61	2006/391285	Suministro	Suministro de prótesis oftalmológicas.	Servicio Andaluz de Salud	30/03/07	Negociado	256,00
62	2007/173750	Servicio	Contratación de la limpieza en los IES Almoraima, De Castellar, Paterna, Las Banderas, de El Puerto de Sta Maria, y la Algaida, de Puerto Real, durante el curso 2007/08	Educación y Ciencia	30/08/07	Concurso Abierto	205,76
63	2007/81627	Servicio	Servicio de limpieza de Centro docente no universitario	Educación y Ciencia	28/06/07	Concurso Abierto	52,82
64	227.00.32/2007/01	Servicio	Contratación Servicio de limpieza de la sede de la delegación provincial de empleo en Jaén.	Empleo	30/04/07	Concurso Abierto	138,12
65	2007-425268	Servicio	Estudio, análisis y propuesta de posibles métodos a emplear con los letrados conciliadores en el desarrollo de las conciliaciones individuales en aras de la consecución de un mayor índice de resultados de "con avenencia" de las mismas.	Empleo	28/11/07	Concurso Abierto	29,99
66	87/06/2	Servicio	Servicio de limpieza de las sedes administrativas de los Servicios centrales de la Consejería de Gobernación.	Gobernación	30/03/07	Concurso Abierto	588,66
67	11/07/2	Servicio	Contrato de Servicio de almacenaje, manipulación y distribución de las publicaciones de la Consejería de Gobernación.	Gobernación	18/05/07	Concurso Abierto	193,62
68	12076	Servicio	Emergencia 112 Andalucía: Desarrollo y análisis de las operaciones en los centros provinciales de Almería, Granada, Jaén y Málaga.	Gobernación	19/06/07	Concurso Abierto	2.814,85

Nº Expte	Clave	Tipo	Objeto	Centro Gestor	Fecha Adj.	Forma/Proced Adj	Importe m€
69	14/07/2	Servicio	Organización y gestión del 6º Congreso mundial de comunidades andaluzas.	Gobernación	05/07/07	Concurso Abierto	930,00
70	19/07/6	Servicio	Servicio para la administración y explotación de los sistemas informáticos de la Consejería de Gobernación	Gobernación	10/09/07	Concurso Abierto	2.928,57
71	33/07/2	Servicio	Contrato de Servicio para la organización y gestión del 1º Congreso andaluz de consumo.	Gobernación	28/08/07	Concurso Abierto	289,75
72	25/07/2	Servicio	Servicio de limpieza de las instalaciones de la ESPA en Aznalcázar.	Gobernación	01/08/07	Concurso Abierto	206,54
73	43/07/2	Servicio	Organización y gestión del 5º Congreso andaluz del voluntariado	Gobernación	20/09/07	Concurso Abierto	239,92
74	44/07/6	Servicio	Prestaciones necesarias para la organización o asistencia a las diferentes reuniones y eventos análogos en el marco de los proyectos europeos promovidos o coordinados por la Dirección General de Políticas Migratorias.	Gobernación	26/09/07	Concurso Abierto	205,87
75	53/07/2	Servicio	Suministros de papeletas, sobres y demás impresos a utilizar en las elecciones al Parlamento de Andalucía.	Gobernación	04/10/07	Concurso Abierto	1.055,68
76	54/07/2	Servicio	Sistema de recogida, procesamiento y difusión de datos provisionales de las elecciones al Parlamento de Andalucía.	Gobernación	04/10/07	Concurso Abierto	4.212,36
77	57/02/4	Servicio	Campaña informativa sobre votos por correo e institucional de incentivación al voto, a desarrollar con motivo de las elecciones al Parlamento de Andalucía.	Gobernación	15/11/07	Concurso Abierto	3.500,00
78	LIMP/07/PA	Servicio	Servicio de limpieza Centro IFAPA de Palma del Río.	IFAPA	17/12/07	Negociado	28,50
79	IJ.7.185.00.CS	Servicio	Organización, producción y realización de un programa de ocho conciertos musicales denominado "Gira carnet joven" para la promoción de la música actual entre los y las jóvenes de Andalucía.	Instituto Andaluz de la Juventud	04/12/07	Concurso Abierto	860,00
80	173/07/CP	Servicio	Reorganización y descripción de la documentación judicial del nuevo archivo territorial de la Provincia de Málaga	Justicia y Administración Pública	04/12/07	Concurso Abierto	229,80
81	79/06	Servicio	Servicio de limpieza para la ciudad de la justicia de Málaga, órganos judiciales de la provincia y sede de la Delegación de Justicia y Administraciones Públicas	Justicia y Administración Pública	31/05/07	Concurso Abierto	4.992,45
82	750/2007/SGMJ/00	Servicio	Despliegue de las aplicaciones de agenda implantadas en el ámbito de la Administración de Justicia en Andalucía.	Justicia y Administración Pública	05/10/07	Negociado	30,0
83	771/2007/VICON/00	Servicio	Sistema integral de gestión de preguntas procedentes del Defensor del Pueblo andaluz y del Defensor del Menor Andalucía.	Justicia y Administración Pública	14/10/07	Negociado	29,81
84	770/2007	Servicio	Sistema integral de gestión de preguntas parlamentarias procedentes del Parlamento de Andalucía.	Justicia y Administración Pública	14/10/07	Negociado	29,81
85	1193/2007	Servicio	Servicio de limpieza del edificio judicial de Algeciras.	Justicia y Administración Pública	10/10/07	Negociado	29,08

Nº Expte	Clave	Tipo	Objeto	Centro Gestor	Fecha Adj.	Forma/Proced Adj	Importe m€
86	2007/313165	Servicio	Limpieza de órganos judiciales edificio de Algeciras C/ Muñoz Cobos.	Justicia y Administración Pública	11/10/07	Negociado	29,61
87	780/2007	Servicio	Servicio de apoyo para la homogeneización de contenidos de las tablas básicas de las aplicaciones de gestión procesal.	Justicia y Administración Pública	05/10/07	Negociado	29,98
88	772/2007/SGMJ/00	Servicio	Servicio de apoyo para la homogeneización y actualización de las colecciones de modelos de documentos de las aplicaciones de gestión procesal.	Justicia y Administración Pública	05/10/07	Negociado	29,99
89	2007/63468	Servicio	Optimización y administración de los sistemas corporativos de la Consejería de Medio Ambiente	Medio Ambiente	27/11/07	Concurso Abierto	333,00
90	448/2007/C/00	Servicio	Análisis y desarrollo de la nueva aplicación de residuos peligrosos y depuración y migración de los datos de SIRTIP	Medio Ambiente	16/10/07	Concurso Abierto	192,00
91	1785/06/M/00	Servicio	Fletamiento de helicópteros semipesados de transporte y extinción de brigadas para la campaña 2007 y 2008.	Medio Ambiente	06/03/07	Concurso Abierto	7.630,77
92	2007/223140	Servicio	Análisis y posicionamiento en el sector "Agricultura, Selvicultura y otros usos de la tierra ante el cambio climático".	Medio Ambiente	14/12/07	Negociado	48,80
93	89/07CNNC	Servicio	Desarrollo del modelo de datos y rutinas de control de calidad del mapa topográfico de Andalucía.	Obras Públicas y Transporte	23/11/07	Negociado	100,00
94	2007/127504	Servicio	Servicio de limpieza del Hospital Universitario San Cecilio de Granada.	Servicio Andaluz de Salud	31/08/07	Concurso Abierto	15.743,93
95	CC2125/2006	Servicio	Contratación de Servicio de tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) para el mantenimiento y soporte del Centro de Gestión de Sistemas (CEGES) del SAS.	Servicio Andaluz de Salud	06/03/07	Concurso Abierto	11.589,00
96	2007/198277	Servicio	Servicio de mantenimiento de equipos ópticos quirúrgicos del Hospital Universitario Virgen del Rocío.	Servicio Andaluz de Salud	29/06/07	Negociado	86,47
97	2006/430139	Servicio	Mantenimiento de 150 licencias de uso del paquete profesional Speech Magic TM 5.1 de reconocimiento de voz.	Servicio Andaluz de Salud	07/02/07	Negociado	636,83
98	2006/416022	Servicio	Servicio de mantenimiento de equipos procesadores de Rayos X.	Servicio Andaluz de Salud	21/02/07	Negociado	228,31
99	PN/30/06SE	Servicio	Servicio de transporte de bolsas de sangre y transporte de alimentos para el AHVM.	Servicio Andaluz de Salud	25/01/07	Negociado	111,36
100	H070691CA99LP	Asis. Téc	Dirección de ejecución de la Obra del Centro Andaluz de las Letras.	Cultura	09/08/07	Negociado	29,87
101	2007/195612	Asis. Téc.	Asistencia técnica para el estudio, diagnóstico e identificación de los ámbitos claves de actuación para fomentar la igualdad de género en el sector turístico andaluz.	Comercio, Turismo y Deporte	19/11/07	Concurso Abierto	89,71
102	H070752CA00LP	Asis. Téc.	Coordinación de la seguridad y salud de la Obra del Centro Andaluz de las Letras.	Cultura	09/08/07	Negociado	29,95
103	2007-420062	Asis. Téc.	Consultoría y asistencia técnica para el estudio estadístico en tomo al grado de cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales en la provincia de Sevilla. Índice de siniestralidad en términos comparativos.	Empleo	28/11/07	Negociado	29,99

Nº Expte	Clave	Tipo	Objeto	Centro Gestor	Fecha Adj.	Forma/Proced Adj.	Importe m€
104	04072	Asis. Téc.	Jornadas preparatorias del 6º Congreso mundial de comunidades andaluzas.	Gobernación	02/04/07	Concurso Abierto	205,80
105	I.J.7.13.00.CS	Asis. Téc.	Servicios de asistencia técnica informática para el apoyo a la Administración de sistemas, comunicaciones, bases de datos y microinformática del Instituto Andaluz de la Juventud.	Instituto Andaluz de la Juventud	26/06/07	Concurso Abierto	386,03
106	2007/133486	Asis. Téc.	Consultoría y asistencia a la Consejería de Economía y Hacienda dentro del marco general del sistema Júpiter. Mantenimiento y desarrollo de nuevas funcionalidades.	Consejería Economía y Hacienda	11/07/07	Concurso Abierto	5.556,54

XXI. FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL

XXI.1. ANÁLISIS DE LA DOTACIÓN INICIAL DE LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN

906. Con el fin de corregir desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad, el FCI se destina a financiar gastos de inversión en los territorios comparativamente menos desarrollados que promuevan directa o indirectamente la creación de renta y riqueza en el territorio beneficiario.

En este epígrafe se analiza la dotación inicial, la evolución interanual de los recursos y la regularidad contable de los créditos del FCI asignados a Andalucía.

907. El siguiente cuadro muestra la distribución de los Fondos entre los territorios destinatarios, a la vez que se compara la asignación de la anualidad objeto de fiscalización con la del ejercicio 2006.

DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN ENTRE LOS TERRITORIOS DESTINATARIOS

COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS	Fondos 2006 (1)	Fondos 2007			Tasas de Variación (2/1) %
		Fondo Compensación	Fondo Complementario	Total (2)	
Andalucía	449,33	343,20	114,39	457,58	1,8%
Canarias	62,43	54,96	18,32	73,28	17,4%
Cantabria	9,63	7,30	2,43	9,74	1,1%
Castilla-La Mancha	92,76	77,62	25,87	103,48	11,6%
Castilla y León	75,30	61,41	20,47	81,88	8,7%
Comunidad Valenciana	82,40	71,93	23,97	95,91	16,4%
Extremadura	87,79	69,07	23,02	92,09	4,9%
Galicia	183,54	146,90	48,96	195,86	6,7%
Principado de Asturias	51,53	40,43	13,48	53,91	4,6%
Región de Murcia	47,25	41,06	13,69	54,75	15,9%
Total Comunidades	1.141,96	913,88	304,59	1.218,47	6,7%
Ciudad de Ceuta	8,96	7,17	2,39	9,56	6,7%
Ciudad de Melilla	8,96	7,17	2,39	9,56	6,7%
TOTAL	1.159,89	928,22	309,38	1.237,60	6,7%

Fuente: Presupuestos Generales del Estado.

Cuadro nº 299

908. La distribución de los Fondos se concentra en diez Comunidades y en las ciudades de Ceuta y Melilla. En términos absolutos, Andalucía es el territorio que recibe un mayor volumen de Fondos al percibir el 37,0% de la asignación total por un importe de 457,58 M€. La cantidad concedida supone un incremento de un 1,8% con respecto a la asignación correspondiente al ejercicio anterior, lo que sitúa este incremento por debajo de la media de la tasa de variación por Comunidades Autónomas, que fue del 6,7%.

909. Si se consideran los Fondos recibidos en función del número de habitantes, resulta que Andalucía, con 56,78 euros per cápita, se encuentra por debajo de los importes asignados a las comunidades de Extremadura y Galicia, y también de las Ciudades de Ceuta y Melilla, si bien estas últimas tienen un tratamiento especial por motivo de su extraterritorialidad.

910. La siguiente tabla refleja la evolución producida en los últimos cinco ejercicios de los Fondos de Compensación percibidos por habitante y por Comunidad Autónoma.

**EVOLUCIÓN DE LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN
INTERTERRITORIAL POR HABITANTE. EJERCICIOS 2003-2007**
Euros/Habitante

COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS	2003	2004	2005	2006	2007
Andalucía	49,63	51,88	53,44	52,60	56,78
Canarias	21,94	23,62	22,84	22,53	36,17
Cantabria	17,34	16,06	17,35	17,17	17,00
Castilla - La Mancha	39,53	42,68	43,68	42,83	52,34
Castilla y León	27,41	28,09	29,09	28,95	32,38
Comunidad Valenciana	12,99	13,65	15,02	14,66	19,63
Extremadura	71,30	75,58	77,08	76,91	84,49
Galicia	56,44	59,59	61,61	61,49	70,64
Principado de Asturias	39,59	41,60	45,12	45,11	50,15
Región de Murcia	31,45	32,25	31,90	31,10	39,33
Ciudad de Ceuta	98,58	104,69	109,02	108,18	124,86
Ciudad de Melilla	107,89	114,90	125,31	122,72	137,74

Fuente: PGE y datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística y la Dirección General de Planificación.

cuadro nº 300

911. El presupuesto de ingresos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2007 recoge, en las previsiones iniciales del Capítulo VII (Transferencias de Capital), una dotación de 457,58 M€ en concepto de Fondos de Compensación. De esa cuantía global, el 75% corresponde al Fondo de Compensación, por un importe de 343,20 M€, y el 25% restante al Fondo Complementario, por importe de 114,39 M€.

912. Estos créditos son representativos del 24,3% de las transferencias de capital recibidas por la Junta de Andalucía en la anualidad objeto de fiscalización.

913. En el siguiente cuadro se muestra la evolución interanual de la dotación de los Fondos, así como la distribución de los recursos por secciones presupuestarias:

**DOTACION INICIAL DE LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN
EVOLUCION POR SECCIONES PRESUPUESTARIAS**

SECCIONES	2003	2004	2005	2006	2007
Gobernación	53,90	50,00	40,01	41,25	41,38
Innovación, Ciencia y Empresa	18,07	12,58	28,46	25,00	25,28
Obras Publicas y Transporte	110,73	129,55	131,72	180,00	181,55
Turismo, Comercio y Deporte	12,32	15,94	31,84	28,00	28,00
Agricultura y Pesca	14,52	13,13	44,82	29,52	29,56
Salud	46,00	49,22	43,43	50,98	54,24
Educación	53,44	56,11	36,77	35,26	36,47
Igualdad y Bienestar Social	3,14	3,30	3,75	0,00	0,00
Cultura	10,09	10,59	4,55	0,00	0,00
Medio Ambiente	55,33	58,09	54,15	59,32	61,11
TOTAL	377,55	398,52	419,50	449,33	457,58

Fuente: Anexo de inversiones del presupuesto de la Comunidad para 2007.

Cuadro nº 301

914. La Ley de Presupuestos Generales del Estado especifica qué Comunidades serán beneficiarias del Fondo atendiendo a su menor desarrollo, que coinciden con las regiones beneficiarias de los Fondos Estructurales de la Unión Europea.

Así, las regiones incluidas en el ahora denominado “objetivo de convergencia” son aquellas cuyo PIB per cápita, medido en paridad del poder adquisitivo y calculado conforme a los datos comunitarios correspondientes a los ejercicios 2000-2002, es inferior al 75% de la media comunitaria (UE-25).

915. Al haberse producido la ampliación del número de estados miembros de la unión Europea hasta 27, el escenario se ha modificado al verse afectada a la baja la media del PIB per cápita, lo que ha supuesto que algunas Comunidades dejen de ser consideradas objetivo 1. Este no es el caso de Andalucía, que continúa siendo receptora prioritaria de las ayudas en el periodo 2007-2013.

916. La asignación de los Fondos para la Comunidad Autónoma de Andalucía se ha incrementando en términos absolutos de forma sucesiva. En cambio, en términos relativos, se produce una considerable pérdida de valor de la asignación de los Fondos, si se pone en relación con el PIB. Así, tal como se muestra en el cuadro siguiente, la tasa ha registrado una caída paulatina desde el ejercicio 1995, en el que los Fondos suponían el 0,52% del PIB de Andalucía, hasta el 0,31% que registra en el ejercicio 2007.

**PIB / FCI Andalucía
Evolución**

Ejercicio	M€		
	PIB	FCI	%
1995	59.051,05	304,83	0,52 %
1996	62.853,14	307,63	0,49 %
1997	67.267,84	319,91	0,48 %
1998	72.440,47	332,69	0,46 %
1999	78.750,07	344,96	0,44 %
2000	86.215,97	351,97	0,41 %
2001	93.114,74	371,44	0,40 %
2002	100.276,11	360,52	0,36 %
2003	108.720,70	377,55	0,35 %
2004	117.433,48	398,82	0,34%
2005	127.085,01	419,50	0,33%
2006	137.398,82	449,33	0,33%
2007	147.222,67	457,58	0,31%

Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía y PGE.

Cuadro n° 302

917. En el siguiente cuadro se muestran las secciones presupuestarias entre las que se distribuyen inicialmente los proyectos del Fondo, así como su comparación con la distribución producida en el ejercicio anterior.

DISTRIBUCIÓN POR SECCIONES DE LA DOTACIÓN INICIAL

SECCIONES	Ejer. 2006			Ejer. 2007		
	N° PROYEC.	IMPORTE	% Import.	N° PROYEC.	IMPORTE	% Import.
Gobernación	8	41,25	9,2 %	8	41,38	9,0 %
Innovación, Ciencia y Empresa	3	25,00	5,6 %	3	25,28	5,5 %
Obras Publicas y Transporte	30	180,00	40,1 %	37	181,55	39,7 %
Turismo, Comercio y Deporte	21	28,00	6,2 %	11	28,00	6,1 %
Agricultura y Pesca	2	29,52	6,6 %	6	29,56	6,5 %
Salud	2	50,98	11,3 %	2	54,24	11,9 %
Educación	9	35,26	7,8 %	8	36,47	8,0 %
Medio Ambiente	2	59,32	13,2 %	7	61,11	13,4 %
TOTAL	77	449,33	100,0 %	82	457,58	100,0 %

Fuente: Anexo de inversiones del Presupuesto de la Comunidad.

Cuadro n° 303

918. Según el Anexo de inversiones del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, en el ejercicio 2007 se han incluido un total de 82 proyectos a financiar por los Fondos, cifra que supone el incremento de 5 proyectos con respecto a los allí incluidos en 2006.

919. Tal como se viene produciendo en los últimos ejercicios, en el análisis evolutivo puede observarse como la Consejería de Obras Públicas y Transportes es a la que se asigna el mayor volumen de recursos, al destinársele el 39,7% de la dotación total, seguida de la Consejería de Medio Ambiente a la que le corresponde un 13,4%.

XXI.2. REPROGRAMACIONES DE PROYECTOS

920. En el ejercicio 2007 la Junta de Andalucía ha efectuado una modificación en la programación inicial de los proyectos financiados con los Fondos de Compensación. La reprogramación fue aprobada mediante Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda de 17 de septiembre previo los informes favorables de la Dirección General de Planificación, la Dirección General de Presupuestos y la Intervención General.

Esta modificación en la programación inicial de los proyectos financiados con los Fondos no se considera una modificación presupuestaria propiamente dicha, dado que no se modifica ni el Estado de Gastos por Programas de los Presupuestos Generales del Estado ni el Anexo de inversiones del mismo, solo la fuente de financiación de los proyectos.

921. Según la propia Resolución antes citada, la reprogramación tiene lugar *“al haberse detectado a lo largo del ejercicio que la ejecución de dichos proyectos presentan diversas incidencias que están originando que el nivel de obligaciones reconocidas en dichos créditos no sea el óptimo, por ello, y con el fin de mejorar la ejecución de los Fondos de Compensación Interterritorial para 2007, se hace necesario proceder a una modificación de la fuente de financiación de determinados proyectos de inversión, sustituyendo así crédito financiado con recursos tributarios y propios por créditos financiado con FCI.”*

922. La programación definitiva en los Presupuestos Generales del Estado es la que se detalla a continuación:

PROYECTOS QUE COMPONEN EL FONDO DE COMPENSACIÓN. PGE

		M€		
SECCIONES PRESUPUESTARIAS	MATERIA	PROYECTOS		
		Dot. Inicial (1)	Dot. Final (2)	
			Var. %	
OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	Autopistas, autovías y carreteras	139,17	88,19	-36,6%
	Vivienda	42,38	55,29	30,5%
	Total Proyectos Obras Públicas y Transportes	181,55	143,48	-21,0%
AGRICULTURA Y PESCA	Agricultura, ganadería y pesca	29,56	37,99	28,5%
SALUD	Sanidad	54,24	53,16	-2,0%
EDUCACIÓN	Educación	36,47	69,27	89,9%
GOBERNACIÓN	Desarrollo Local	41,38	39,30	-5,0%
TOTAL FONDO DE COMPENSACIÓN		343,20	343,20	-

Cuadro nº 304

PROYECTOS QUE COMPONEN EL FONDO COMPLEMENTARIO. PGE

		M€		
SECCIONES	MATERIA	PROYECTO		
		Dot. Inicial (1)	Dot. Final (2)	
			Var. %	
MEDIO AMBIENTE	Agua	12,72	7,62	-40,1%
	Protección y Mejora del Medio Ambiente	48,39	59,24	22,4%
	Total Proyectos Medio Ambiente	61,11	66,86	9,4%
INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	Ayudas a empresas	16,59	18,24	10,0%
	Educación	8,69	1,25	-85,7%
	Total Proyectos Innovación, Ciencia y Empresa	25,28	19,49	-22,9%
TURISMO Y DEPORTE	Ayudas a las inversiones turísticas	28,00	28,04	0,2%
TOTAL FONDO COMPLEMENTARIO		114,39	114,39	-

Cuadro nº 305

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial.

(1) Según la relación de proyectos que integran los Fondos incluida en los PGE.

(2) Según los datos certificados en la reprogramación.

923. Tras la reprogramación, los incrementos más significativos en los Fondos de Compensación, según la clasificación por materias de los Presupuestos Generales del Estado, tienen lugar en los proyectos de Educación, que han incrementado en un 89,9% su dotación inicial. Por el contrario, las disminuciones de cuantía más relevantes se producen en las asignaciones a las Consejerías de Innovación, Ciencia y Empresa y de Obras Públicas y Transpor-

tes, con decrementos del 22,9 % y del 21,0% respectivamente.

924. En el Presupuesto de la Comunidad Autónoma, la dotación de los Fondos por secciones presupuestarias tras la reprogramación es la siguiente:

REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS EN EL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SECCIONES PPTARIAS.	M€			
	DOTACION INICIAL	ALTAS	BAJAS	DOTACION FINAL
Gobernación	41,38		2,08	39,30
Innovación, Ciencia y Empresa	25,28		5,79	19,49
Obras Publicas y Transporte	181,55		38,07	143,48
Turismo, Comercio y Deporte	28,00	0,04		28,04
Agricultura y Pesca	29,56	8,43		37,99
Salud	54,24		1,08	53,16
Educación	36,47	32,80		69,27
Medio Ambiente	61,11	5,75		66,86
TOTAL	457,58	47,02	47,02	457,58

Fuente: Anexo de inversiones del Presupuesto de la Comunidad.

Cuadro nº 306

925. Como consecuencia de la reprogramación todas las secciones han tenido variaciones en sus asignaciones iniciales. Las modificaciones de proyectos entre las distintas Consejerías ascienden en total a 47,02 M€, representativos del 10,3% del montante global de los Fondos.

926. A continuación se comparan los proyectos inicialmente incluidos en el Anexo de inversiones, y los proyectos en la reprogramación:

COMPARATIVA ENTRE LA DOTACION INICIAL Y FINAL DE LOS FONDOS POR PROYECTOS DE INVERSIÓN

SECCIONES PRESUPUESTARIAS	M€						
	DOTACION INICIAL		DOTACION FINAL		DIFERENCIAS		
	Nº Proy.	Importe	Nº Proy.	Importe	Nº Proy.	Importe	% Dif. Importes
Gobernación	8	41,38	4	39,30	-4	-2,08	-5,0%
Innovación, Ciencia y Empresa	3	25,28	5	19,49	2	-5,79	-22,9%
Obras Publicas y Transporte	37	181,55	42	143,48	5	-38,07	-21,0%
Turismo, Comercio y Deporte	11	28,00	9	28,04	-2	0,04	0,2%
Agricultura y Pesca	6	29,56	17	37,99	11	8,43	28,5%
Salud	2	54,24	6	53,16	4	-1,08	-2,0%
Educación	8	36,47	4	69,27	-4	32,80	89,9%
Medio Ambiente	7	61,11	6	66,86	-1	5,75	9,4%
TOTAL	82	457,58	93	457,58	11	0,00	

Fuente: Anexo de inversiones del Presupuesto de la Comunidad.

Cuadro nº 307

927. El Anexo de inversiones del Presupuesto de la Comunidad incluía 82 proyectos con una dotación de 457,58 M€. Tras la reprogramación, la relación de proyectos financiados con los Fondos de Compensación asciende a 93

proyectos, es decir, 11 proyectos más pero por idéntico importe.

928. La imputación de los proyectos de inversión a cada uno de los Fondos, tras la re-

programación, es la que se recoge a continuación:

DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS

Secciones Presu- puestarias	M€			
	Fondo Compens.		Fondo Complem.	
	Proy.	Imp.	Proy.	Imp.
Gobernación	4	39,30		
Obras P. y Trans.	42	143,48		
Agricultura y P.	17	37,99		
Salud	6	53,16		
Educación	4	69,27		
Innovación, C. y E.			5	19,49
Turismo, C. y Dep			9	28,04
Medio Ambiente			6	66,86
TOTALES	73	343,20	20	114,39

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 308

929. Las modificaciones producidas consistieron tanto en cambios cuantitativos, con aumentos o disminuciones de las consignaciones iniciales, como en cambios cualitativos, que se materializan en sustituciones de proyectos, con el siguiente detalle:

- De los 82 proyectos inicialmente asignados, 65 proyectos, por un importe de 272,01M€,

representativos del 59,4% de la dotación económica del Fondo, fueron sustituidos totalmente.

- 17 proyectos por importe de 185,57 M€, significativos del 40,6% de la asignación inicial del Fondo, fueron modificados hasta una dotación final de 123,57 M€, equivalentes al 27,0%.

- Se han incluido un total de 76 proyectos nuevos, por importe de 333,83 M€. Significa ello que en la programación final se incluyen inversiones por el 73,0% de la asignación económica del FCI que no habían sido contempladas en la planificación inicial contenida en el Anexo de inversiones del Presupuesto de la Comunidad.

El siguiente cuadro muestra en detalle la distribución de los proyectos en la dotación inicial y final de los fondos.

DIFERENCIAS DE PROYECTOS INCLUIDOS EN LA REPROGRAMACIÓN RESPECTO DE LA DOTACIÓN INICIAL DE LOS FONDOS

Proyectos	M€					
	Dotación Inicial			Asignación tras reprogramación		
	nº de proyectos	Importe	%	nº de proyectos	Importe	%
Sustituidos	65	272,01	59,4%	0	0,00	0,0%
Total modificados	17	185,57	40,6%	17	123,75	27,0%
- modificados a la baja	14	129,08	28,2%	14	57,06	12,5%
- modificados al alza	3	56,49	12,3%	3	66,69	14,6%
Incluidos en la reprogramación	0	0,00	0,0%	76	333,83	73,0%
Total	82	457,58	100,0%	93	457,58	100,0%

Cuadro nº 309

930. En este ejercicio se han reprogramado un menor número de proyectos contenidos en el Anexo de inversiones con respecto a ejercicios anteriores. Sin embargo, todavía el número e importe de los proyectos sustituidos es muy significativo, de forma que se desvirtúa la programación inicialmente efectuada al aplicarse créditos y proyectos que, en su mayoría, no se encontraban previamente asignados a la ejecución del Fondo.

Como viene reiterando esta institución en informes precedentes, resulta necesario que la designación de los proyectos que van a ser fi-

nanciados con los Fondos se realice con mayor rigor, teniéndose en cuenta al realizar la planificación la experiencia de anualidades anteriores y las materias que son susceptibles de ejecutarse en el ejercicio.

XXI.3. FINANCIACIÓN DE PROYECTOS

931. En este epígrafe se analiza el procedimiento establecido para el reconocimiento de los derechos y el posterior cobro de los recursos procedentes de los Fondos de Compensación.

932. La solicitud de los créditos se produce una vez reprogramados los proyectos inicialmente contenidos en el Anexo de inversiones del Presupuesto de la Comunidad. De esta forma se sustituyen o modifican los allí relacionados, que presentan una baja o nula ejecución, por otros inicialmente no imputados al Fondo de Compensación, cuyo grado de ejecución alcanza el 100% de los créditos.

El alto grado de ejecución de los proyectos así seleccionados permite la expedición por la IG-

JA de las correspondientes certificaciones, que darán lugar al envío de los recursos correspondientes por la Administración central.

Con esta sistemática, las obligaciones reconocidas y los pagos realizados alcanzan el importe total del crédito definitivo asignado a cada una de las secciones, lo que implica que el grado de ejecución y el grado de cumplimiento sean del 100% como muestra el siguiente cuadro.

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR SECCIONES.
FONDOS DE COMPENSACIÓN. EJERCICIO 2007**

SECCIONES PRESUPUESTARIAS	CRÉDITO INICIAL	REPROGR.	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGAC. RECONOC.	PAGOS REALIZADOS	GRADO DE EJECUCIÓN	GRADO DE CUMPLIM.
Gobernación	41,38	-2,08	39,30	39,30	39,30	100	100
Innovación, Ciencia y Empresa	25,28	-5,79	19,49	19,49	19,49	100	100
Obras Publicas y Transporte	181,55	-38,07	143,48	143,48	143,48	100	100
Turismo, Comercio y Deporte	28,00	0,04	28,04	28,04	28,04	100	100
Agricultura y Pesca	29,56	8,43	37,99	37,99	37,99	100	100
Salud	54,24	-1,08	53,16	53,16	53,16	100	100
Educación	36,47	32,80	69,27	69,27	69,27	100	100
Medio Ambiente	61,11	5,75	66,86	66,86	66,86	100	100
TOTAL	457,58	0,00	457,58	457,58	457,58	100	100

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 310

933. La siguiente tabla resume las certificaciones formalizadas por la Junta de Andalucía

con el detalle de las fechas y los porcentajes solicitados:

RESUMEN DE CERTIFICACIONES FORMALIZADAS

Nº Cert.	Fecha	Fondo			TOTAL	M€ %
		Compensación	Complementario			
1ª	01/10/2007	85,80	28,60	114,40	25%	
2ª	01/10/2007	171,60	57,19	228,79	50%	
3ª	01/10/2007	85,80	28,60	114,40	25%	
TOTAL		343,20	114,39	457,58	100%	

Fuente: Certificaciones facilitadas por la Consejería de Economía y Hacienda.

Cuadro nº 311

934. El procedimiento a seguir en la solicitud de los recursos se contempla en el art. 8.2 de la Ley 22/2001, reguladora de los Fondos de Compensación, que establece que los créditos destinados a financiar proyectos de inversión se transferirán en tres partes:

- un 25% a la adjudicación de la obra o el suministro objeto de la inversión.
- un 50% cuando la ejecución haya alcanzado dicho porcentaje.
- y un 25% restante cuando se haya ejecutado la totalidad del proyecto.

935. Sin embargo, en el ejercicio 2007 se efectuó una sola petición de recursos, con fecha de entrada en el Ministerio de Economía y Hacienda el 9 de octubre, una vez efectuada la reprogramación de proyectos que tuvo lugar el 25 de septiembre. En la solicitud se incluyeron seis certificaciones, tres para el Fondo de Compensación, por el importe global del mismo, 343,20 M€, y tres para el Fondo Complementario, también por su totalidad, 114,39 M€.

En la petición se incorporaba la totalidad de los proyectos que finalmente se imputaron a los Fondos, haciéndose coincidir los importes de

las certificaciones con los tramos y porcentajes establecidos en el art. 8 de la Ley 22/2001.

936. Como ocurría en anualidades precedentes, no se ha utilizado la vía prevista en el artículo antes citado que permite recabar los créditos en función de los tramos de ejecución sin esperar a la ejecución total de los proyectos.

937. Al no haber quedado derecho alguno pendiente de cobro por las dotaciones de los Fondos de ejercicios anteriores, la totalidad de los ingresos percibidos en el ejercicio 2007 se corresponden con la previsión del ejercicio corriente.

XXI.4. RECAUDACIÓN DE DERECHOS Y CONTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS

938. En el ejercicio 2007 la Comunidad Autónoma de Andalucía ha recaudado en concepto de Fondos de Compensación 457,58 M€, es decir la totalidad de la asignación correspondiente a dicha anualidad. Esta cuantía se registra en el presupuesto de ingresos de la Junta de Andalucía con fecha 14 de diciembre de 2007.

939. El siguiente cuadro muestra el periodo que transcurre desde la expedición de las certificaciones hasta la contabilización de los ingresos:

FONDO DE COMPENSACIÓN. CONTABILIZACIÓN DE CERTIFICACIONES

M€				
Nº cert.	Fecha	Importe certificado	Fecha Doc "R"	Aplic. a Presupuesto "MI"
1ª	01/10/07	85,80	02/10/07	14/12/07
2ª	01/10/07	171,60	02/10/07	14/12/07
3ª	01/10/07	85,80	02/10/07	14/12/07

Fuente: Certificaciones emitidas en el 2007 y Mayor de Ingresos.

Cuadro nº 312

FONDO DE COMPLEMENTARIO. CONTABILIZACIÓN DE CERTIFICACIONES

M€				
Nº cert.	Fecha	Importe certificado	Fecha Doc "R"	Aplic. a Presupuesto "MI"
1ª	01/10/07	28,60	02/10/07	14/12/07
2ª	01/10/07	57,19	02/10/07	14/12/07
3ª	01/10/07	28,60	02/10/07	14/12/07

Fuente: Certificaciones emitidas en el 2007 y Mayor de Ingresos.

Cuadro nº 313

940. Las certificaciones emitidas para solicitar los Fondos ascienden a 457,58 M€. Este importe se recibe por la Junta de Andalucía mediante dos ingresos que se contabilizan y se aplican a presupuesto antes de la finalización del ejercicio. Tanto el reconocimiento de los derechos como el ingreso y su contabilización se realizan en el último trimestre del ejercicio, sin que, por tanto, queden derechos pendientes de recaudación.

941. La evolución de los pagos realizados por la Administración Central, según la Dirección General de Fondos Comunitarios, en función de la materia a la que se destinan son los siguientes:

EVOLUCIÓN INTERANUAL DE LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN

Materia	M€					
	2005	%	2006	%	2007	%
Transporte terrestre	169,08	40,3%	134,36	29,9%	88,19	19,3%
Enseñanza	11,18	2,7%	39,9	8,9%	69,27	15,1%
Mejora del medio natural	30,34	7,2%	65,46	14,6%	59,24	12,9%
Vivienda	59,42	14,2%	45,47	10,1%	55,29	12,1%
Hospitales, Serv. Asist. y Centros de Salud	28,21	6,7%	51,16	11,4%	53,16	11,6%
Otros	54,81	13,1%	47,47	10,6%	40,55	8,9%
Mejora de las Estr. Agrarias y de Sist. Prod.	7,48	1,8%	29,36	6,5%	37,99	8,3%
Ordenación y Promoción Turística	32,8	7,8%	16,43	3,7%	28,04	6,1%
Desarrollo Empresarial	20,77	5,0%	0,67	0,1%	18,24	4,0%
Saneamiento y Abastecimiento de Agua	5,42	1,3%	19,05	4,2%	7,62	1,7%
Total	419,5	100,0%	449,33	100,0%	457,59	100,0%

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial.

Cuadro nº 314

942. Aunque el destino de los fondos no tiene un comportamiento uniforme a lo largo de los últimos ejercicios, las materias a las que se dedica un mayor porcentaje de los Fondos son, “Transporte Terrestre”, a la que en 2007 se destinó el 19,3% de la dotación, Enseñanza, con el 15,1% y “Mejora del medio natural”, con un 12,9%.

XXI.5. LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR

943. Los datos contenidos en este epígrafe se expresan en miles de euros por la escasa cuantía de las magnitudes que se analizan.

944. La Cuenta General muestra un estado demostrativo de los libramientos pendientes de justificar fuera de plazo, que en el caso de los Fondos sólo recoge los créditos provenientes

de ejercicios anteriores al 2000, por haber, con anterioridad a esta fecha, un Servicio diferenciado para la gestión contable y presupuestaria del FCI que fue suprimido.

Al inicio de la anualidad de 2007 los libramientos pendientes de justificar fuera de plazo, derivados de pagos materializados con financiación del FCI, ascendían a 1.176,25 m€. Las justificaciones producidas durante la anualidad de 2007 ascienden a 19,84 m€, significativas del 1,7% del total que había al inicio del ejercicio. El importe pendiente de justificar a 31 de diciembre de 2007 es de 1.156,41 m€.

945. El siguiente cuadro refleja la evolución producida en la justificación de los libramientos.

ESTADO DE LOS LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR FUERA DE PLAZO RELATIVOS A LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN. EJERCICIO 2007

Ejercicios	m€		
	Pendientes a 31 de diciembre de 2006	Justificado en 2007	Pendientes a 31 de diciembre de 2007
1989	7,45	0,00	7,45
1996	327,26	19,84	307,42
1997	204,96	0,00	204,96
1998	321,12	0,00	321,12
1999	315,46	0,00	315,46
TOTAL	1.176,25	19,84	1.156,41

Fuente: Cuenta General.

Cuadro nº 315

**LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE JUSTIFICACIÓN FUERA DE PLAZO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2007**

Secciones	1989	1996	1997	1998	1999	Total	m€
Turismo y Deporte	-	-	-	150,25	44,07	194,32	
Empleo y Desarrollo Tecn.	-	-	14,26	-	-	14,26	
Obras Públicas y Transportes	7,45	307,42	122,94	170,87	88,08	696,76	
Educación	-	-	67,76	-	183,31	251,07	
Total	7,45	307,42	204,96	321,12	315,46	1.156,41	

Fuente: Cuenta General. 2007.

Cuadro nº 316

946. El mayor porcentaje de los libramientos pendientes de justificar corresponde a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, que tiene un saldo de 696,76 m€ a la finalización de 2007, significativos del 60,3% del total. Sin embargo, esta Consejería ha sido la única que ha procedido a la justificación de algunos de los libramientos pendientes financiados con FCI.

ANEXO XXII.8.1

ESTADO DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR TIPO DE OPERACIÓN. JUNTA DE ANDALUCÍA

CAPÍTULOS	M€									
	PPTO. INICIAL	CDTOS. EXTR.	CREDITOS AMPLIADOS	CRÉDITOS INCORPOR.	GENERACIONES Cª E y H	TRANSFERENCIAS AUMENT.	BAJAS	TOTAL MODIF.	DEFINITIVO	
OPERACIONES CORRIENTES	21.723,69	-	396,00	20,59	129,94	808,60	588,57	578,70	1.365,00	23.088,69
OPERACIONES DE CAPITAL	6.554,61	-	-	940,42	-15,75	324,33	706,59	715,78	1.239,81	7.794,42
TOTAL OPER. NO FINANCIERAS	28.278,30	-	396,00	961,01	114,19	1.132,93	1.295,16	1.294,48	2.604,81	30.883,11
TOTAL OPER. FINANCIERAS	796,95	-	3,00	-	132,77	-	2,20	2,88	135,10	932,05
TOTAL GASTOS	29.075,25	-	399,00	961,01	246,96	1.132,93	1.297,36	1.297,36	2.739,91	31.815,16

Fuente: Cuenta General 2007.

ANEXO XXII.8.2

ESTADO DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR TIPO DE OPERACIÓN. ORGANISMOS AUTÓNOMOS

CAPÍTULOS	M€									
	PPTO. INICIAL	CDTOS. EXTR.	CREDITOS AMPLIADOS	CRÉDITOS INCORPOR.	GENERACIONES C ⁺ E y H	TRANSFERENCIAS AUMENT.	BAJAS	TOTAL MODIF.	DEFINITIVO	
OPERACIONES CORRIENTES	7.943,20	-	-	12,79	293,45	0,84	314,87	311,32	310,63	8.253,83
OPERACIONES DE CAPITAL	1.750,72	-	-	420,78	40,32	38,71	294,33	297,88	496,26	2.246,98
TOTAL OPER. NO FINANCIERAS	9.693,92	-	-	433,57	333,77	39,55	609,20	609,20	806,89	10.500,81
TOTAL OPER. FINANCIERAS	0,07	-	-	-	-	-	-	-	-	0,07
TOTAL GASTOS	9.693,99	-	-	433,57	333,77	39,55	609,20	609,20	806,89	10.500,88

Fuente: Cuenta General 2007.

ANEXO XXII.9.1

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	M€					
	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	CRÉDITO DEFINITIVO	O.R.	PAGO REALIZADO	PENDIENTE DE PAGO
I. Gastos De Personal	5.033,07	5,21	5.038,28	5.035,62	4.989,14	46,48
II. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.109,12	24,68	1.133,81	1.106,39	958,68	147,71
III. Gastos Financieros	447,39	-64,95	382,43	335,40	317,02	18,38
IV. Transferencias Corrientes	15.134,11	1.400,06	16.534,17	16.375,65	15.282,87	1.092,78
OPERACIONES CORRIENTES	21.723,69	1.365,00	23.088,69	22.853,06	21.547,71	1.305,35
VI. Inversiones Reales	1.802,11	115,50	1.917,62	1.615,85	881,97	733,88
VII. Transferencias de Capital	4.752,50	1.124,31	5.876,80	4.502,16	2.533,77	1.968,39
OPERACIONES DE CAPITAL	6.554,61	1.239,81	7.794,42	6.118,01	3.415,74	2.702,27
TOTAL OPER. NO FINANCIERAS	28.278,30	2.604,81	30.883,11	28.971,07	24.963,45	4.007,62
VIII. Activos Financieros	27,19	132,47	159,66	159,66	26,07	133,59
IX. Pasivos Financieros	769,76	2,63	772,39	772,39	771,25	1,14
TOTAL OPER. FINANCIERAS	796,95	135,10	932,05	932,05	797,32	134,73
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	29.075,25	2.739,91	31.815,16	29.903,12	25.760,77	4.142,35

Fuente: Cuenta General 2007.

ANEXO XXII.9.2

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR SECCIONES

SECCIONES	M€					
	(1) PRESUPUESTO INICIAL	(2) MODIFICACIONES	(3)=(1)+(2) CRÉDITO DEFINITIVO	(4) OBLIGACIONES RECONOCIDAS	(5) PAGOS REALIZADOS	(6)=(4)-(5) PENDIENTE DE PAGO
C. de Presidencia	304,30	-0,44	303,86	297,89	240,06	57,83
Parlamento de Andalucía	49,90	0,17	50,07	40,60	40,60	0,00
Deuda Pública	1.187,84	-58,86	1.128,98	1.081,91	1.063,43	18,48
Cámara de Cuentas	9,29	-0,08	9,21	9,13	9,04	0,09
Consejo Consultivo de Andalucía	4,20	0,04	4,24	3,74	3,68	0,06
Consejo Audiovisual de Andalucía	5,37	-0,53	4,84	4,80	3,98	0,82
C. de Gobernación	401,28	44,23	445,51	427,52	350,05	77,47
C. de Economía y Hacienda	222,74	13,55	236,29	224,14	201,02	23,12
C. de Justicia y Administración Pública	625,91	-40,37	585,54	579,71	505,05	74,66
C. Innovación, Ciencia y Empresa	2.093,11	315,63	2.408,74	2.119,01	1.426,08	692,93
C. de Obras Públicas y Transportes	1.493,51	29,12	1.522,63	1.435,17	791,44	643,73
C. Empleo	1.197,43	246,09	1.443,52	1.122,72	714,84	407,88
C. de Turismo Comercio y Deporte	450,62	28,71	479,33	458,36	295,41	162,95
C. de Agricultura y Pesca	911,97	332,01	1.243,98	853,73	532,33	321,40
C. de Salud	8.632,02	347,48	8.979,50	8.877,10	8.110,80	766,30
C. de Educación	5.205,70	17,53	5.223,23	5.194,47	4.936,02	258,45
C. Para La Igualdad y El Bienestar Social	1.228,88	56,60	1.285,48	1.231,96	1.061,13	170,83
C. de Cultura	269,84	19,23	289,07	266,27	194,11	72,16
C. de Medio Ambiente	96,17	340,10	1.309,51	878,56	511,66	366,90
Gastos de Diversas Consejerías	2.159,13	2,88	99,05	96,60	70,82	25,78
A C.C.L.L. Por P.I.E.	1.502,53	650,23	2.809,36	2.775,11	2.775,11	0,00
Fondo Andaluz de Garantía Agraria	54,10	396,00	1.898,53	1.873,25	1.873,01	0,24
Pensiones Asistenciales		0,60	54,70	51,40	51,11	0,29
Total	29.075,25	2.739,91	31.815,16	29.903,12	25.760,77	4.142,35

Fuente: Cuenta General 2007.

ANEXO XXII.9.3

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
EN SUS DIFERENTES FASES DE EJECUCIÓN POR SECCIONES

SECCIONES	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES	CRÉDITO DEFINITIVO	DISPUESTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS		% EJECUCIÓN
						REALIZADOS	REALIZADOS	
C. de Presidencia	304,30	-0,44	303,86	302,97	297,89	240,06	240,06	98
Parlamento de Andalucía	49,90	0,17	50,07	40,60	40,60	40,60	40,60	81
Deuda Pública	1.187,84	-58,86	1.128,98	1.128,98	1.081,91	1.063,43	1.063,43	96
Cámara De Cuentas	9,29	-0,08	9,21	9,13	9,13	9,04	9,04	99
Consejo Consultivo de Andalucía	4,20	0,04	4,24	3,74	3,74	3,68	3,68	88
Consejo Audiovisual de Andalucía	5,37	-0,53	4,84	4,84	4,80	3,98	3,98	99
C. de Gobernación	401,28	44,23	445,51	440,64	427,52	350,05	350,05	96
C. de Economía y Hacienda	222,74	13,55	236,29	232,47	224,14	201,02	201,02	95
C. de Justicia y Administración Pública	625,91	-40,37	585,54	583,98	579,71	505,05	505,05	99
C. Innovación, Ciencia y Empresa	2.093,11	315,63	2.408,74	2.350,91	2.119,01	1.426,08	1.426,08	88
C. de Obras Públicas y Transportes	1.493,51	29,12	1.522,63	1.488,09	1.435,17	791,44	791,44	94
C. Empleo	1.197,43	246,09	1.443,52	1.438,83	1.122,72	714,84	714,84	78
C. de Turismo Comercio y Deporte	450,62	28,71	479,33	473,14	458,36	295,41	295,41	96
C. de Agricultura y Pesca	911,97	332,01	1.243,98	1.047,82	853,73	532,33	532,33	69
C. de Salud	8.632,02	347,48	8.979,50	8.923,84	8.877,10	8.110,80	8.110,80	99
C. de Educación	5.205,70	17,53	5.223,23	5.205,20	5.194,47	4.936,02	4.936,02	99
C. Para La Igualdad y El Bienestar Social	1.228,88	56,60	1.285,48	1.255,89	1.231,96	1.061,13	1.061,13	96
C. de Cultura	269,84	19,23	289,07	280,86	266,27	194,11	194,11	92
C. de Medio Ambiente	969,41	340,10	1.309,51	1.269,95	878,56	511,66	511,66	67
Gastos de Diversas Consejerías	96,17	2,88	99,05	98,82	96,60	70,82	70,82	98
A C.C.L.L. Por P.I.E.	2.159,13	650,23	2.809,36	2.775,11	2.775,11	2.775,11	2.775,11	99
Fondo Andaluz de Garantía Agraria	1.502,53	396,00	1.898,53	1.873,25	1.873,25	1.873,01	1.873,01	99
Pensiones Asistenciales	54,10	0,60	54,70	51,40	51,40	51,11	51,11	94
TOTAL	29.075,25	2.739,91	31.815,16	31.280,46	29.903,12	25.760,77	25.760,77	94

Fuente: Cuenta General 2007.

ANEXO XXII.9.4

GRADO DE EJECUCIÓN Y DE CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	(1) PRESUPUESTO DEFINITIVO	(2) O.R.	(3) PAGO REALIZADO	PENDIENTE PAGO	(4)=(2)/(1) % GRADO EJEC.	(5)=(3)/(2) % CUMPLTO.	M€
I. Gastos de Personal	5.038,28	5.035,62	4.989,14	46,48	100	99	
II. Gastos Corrientes Bienes y Servicios	1.133,81	1.106,39	958,68	147,71	98	87	
III. Gastos Financieros	382,43	335,40	317,02	18,38	88	95	
IV. Transferencias Corrientes	16.534,17	16.375,65	15.282,87	1.092,78	99	93	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	23.088,69	22.853,06	21.547,71	1.305,35	99	94	
VI. Inversiones Reales	1.917,62	1.615,85	881,97	733,88	84	55	
VII. Transferencias de Capital	5.876,80	4.502,16	2.533,77	1.968,39	77	56	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	7.794,42	6.118,01	3.415,74	2.702,27	78	56	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	30.883,11	28.971,07	24.963,45	4.007,62	94	86	
VIII. Activos Financieros	159,66	159,66	26,07	133,59	100	16	
IX. Pasivos Financieros	772,39	772,39	771,25	1,14	100	100	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	932,05	932,05	797,32	134,73	100	86	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	31.815,16	29.903,12	25.760,77	4.142,35	94	86	

Fuente: Cuenta General 2007.

ANEXO XXII.9.5

VARIACIONES INTERANUALES DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS

CAPÍTULOS	(1) OR 2007	(2) OR 2006	VARIACIONES		(4) = (3) / (2) RELATIVAS %
			(3) = (1) - (2) ABSOLUTAS	(3) - (1) - (2) ABSOLUTAS	
I. Gastos de Personal	5.035,62	4.686,23	349,39	7	
II. Gastos Corrientes Bienes y Servicios	1.106,39	983,04	123,35	13	
III. Gastos Financieros	335,40	317,95	17,45	5	
IV. Transferencias Corrientes	16.375,65	14.525,93	1.849,72	13	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	22.853,06	20.513,15	2.339,91	11	
VI. Inversiones Reales	1.615,85	1.586,33	29,52	2	
VII. Transferencias de Capital	4.502,16	4.090,82	411,34	10	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	6.118,01	5.677,15	440,86	8	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	28.971,07	26.190,30	2.780,77	11	
VIII. Activos Financieros	159,66	24,68	134,98	547	
IX. Pasivos Financieros	772,39	757,39	15,00	2	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	932,05	782,07	149,98	19	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	29.903,12	26.972,37	2.930,75	11	

Fuente: Cuenta General 2007.

ANEXO XXII.9.6

VARIACIÓN INTERANUAL DEL GRADO DE EJECUCIÓN POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	M€						
	(1) C.D. 2006	(2) O.R. 2006	(3) = (2) / (1) %	(4) C.D. 2007	(5) O.R. 2007	(6) = (5) / (4) %	(7) = (6) - (3) % VAR.
I Gastos de Personal	4.771,58	4.686,23	98	5.038,28	5.035,62	100	2
II Gastos Corrientes Bienes y Servicios	1.017,52	983,04	97	1.133,81	1.106,39	98	1
III Gastos Financieros	448,56	317,95	71	382,43	335,40	88	17
IV Transferencias Corrientes	14.811,57	14.525,93	98	16.534,17	16.375,65	99	1
VI Inversiones Reales	1.909,16	1.586,33	83	1.917,62	1.615,85	84	1
VII Transferencias de Capital	5.158,36	4.090,82	79	5.876,80	4.502,16	77	-3
VIII Activos Financieros	25,33	24,68	97	159,66	159,66	100	3
IX Pasivos Financieros	758,17	757,39	100	772,39	772,39	100	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	28.900,25	26.972,37	93	31.815,16	29.903,12	94	1

Fuente: Cuenta General 2007.

ANEXO XXII.9.7

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	M€			
	(1)	(2)	(3) = (1) - (2)	(4) = (3) / (2)
	PRESUP. DEFINITIVO	OBLIGAC. RECONOCIDAS	ABSOLUTAS	RELATIVAS %
I. Gastos de Personal	5.038,28	5.035,62	2,66	0
II. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.133,81	1.106,39	27,42	2
III. Gastos Financieros	382,43	335,40	47,03	14
IV. Transferencias Corrientes	16.534,17	16.375,65	158,52	1
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	23.088,69	22.853,06	235,63	1
VI. Inversiones Reales	1.917,62	1.615,85	301,77	19
VII. Transferencias de Capital	5.876,80	4.502,16	1.374,64	31
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	7.794,42	6.118,01	1.676,41	27
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	30.883,11	28.971,07	1.912,04	7
VIII. Activos Financieros	159,66	159,66	-	-
IX. Pasivos Financieros	772,39	772,39	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	932,05	932,05	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	31.815,16	29.903,12	1.912,04	6

Fuente: Cuenta General 2007.

ANEXO XXII.9.8

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR FUNCIONES

	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% EJECUCIÓN	PAGOS REALIZADOS	% CUMPL.	PDTES. PAGO	M€
01A ADMÓN. GASTOS FINANC. Y AMORT.	1.187,84	-58,86	1.128,98	1.081,91	96	1.063,43	98	18,48	18,48
F. 01 DEUDA PÚBLICA	1.187,84	-58,86	1.128,98	1.081,91	96	1.063,43	98	18,48	18,48
G. DE FUNCIÓN 01	1.187,84	-58,86	1.128,98	1.081,91	96	1.063,43	98	18,48	18,48
11A D.S.G PRESIDENCIA	34,70	-2,95	31,75	30,51	96	28,04	92	2,47	2,47
11B ACTIVIDAD LEGISLATIVA	44,56	0,20	44,76	35,29	79	35,29	100	-	-
11C CONTROL EXT. SECTOR PÚBLICO	14,20	-0,12	14,08	14,00	99	13,91	99	0,09	0,09
11D ALTO ASESOR. COMUNIDAD AUT.	4,20	0,04	4,25	3,74	88	3,68	98	0,06	0,06
11F ASESOR EN MATER. ECA. SOCIAL	3,07	-0,49	2,58	2,58	100	1,53	59	1,05	1,05
11G CONSEJO ASESOR RTVE	0,43	-	0,43	0,43	100	0,43	100	-	-
11H AUTORIDAD Y ASESOR AUDIOVISUAL	5,37	-0,53	4,84	4,80	99	3,98	83	0,82	0,82
F. 11 ALTA DIRECCIÓN J.A.	106,54	-3,84	102,70	91,35	89	86,86	95	4,49	4,49
12A MODERNIZ. Y GESTI. FUNC. PÚBLICA	62,39	-39,79	22,60	22,16	98	16,22	73	5,94	5,94
12C ACCIÓN SOC. PERSONAL	48,37	-0,49	47,87	47,87	100	28,11	59	19,76	19,76
12D COBERTURA INFORMAT.	3,95	0,46	4,41	4,41	100	4,19	95	0,22	0,22
12E BOJA	4,76	-0,60	4,16	3,76	90	3,40	90	0,36	0,36
F. 12 ADMÓN GENERAL	119,46	-40,41	79,05	78,20	99	51,91	66	26,29	26,29
14A D.S.G. JUSTICIA Y ADMÓN. P	57,18	-0,37	56,81	54,17	95	52,63	97	1,54	1,54
14B ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	368,18	0,42	368,60	366,43	99	332,98	91	33,45	33,45
F. 14 JUSTICIA	425,36	0,05	425,41	420,60	99	385,62	92	34,98	34,98
G. 1 SER. CARAC. GRAL	651,36	-44,21	607,16	590,14	97	524,39	89	65,76	65,76
22A D.S.G. GOBERNACIÓN	38,36	-2,06	36,29	36,24	100	35,21	97	1,03	1,03
22B SEGURIDAD Y PROT. CIVIL	73,88	19,10	92,98	81,46	88	70,38	86	11,08	11,08
22C ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y JUEGO	3,10	-0,13	2,97	2,97	100	2,51	85	0,46	0,46
F. 22 SEGURIDAD Y PROT. CIVIL	115,33	16,91	132,24	120,66	91	108,10	90	12,56	12,56
G. 2 PROTEC. CIVIL Y SEG. CIUDADANA	115,33	16,91	132,24	120,66	91	108,10	90	12,56	12,56
31A D.S.G. IGUALDAD Y BIENESTAR SOC.	152,84	-0,16	152,68	143,02	94	132,23	92	10,79	10,79
31B PLAN SOBRE DROGODEPENDENCIAS	43,04	4,34	47,38	44,56	94	35,26	79	9,30	9,30
31C ATENCIÓN A PERSONAS CON DISC.	87,10	3,94	91,04	85,04	93	69,06	81	15,98	15,98

	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% EJECUCIÓN	PAGOS REALIZADOS	% CUMPL.	OBL. PDIES. PAGO
31D ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES	207,31	24,08	231,40	217,76	94	182,18	84	35,58
31E ATENCIÓN A LA INFANCIA	252,93	21,84	274,77	262,89	96	235,88	90	27,01
31F PENSIONES ASISTENCIALES	54,10	0,60	54,70	51,40	94	51,11	99	0,29
31G BIENESTAR SOCIAL	88,63	7,83	96,46	90,57	94	64,13	71	26,44
31H VOLUNTARIADO	5,72	0,88	6,60	5,94	90	4,21	71	1,73
31J COORD. POLIT. MIGRATORIAS	17,07	1,19	18,25	16,28	89	13,26	81	3,02
31K ANADALUCES EN EL EXTERIOR	6,06	-0,08	5,98	5,45	91	3,99	73	1,46
31L ADMÓN. RELACIONES LABORALES	94,39	5,48	99,87	98,06	98	74,12	76	23,94
31M CONSEJO ANDAL. RELA. LABORALES	5,73	-0,50	5,24	5,17	99	2,85	55	2,32
31N ATENCIÓN A MENORES INFRACT.	89,79	-0,14	89,65	89,08	99	75,10	84	13,98
31O PREVENC. RIESGOS LABORALES	45,43	-0,28	45,15	39,12	87	28,81	74	10,31
31P SERVIC. APOYO A LA FAMILIA	403,36	20,36	423,73	421,13	99	387,63	92	33,50
31R SERVICIOS MATERIA DEPENDENCIA	128,00	-21,37	106,63	105,04	99	81,49	78	23,55
F. 31 SEGURIDAD Y PROT. A LA FAMILIA	1.681,50	68,03	1.749,53	1.680,51	96	1.441,31	86	239,20
32A D.S.G EMPLEO	1.018,19	241,50	1.259,70	947,20	75	578,54	61	368,66
32E INSERCIÓN PROFESIONAL	40,08	-0,08	40,00	39,97	100	38,99	98	0,98
32H PLANIFICACIÓN PARA EL EMPLEO	2,70	-1,33	1,37	1,15	84	0,95	83	0,20
F. 32 PROMOCIÓN SOCIAL	1.060,97	240,09	1.301,06	988,32	76	618,48	63	369,83
G.3 SEGURIDAD, PROTC. Y PROM. SOCIAL	2.742,47	308,12	3.050,59	2.668,83	87	2.059,79	77	609,04
41A D.S.G. SALUD	53,22	-2,47	50,75	49,76	98	47,01	94	2,75
41C ATENCIÓN SANITARIA	537,07	43,52	580,58	580,13	100	468,43	81	111,70
41D SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN	40,16	3,15	43,31	38,42	89	33,52	87	4,90
41H FINANC. PLANIF. E INFRAESTRUCT.	7.940,65	310,33	8.250,98	8.156,72	99	7.529,17	92	627,55
41J INSPECCIÓN SER. SANITARIOS	8,66	0,36	9,02	8,95	99	8,92	100	0,03
41K POLÍT. DE CALIDAD Y MODERN.	35,54	-4,03	31,51	30,39	96	12,94	43	17,45
F. 41 SANIDAD	8.615,31	350,86	8.966,16	8.864,37	99	8.100,01	91	764,36
42A D.S.G. EDUCACIÓN	72,92	-0,71	72,21	70,72	98	67,36	95	3,36
42B FORMACIÓN DEL PROFESORADO	33,73	2,09	35,83	35,72	100	30,44	85	5,28
42C EDUC. INFANTIL Y PRIMARIA	1.754,24	53,48	1.807,72	1.801,25	100	1.726,71	96	74,54
42D EDUC. SECUNDARIA Y FP	2.376,38	-62,60	2.313,77	2.296,18	99	2.225,12	97	71,06
42E EDUC. ESPECIAL	259,84	-13,41	246,42	246,26	100	242,86	99	3,40

	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% EJECUCIÓN	PAGOS REALIZADOS	% CUMPL.	OBL. PDTES. PAGO
42F EDUC. COMPENSATORIA	200,80	24,22	225,03	223,71	99	191,03	85	32,68
42G EDUC. PERSONAS ADULTAS	98,17	-10,46	87,71	87,68	100	86,42	99	1,26
42H ENSEÑANZAS REG. ESPECIAL	141,86	10,69	152,55	152,40	100	148,86	98	3,54
42J UNIVERSIDADES	1.215,57	2,18	1.217,75	1.198,24	98	1.097,89	92	100,35
F. 42 EDUCACIÓN	6.153,51	5,48	6.158,99	6.112,16	99	5.816,69	95	295,47
43A ARQUITECTURA Y VIVIENDA	345,84	1,53	347,37	307,45	89	143,55	47	163,90
43B ORD. TERRITORIO Y URBANISMO	46,58	-2,65	43,93	38,04	87	15,83	42	22,21
F. 43 VIVIENDA Y URBANISMO	392,43	-1,13	391,30	345,49	88	159,38	46	186,11
44A D.S.G. MEDIO AMBIENTE	539,57	206,55	746,12	438,13	59	237,29	54	200,84
44B ACTUACIONES CALIDAD AMBIENTAL	76,30	26,68	102,98	69,84	68	38,90	56	30,94
44C EDUCA. AMBIENTAL Y SOSTENIB.	8,95	0,24	9,19	7,89	86	5,59	71	2,30
44D EE.NN.PP. Y SERV. AMBIENTALES	51,34	21,27	72,61	58,67	81	37,28	64	21,39
44E CONSERV. Y APROV. RECURSOS NAT	276,43	82,84	359,27	285,65	80	182,34	64	103,31
44F PART. E INFORM. AMBIENTAL	16,83	2,53	19,35	18,38	95	10,26	56	8,12
44H CONSUMO	15,76	-0,86	14,91	14,79	99	13,00	88	1,79
44J ADMÓN. GESTIÓN S. TIEMPO LIBRE	27,91	1,70	29,62	29,44	99	28,03	95	1,41
F. 44 BIENESTAR COMUNITARIO	1.013,09	340,95	1.354,04	922,78	68	552,69	60	370,09
45A D.S.G. CULTURA	39,28	0,02	39,29	38,29	97	35,36	92	2,93
45B BIENES CULTURALES	43,34	13,13	56,47	46,81	83	32,68	70	14,13
45C FOMENTO Y PROMO. CULTURAL	49,58	0,39	49,97	48,62	97	36,88	76	11,74
45D MUSEOS	44,30	-6,52	37,78	34,63	92	26,26	76	8,37
45E COOPER. CULTURAL	9,94	0,27	10,21	9,96	98	7,06	71	2,90
45H LIBRO Y PAT. BLIBIO Y DOCUMENTAL	39,12	10,50	49,62	45,92	93	30,46	66	15,46
45I PLANIFICACIÓN CULTURAL	44,27	1,46	45,73	42,03	92	25,42	60	16,61
F. 45 CULTURA	269,84	19,23	289,08	266,27	92	194,11	73	72,15
46A TECNOLOG. E INFRAEST. DEPORTIVA	99,77	21,78	121,55	114,29	94	53,68	47	60,61
46B ACTIVIDADES Y PROM. DEPORTIV.	35,55	1,61	37,17	37,00	100	33,22	90	3,78
46C CENTROS DEPORTIVOS	9,00	-0,03	8,97	8,94	100	8,32	93	0,62
F. 46 DEPORTE	144,33	23,37	167,69	160,23	96	95,22	59	65,01
G. 4. PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS	16.588,50	738,76	17.327,26	16.671,29	96	14.918,11	89	1.753,18
51A D.S.G. OBRAS PÚBL. Y TRANSPITES.	48,89	-0,48	48,40	47,65	98	39,13	82	8,52

	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% EJECUCIÓN	PAGOS REALIZADOS	% CUMPL.	OBL. PDIES. PAGO
51B INFRAestruc. Y SERV. TRANSPORTES.	1.025,65	31,82	1.057,47	1.016,91	96	579,96	57	436,95
51C ACTUACIONES EN MATERIA DE AGUA	-	-	-	-	-	-	-	-
F. 51 INFRAEST. BÁSICA Y TRANSPORTES	1.074,54	31,34	1.105,88	1.064,56	96	619,08	58	445,48
52C COMUNICACIÓN SOCIAL.	182,39	2,35	184,75	184,67	100	163,55	89	21,12
F. 52 COMUNICACIONES	182,39	2,35	184,75	184,67	100	163,55	89	21,12
54A INVEST. CIENTÍF. INNOVACIÓN	271,37	155,95	427,32	363,31	85	122,11	34	241,20
54B SERV. TECN. SOC. INFORMACIÓN	110,23	21,56	131,79	110,08	84	35,93	33	74,15
54C INNOV. EVALUACIÓN EDUCATIVA	117,28	6,99	124,27	122,85	99	66,50	54	56,35
54D INVESTIG. DESARR. Y FORM. AGR. PE.	-	-	-	-	-	-	-	-
54E CARTOGRAF. Y SIST. DE INFORMAC.	6,59	0,30	6,89	6,87	100	4,73	69	2,14
54H D.S.G. INNOV. CIENCIA Y EMPRESA	45,38	-0,76	44,62	43,96	99	40,29	92	3,67
F. 54 INVESTIG. INNOV Y SOC. DEL CONOC.	550,85	184,04	734,89	647,07	88	269,56	42	377,51
G.5 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS	1.807,78	217,73	2.025,50	1.896,30	94	1.052,19	55	844,11
61A D.S.G. ECONOMÍA Y HACIENDA	32,08	0,43	32,51	32,07	99	30,35	95	1,72
61B POLÍTICA ECONÓMICA	19,74	5,53	25,26	18,44	73	13,43	73	5,01
61C PLANIFIC. ECONÓMICA	1,20	-0,15	1,05	1,05	100	1,00	95	0,05
61D POLÍTICA PRESUPUESTARIA	2,61	-0,20	2,42	2,39	99	2,24	94	0,15
61E CONTROL INTERNO Y CONT. PÚBLICA	12,95	-0,08	12,87	12,74	99	12,22	96	0,52
61F GESTIÓN DE LA TESORERÍA	23,28	2,80	26,09	26,08	100	24,94	96	1,14
61G GESTIÓN Y ADMÓN. PATRIMONIO	96,44	5,08	101,52	99,07	98	73,30	74	25,77
61H GESTIÓN E INSPECCIÓN TRIBUTOS	68,00	9,37	77,37	77,37	100	76,95	99	0,42
61J GESTIÓN SISTEMAS INFORMAC. E-F.	19,45	-3,50	15,95	15,15	95	8,94	59	6,21
61K COORD. FONDOS EUROPEOS	3,69	3,08	6,78	2,86	42	2,69	94	0,17
61L COORD. DE LA HACIENDA DE LA C.A.	0,93	-0,23	0,70	0,70	100	0,70	100	-
F. 61 REGULACIÓN ECONÓMICA	280,37	22,15	302,53	287,92	95	246,76	86	41,16
63A REGULAC. Y COOP. INST. FINANCIER.	3,98	-0,25	3,73	3,73	100	3,09	83	0,64
63B IMPREVISTOS Y FUNC. NO CLASF.	2,07	-2,07	-	-	-	-	-	-
F. 63 REGULACIÓN FINANCIERA	6,05	-2,32	3,73	3,73	100	3,09	83	0,64
G. 6 REGUL. ECA. DE CARÁCTER GRAL.	286,43	19,83	306,26	291,65	95	249,85	86	41,80
71A D.S.G. AGRICULTURA Y PESCA	261,12	15,94	277,06	242,05	87	163,44	68	78,61
71B ORD. Y MEJORA PRODUCC. AGRARIA	165,76	54,59	220,35	167,61	76	88,11	53	79,50

	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% EJECUCIÓN	PAGOS REALIZADOS	% CUMPL.	OBL. PDIES. PAGO
71D REFORMA Y MEJORA ESTRUCT. AGRARIA	39,49	47,85	87,35	35,03	40	14,58	42	20,45
71E ORD. Y FOMENTO ESTRUCT.	152,78	74,44	227,22	119,61	53	75,91	63	43,70
71G MODERNIZ. ESTRUCT. PROD. Y MEJOR	118,52	22,89	141,41	112,77	80	100,13	89	12,64
71H DESARROLLO RURAL	73,27	43,43	116,70	79,87	68	37,13	46	42,74
71K AYUDAS FAGA	1.502,53	396,00	1.898,53	1.873,25	99	1.873,01	100	0,24
71P ORD. Y FOMENTO ACT. PESQUERAS	88,90	72,58	161,48	88,69	55	49,35	56	39,34
71Q AGRICULTURA ECOLÓGICA	12,12	0,30	12,42	8,10	65	3,67	45	4,43
F. 71 AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2.414,50	728,01	3.142,50	2.726,98	87	2.405,34	88	321,65
72A EMPRENDEDORES Y FOM. EMPRESA	351,57	136,10	487,67	311,40	64	105,46	34	205,94
F. 72 FOMENTO EMPRESARIAL	351,57	136,10	487,67	311,40	64	105,46	34	205,93
73A PLANIFIC. ENERG. Y MINAS	98,99	0,61	99,60	92,02	92	24,39	27	67,63
F. 73 ENERGÍA Y MINERÍA	98,99	0,61	99,60	92,02	92	24,39	27	67,63
75A D.S.G TURISMO COMERC. Y DEPORTE	27,77	-1,09	26,68	26,66	100	24,85	93	1,81
75B PLANIF. Y O. TURÍSTICA	49,59	7,57	57,16	55,94	98	24,37	44	31,57
75C PROMOCIÓN Y COM. TURÍSTICA	132,19	-1,08	131,11	125,43	96	87,19	70	38,24
75D CALIDAD, INN. Y PROSP TURÍSTICA	14,05	-1,06	13,00	12,64	97	8,30	66	4,34
F. 75 TURISMO	223,60	4,34	227,94	220,67	97	144,71	66	75,96
76A ORDENAC. Y PROMOC. COMERCIAL	82,69	1,00	83,69	77,46	93	55,48	72	21,98
F. 76 COMERCIO	82,69	1,00	83,69	77,46	93	55,48	72	21,98
G 7 REG. ECA DE ACT. SECT. PROCTIVOS	3.171,35	870,05	4.041,40	3.428,53	85	2.735,38	80	693,15
81A COOP. ECA. CON C.C.L.L.	242,63	27,04	269,66	266,24	99	208,73	78	57,51
81B COOP. ECA. Y RELAC. FINANCIERAS	2.191,61	646,83	2.838,45	2.804,19	99	2.797,10	100	7,09
81C ACTUACIONES INTEGRADAS	11,45	-2,59	8,87	8,83	100	2,80	32	6,03
F. 81 RELACIONES CORPOR. LOCALES	2.445,69	671,28	3.116,98	3.079,26	99	3.008,63	98	70,63
82A ACCIÓN EXTERIOR	7,97	0,77	8,74	7,66	88	6,37	83	1,29
82B COOP. INTERNACIONAL	70,53	-0,48	70,05	66,89	95	34,52	52	32,37
F. 82 RELAC. CON UE Y AYUDAS AL DESAR.	78,50	0,29	78,79	74,55	95	40,89	55	33,65
G. 8 RELAC CON OTRAS ADMINISTRACIONES	2.524,19	671,58	3.195,77	3.153,81	99	3.049,52	97	104,29
TOTAL GENERAL	29.075,25	2.739,91	31.815,16	29.903,12	94	25.760,77	86	4.142,35

Fuente: Cuenta General 2007.

ANEXO XXII.9.9

ESTADO DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADO POR CAPÍTULOOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		MODIFICACIONES	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS	M€
		INICIAL						
I	Gastos de Personal	8.814,76		383,26	9.198,03	9.174,32	9.127,53	
II	Gastos Corrientes Bienes y Servicios	3.073,40		68,02	3.141,42	3.086,24	2.413,87	
III	Gastos Financieros	448,64		-42,69	405,95	358,84	340,45	
IV	Transferencias Corrientes	9.478,29		982,14	10.460,44	10.356,32	9.883,26	
VI	Inversiones Reales	2.623,57		319,83	2.943,40	2.159,41	1.094,49	
VII	Transferencias de Capital	3.952,03		919,34	4.871,37	3.886,79	2.024,10	
VIII	Activos Financieros	27,26		132,47	159,73	159,66	26,07	
IX	Pasivos Financieros	769,77		2,63	772,39	772,39	771,25	
TOTAL GENERAL		29.187,72		2.765,00	31.952,73	29.953,97	25.681,02	

Fuente: Cuenta General 2007.

ANEXO XXII.10.1

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

	(1) PREVISIONES INICIALES	(2) MODIFICACIONES	(3)=(1)+(2) PREVISIONES DEFINITIVA	(4) DERECHOS REC. NETO	(5) RECAUDACIÓN NETA	(6)=(4)-(5) DERECHOS PEND. COBRO	(7)=(4)-(3) DIFERENCIAS
I. Impuestos Directos	3.393,62	32,04	3.425,66	3.565,04	3.496,47	68,57	139,38
II. Impuestos Indirectos	8.440,75	5,35	8.446,10	8.819,94	8.662,49	157,45	373,84
III. Tasas, prec. Públicos y otros Ingresos	522,56	0,50	523,05	527,23	427,51	99,72	4,18
IV. Transferencias Corrientes	13.907,42	1.150,00	15.057,42	14.793,53	14.761,69	31,84	-263,89
V. Ingresos Patrimoniales	30,95	88,55	119,50	271,61	267,03	4,58	152,11
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	26.295,30	1.276,44	27.571,73	27.977,35	27.615,19	362,16	405,62
VI. Enajenación e Inversiones Reales	18,54	0,00	18,54	19,73	13,52	6,21	1,19
VII. Transferencias de Capital	1.964,39	1.086,66	3.051,05	1.881,37	1.348,47	532,90	-1.169,68
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	1.982,93	1.086,66	3.069,59	1.901,10	1.361,99	539,11	-1.168,49
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	28.278,23	2.363,10	30.641,32	29.878,45	28.977,18	901,27	-762,87
VIII. Activos Financieros	10,17	240,61	250,78	19,70	19,70	0,00	-231,08
IX. Pasivos Financieros	786,85	136,20	923,06	945,41	873,05	72,36	22,35
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	797,02	376,81	1.173,84	965,11	892,75	72,36	-208,73
TOTAL INGRESOS	29.075,25	2.739,91	31.815,16	30.843,56	29.869,93	973,63	-971,60

Fuente: Cuenta General 2007.

ANEXO XXII.10.2

GRADO DE EJECUCIÓN Y DE CUMPLIMIENTO POR CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

	(1) PREVISIONES DEFINITIVA	(2) DERECHOS REC. NETO	(3)=(2)/(1) %GRADO DE EJECUCIÓN	(4) RECAUDADO	(5)=(4)/(2) %GRADO DE CUMPLIMIENTO
I. Impuestos Directos	3425,66	3565,04	104	3496,47	98
II. Impuestos Indirectos	8446,1	8819,94	104	8662,49	98
III. Tasas, prec. Públicos y otros Ingresos	523,05	527,23	101	427,51	81
IV. Transferencias Corrientes	15057,42	14793,53	98	14761,69	100
V. Ingresos Patrimoniales	119,5	271,61	227	267,03	98
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	27.571,73	27.977,35	101	27.615,19	99
VI. Enajenación e Inversiones Reales	18,54	19,73	106	13,52	69
VII. Transferencias de Capital	3051,05	1881,37	62	1348,47	72
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	3069,59	1901,1	62	1361,99	72
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	30.641,32	29.878,45	98	28.977,18	97
VIII. Activos Financieros	250,78	19,7	8	19,7	100
IX. Pasivos Financieros	923,06	945,41	102	873,05	92
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.173,84	965,11	82	892,75	93
TOTAL GENERAL	31.815,16	30.843,56	97	29.869,93	97

Fuente: Cuenta General 2007.

ANEXO XXII.10.3

VARIACIONES INTERANUALES DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS

CAPÍTULOS	(1)		(2)	(3)=(1)-(2)		VARIACIONES %RELATIVAS (3)x100/(1)
	DERECHOS RECONOCIDOS 2006	DERECHOS RECONOCIDOS 2007	DERECHOS RECONOCIDOS 2007	ABSOLUTAS		
I. Impuestos Directos	3.109,31		3.565,04	455,73		15
II. Impuestos Indirectos	8.335,72		8.819,94	484,22		6
III. Tasas, prec. Públicos y otros Ingresos	485,68		527,23	41,55		9
IV. Transferencias Corrientes	13.776,48		14.793,53	1.017,05		7
V. Ingresos Patrimoniales	103,27		271,61	168,34		163
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	25.810,46		27.977,35	2.166,89		8
VI. Enajenación e Inversiones Reales	18,66		19,73	1,07		6
VII. Transferencias de Capital	1.889,32		1.881,37	-7,95		0
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	1.907,98		1.901,10	-6,88		0
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	27.718,44		29.878,45	2.160,01		8
VIII. Activos Financieros	21,98		19,70	-2,28		-10
IX. Pasivos Financieros	793,65		945,41	151,76		19
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	815,63		965,11	149,48		18
TOTAL GENERAL	28.534,07		30.843,56	2.309,49		8

Fuente: Cuenta General 2007.

ANEXO XXII.10.4

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR FUENTES DE FINANCIACIÓN

ARTÍCULOS	PREVISIONES INICIALES	TOTAL MODIF.	PREV. DEFINI.	DERECHOS CONTRA.	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDADO	% s/ TOTAL	PDTE. COBRO
TRIBUTOS CEDIDOS	11.814,64	37,39	11.852,03	13.130,23	769,96	12.360,27	12.135,16	0,38	225,11
Art. 11. Sobre el capital	336,73	-	336,73	584,59	109,97	474,62	406,05	0,01	68,57
Art. 12. Sobre la renta pers. Físicas	3.056,89	32,04	3.088,93	3.090,42	-	3.090,42	3.090,42	0,09	-
Art. 20. Sobre Transm. Pat. Y Actos Juríd. Doc.	2.890,80	-	2.890,80	3.753,97	652,62	3.101,35	2.944,81	0,10	156,54
Art. 22. Sobre Valor Añadido	3.637,43	5,35	3.642,78	3.682,82	-	3.682,82	3.682,82	0,11	-
Art. 23. Especiales	1.892,79	-	1.892,79	2.018,43	7,37	2.011,06	2.011,06	0,08	-
TRIBUTOS PROPIOS	19,73	-	19,73	25,03	0,33	24,70	23,80	-	0,91
Art. 21. Sobre el Juego del Bingo	-	-	-	6,18	0,22	5,97	5,54	-	0,43
Art. 25. Impuestos Ecológicos	19,73	-	19,73	18,85	0,11	18,74	18,26	-	0,48
Art. 29. Impuestos Extinguidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	522,56	0,50	523,05	634,67	107,44	527,23	427,51	0,02	99,72
Art. 30. Tasas	331,26	0,37	331,63	336,46	1,13	335,33	318,40	0,01	16,93
Art. 31. Precios Públicos	18,66	-	18,66	20,96	0,04	20,92	20,88	-	0,04
Art. 38. Reintegro por operaciones corrientes	80,78	-	80,78	66,74	4,96	61,77	47,31	-	14,47
Art. 39. Otros ingresos	91,86	0,12	91,98	210,52	101,31	109,22	40,93	-	68,29
DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	13.488,99	815,38	14.304,37	14.094,04	7,36	14.086,67	14.049,10	0,46	37,58
Art. 40. De la Admon. Del Estado (PIE y Transf. Finalistas)	12.356,00	748,85	13.104,85	12.913,19	7,31	12.905,87	12.885,24	0,42	20,63
Art. 70. De la Admon. Del Estado (F.C.I y Tranf. Final)	1.132,99	66,53	1.199,52	1.180,85	0,05	1.180,80	1.163,86	0,04	16,95
DE OO.AA. COMER., INDUS. O FINANCIEROS	7,43	-	7,43	6,28	-	6,28	6,28	-	-
Art. 71. De Organismos Autónomos	7,43	-	7,43	6,28	-	6,28	6,28	-	-
Art. 73. De OO.AA. Comer., Indus. O Finan. (ONAE y otros)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DEE CORPORACIONES LOCALES	12,70	26,41	39,11	9,05	-	9,05	9,05	-	-
Art. 76. De CC.LL. (Convenio Infraestructura Deportiva)	12,70	26,41	39,11	9,05	-	9,05	9,05	-	-
DE EMPRESAS Y OTRAS INSTITUCIONES	2,65	9,66	12,31	20,77	8,62	12,14	12,14	-	-

ARTÍCULOS	PREVISIONES INICIALES	TOTAL MODIF.	PREV. DEFINI.	DERECHOS CONTRA.	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDADO	%s/ TOTAL	PDTE. COBRO
Art. 44. De Empresas Públicas y Otros Entes	0,05	0,09	0,13	0,09	-	0,09	0,09	-	-
Art. 77. De Empresas Privadas	-	0,06	0,06	-	-	-	-	-	-
Art. 78. De familias e instituciones s/f de lucro	2,00	0,89	2,89	2,89	-	2,89	2,89	-	-
Art. 74. De EE.PP. Y Otros Entes Públicos.	0,60	8,62	9,22	17,79	8,62	9,16	9,16	-	-
FONDOS EUROPEOS	2.360,05	1.385,22	3.745,27	2.565,63	4,87	2.560,75	2.033,59	0,10	527,16
Art. 49. Del exterior	1.551,38	401,07	1.952,44	1.887,75	0,18	1.887,56	1.876,36	0,08	11,20
Art. 79. Del exterior	808,68	984,15	1.792,83	677,88	4,69	673,19	157,23	0,02	515,96
INGRESOS PATRIMONIALES	30,95	88,55	119,50	277,28	5,67	271,61	267,03	-	4,58
Art. 50. Interes de Títulos y Valores	0,12	-	0,12	3,28	-	3,28	3,28	-	-
Art. 52. Intereses de Depósitos	26,00	88,55	114,55	257,31	1,98	255,33	255,31	-	0,02
Art. 54. Rentas de bienes muebles	0,32	-	0,32	11,99	3,62	8,36	3,95	-	4,41
Art. 55. Pdts. Concesiones y aprovech. Espec.	2,07	-	2,07	2,62	0,03	2,59	2,59	-	-
Art. 59. Otros ingresos patrimoniales	2,44	-	2,44	2,08	0,04	2,04	1,89	-	0,14
ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	18,54	-	18,54	20,73	1,00	19,73	13,52	-	6,22
Art. 60. De terrenos	-	-	-	3,50	-	3,50	3,50	-	-
Art. 61. De las demás inversiones reales	18,54	-	18,54	17,24	1,00	16,24	10,02	-	6,22
OPERACIONES FINANCIERAS	797,02	376,81	1.173,83	1.028,75	63,64	965,11	892,75	0,03	72,36
Art. 82. Reintegros de préstamos concedidos	10,17	-	10,17	19,78	0,08	19,70	19,70	-	-
Art. 88. Resultados Positivos No Aplicados	-	240,61	240,61	-	-	-	-	-	-
Art. 90. Emisión de Deuda Pública	750,73	-	750,73	810,73	60,00	750,73	678,45	-	72,28
Art. 92. Préstamos Recibidos	-	133,20	133,20	133,20	-	133,20	133,20	-	-
Art. 93. Depósitos y fianzas recibidos	36,12	3,00	39,12	65,04	3,56	61,48	61,40	-	0,08
TOTAL	29.075,25	2.739,91	31.815,16	31.812,46	968,90	30.843,56	29.869,93	1,00	973,63

Fuente: Cuenta General 2007.

ANEXO XXII.10.5

ESTADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS CONSOLIDADO POR CAPÍTULOOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	PREVISIÓN INICIAL	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PTES. DE COBRO
I	Impuestos Directos	3.393,62	32,04	3.425,66	3.565,04	3.496,47	68,57
II	Impuestos Indirectos	8.440,75	5,35	8.446,10	8.819,94	8.662,49	157,45
III	Tasas, Prec. Públicos y Otros Ingresos	616,01	10,66	626,67	677,27	533,39	143,88
IV	Transferencias Corrientes	13.911,34	1.161,99	15.073,33	14.793,57	14.761,74	31,83
V	Ingresos Patrimoniales	42,22	88,55	130,77	281,91	276,26	5,65
VI	Enajenación Inversiones Reales	18,54	0,00	18,54	22,30	16,09	6,21
VII	Transferencias de Capital	1.968,22	1.089,59	3.057,81	1.882,64	1.349,73	532,91
VIII	Activos Financieros	10,17	240,61	250,78	19,72	19,72	0,00
IX	Pasivos Financieros	786,85	136,20	923,05	945,41	873,05	72,36
	TOTAL GENERAL	29.187,72	2.764,99	31.952,71	31.007,80	29.988,94	1.018,86

Fuente: Cuenta General 2007.

ANEXO XXII.12.1

SEGUIMIENTO DE LAS PRINCIPALES CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL INFORME ESPECÍFICO SOBRE OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS

Conclusión	Recomendación	Situación al cierre de 2007
<p>La diversidad de las cuentas extrapresupuestarias y la participación de personal de distintos centros gestores exige el diseño de un Manual de contabilización de las operaciones extrapresupuestarias. La Intervención General de la Junta de Andalucía está trabajando en este proyecto.</p> <p>El Sistema Unificado de Recursos, conocido como SUR, somete a los documentos de ingresos a un proceso de controles informáticos tendientes a generar de forma automática la contabilización de las operaciones extrapresupuestarias y su posterior imputación al presupuesto.</p> <p>Sin embargo, el diseño de listados y consultas del SUR no facilita el cuadro o conciliación de la información de este sistema con los saldos o movimientos de la contabilidad extrapresupuestaria, módulo del Sistema Integrado de Gestión Presupuestaria, Contable y Financiera de la Junta de Andalucía, conocido como Júpiter.</p> <p>El Sistema Unificado de Recursos es un proceso que debe agilizar la gestión de los ingresos. Por tanto, no resulta razonable que las incidencias puestas de manifiesto por los controles del sistema permanezcan sin solución un prolongado periodo de tiempo.</p>	<p><i>Se insta a que este proceso, iniciado en el ejercicio 2001, culmine lo antes posible.</i></p> <p><i>Dada la naturaleza contable de la observación planteada, se insta a las Intervenciones implicadas a que, con el apoyo de la Dirección General de Sistema de Información Económico - Financiera de la Consejería de Economía y Hacienda, se formalice e integre en los aplicativos informáticos, la posibilidad de conocer, en cualquier momento, los motivos por los que un documento registrado en la contabilidad extrapresupuestaria permanece sometido a controles en el SUR.</i></p> <p><i>Igualmente, aprovechando los esfuerzos realizados por esta Dirección General, el SUR debe facilitar la conciliación de listados tan gráficos como el "resumen de documentos de ingresos" con los saldos extrapresupuestarios del Júpiter.</i></p> <p><i>Al menos, cuando haya que rendir la Cuenta de Operaciones Extrapresupuestarias, el Interventor responsable debería revisar la antigüedad de los apuntes registrados en las cuentas relacionadas con la gestión de ingresos del SUR, instando a los servicios gestores la información y aclaraciones necesarias. En la medida de lo posible, es recomendable sustentar estas actuaciones en procedimientos o instrucciones escritas.</i></p> <p><i>Para ello y con el fin de investigar los motivos de la antigüedad de los saldos, hay que habilitar los procesos ya comentados anteriormente con relación a la conciliación entre el Sistema SUR y el Júpiter.</i></p>	<p>No consta la existencia de este Manual.</p> <p>Los avances en el desarrollo e implantación de nuevos aplicativos en el SUR han favorecido, entre otras cuestiones, que durante el ejercicio 2008 se hayan analizado y regularizado las partidas pendientes de aplicación de mayor antigüedad, procediéndose a la conciliación entre SUR y la contabilidad extrapresupuestaria.</p>
<p>Se manifiestan saldos extrapresupuestarios, por importe de 10.963,62 m€, consecuencia del incumplimiento de remisión de información por parte de determinadas entidades. Esta situación viene produciéndose de forma reiterada año tras año, generando partidas pendientes de aplicación al Presupuesto de Ingresos.</p> <p>La cantidad fija mensual de 43.573,38 m€, pagada por la Dirección General de Tesorería y Política Financiera en concepto de seguros sociales del Servicio Andaluz de Salud, resulta inferior a los descuentos mensuales que a tal efecto se producen en las nóminas del personal de este organismo, generando al final del ejercicio 2002 unas diferencias que junto a los seguros de diciembre determinan una deuda pendiente de pago a la Tesorería General de la Seguridad Social de 53.596,30 m€.</p>	<p><i>Se insta a los Interventores a que exijan a las Oficinas Liquidadoras del Distrito Hipotecario, así como a las Entidades Colaboradoras en la gestión reauditoria, el cumplimiento de las obligaciones contempladas en Circulares y Resoluciones emitidos a tal efecto.</i></p> <p><i>Debería estudiarse la posibilidad de aumentar la cuota mensual con el fin de evitar que la compensación final sea de una cuantía considerable, con el impacto que ello supone en la liquidez de la tesorería. Otra opción es que esta cantidad podría tenerse en cuenta en el Acuerdo de Compensación de deudas que anualmente se firma con el Ministerio de Hacienda, relativo a la diferencia entre la deuda de retenciones de IRPF por parte de nuestra Comunidad y diversas obligaciones pendientes de pago por el Estado, ya que la compensación suele resultar a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía por saldo suficiente para considerar este pago final.</i></p>	<p>Las cuentas relativas a estas operaciones han ido disminuyendo los saldos finales de manera ostensible, por lo que puede entenderse que se ha mejorado la gestión.</p> <p>Se aumentó la cantidad fija mensual, además de regularizarse las diferencias mensuales con la Tesorería General de la Seguridad Social.</p>
<p>El Fondo Andaluz de Garantía Agraria (FAGA) mantiene un saldo de 11.479,27 m€ para las operaciones de intervención y regulación de mercados, del cual 8.182,56 m€, provenientes de ingresos por venta, no son remitidos o compensados con el Fondo Español de Garantía</p>	<p><i>Esta situación debe aclararse o formalizarse entre los dos organismos para evitar disponer de fondos ociosos en las cuentas de Tesorerías. Si la respuesta del FEGA fuera positiva para los intereses del FAG-A, lo razonable es que los saldos se transfirieran a las cuentas</i></p>	<p>Al cierre de 2007 el saldo alcanza los 478,84 m€, lo que indica que la situación se ha aclarado.</p>

Conclusión	Recomendación	Situación al cierre de 2007
<p>Agraria (FEGA), órgano que remite los fondos, por entender que se trata de la contraprestación por los gastos de gestión de estas operaciones.</p> <p>La Dirección General de Tesorería y Política Financiera y las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda, órganos que rinden la Cuenta de Operaciones Extrapresupuestarias, han generado saldos pendientes de aplicación por importe de 19.258,10 m€ al no remitir la documentación soporte de fondos remesados entre ellos. Esta situación viene produciéndose desde hace varios años. Al rendir la Cuenta General, esta cantidad aumentó en 14 m€.</p>	<p>de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, imputándose al presupuesto de ingresos. En caso contrario habría que reintegrar estos importes al FEGA.</p> <p>Se insta a los centros gestores implicados, en especial a la Dirección General de Tesorería y Política Financiera cansante del 67% de la documentación pendiente de remitir, que analicen el contenido de estas remesas pendientes de aplicación, procediendo a remitir o documentar los envíos de fondos realizados. Esta tarea exige la coordinación de todas las partes, labor que debería corresponder a la Intervención General de la Junta de Andalucía, órgano a través del cual se rinde la Cuenta de Operaciones Extrapresupuestarias.</p>	<p>Al cierre de 2007, el saldo de la cuenta 1.08.7000, alcanzó 38.080,70 m€, lo que hace suponer que la situación persiste, e incluso empeora.</p>
<p>Las actas de arqueo a 31 de diciembre de 2002 de las cuentas de valores, suministradas por la Intervención General de la Junta de Andalucía, presentan incidencias que afectan a la integridad de la información disponible:</p> <p>a) Fueron realizadas con posterioridad a la fecha exigida. b) La firma del clavero del área de ordenación no aparece. c) No incluyen la totalidad de las cuentas, en especial las referidas al Sistema Unificado de Recursos (SUR).</p>	<p>La necesidad de una acta de arqueo radica en la posibilidad de coexistir los documentos físicos que respaldan las operaciones con la contabilización de los mismos. Por ello, debe presuponerse que el recuento de documentos se hace a tal efecto, evidenciándose mediante una relación detallada de los soportes documentales contados.</p> <p>La realización de arqueos de valores, al menos al cierre del ejercicio, debe formalizarse mediante la formulación de un procedimiento que detalle, entre otros aspectos:</p> <p>a) Identificación del responsable de la custodia de los documentos y de su control. b) El contenido de las relaciones extracontables o inventarios a efectos de facilitar la conciliación con los saldos de la contabilidad extrapresupuestaria. c) Modelo de conciliación, similar a los utilizados en las cuentas de Tesorería. d) En la medida que la conciliación documente claramente los motivos de diferencia, podría retroverse la fecha de rendición del acta para facilitar con ello el correcto cierre y la solución de las incidencias. e) Identificación de las personas y cargos que deben firmar, tanto el acta global como las conciliaciones. f) Modelos de carta instando a las entidades u órganos internos a que remitan la documentación pendiente.</p> <p>Este procedimiento debería hacerse extensible a las fianzas y depósitos en metálico, dada su naturaleza similar.</p>	<p>Las actas continúan con las deficiencias señaladas, en especial las referentes a las cuentas relativas al SUR.</p>
<p>Se han identificado cuentas susceptibles de regularizar que minoran los saldos de las agrupaciones acreedoras en 4.266,93 m€ y las deudoras en 9.591,47 m€.</p>		<p>Todos los apuntes pendientes de regularización, propuestos en dicho Informe, no se han realizado, a pesar de que en las Alegaciones se indicó que se daban instrucciones para solucionarlo.</p>

ANEXO XXII.13.1

EMPRÉSTITOS

		m€				
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(1)+(2)+(3)-(4)	(6)	(7)
DEUDA VIVA 01/01/07	RECTIF.	DEUDA EMITIDA 2007	DEUDA AMORTIZADA 2007	PENDIENTE AMORTIZAR 31/12/2007	INTERESES DEVENGADOS EN EL EJERCICIO	INTERESES PAGADOS DEV.EJ.CORR.
5.097.751,29	0,00	715.100,00	586.474,07	5.226.377,22	253.111,72	234.934,11
TOTAL EMPRÉSTITOS (*)						

(*) Incluye Operaciones de Pagatés a 1/p

PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS

		m€				
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(1)+(2)+(3)-(4)	(6)	(7)
EXISTENTES 01/01/2007	RECTIF.	FORMALIZADOS 2007	AMORTIZADOS 2007	PENDIENTE AMORTIZAR 31/12/2007	INTERESES DEVENGADOS EN EL EJERCICIO	INTERESES PAGADOS DEV.EJ.CORR.
921.610,23	0,00	40.000,00	175.260,44	786.349,79	39.421,09	39.421,09
TOTAL PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS						

Fuente: Dirección General de Tesorería y Deuda Pública.
Deuda en divisas valorada a tipo de cambio real.

ANEXO XXII.13.2

OPERACIONES DE CRÉDITO DE PLAZO INFERIOR A UN AÑO PARA CUBRIR
NECESIDADES TRANSITORIAS DE TESORERÍA

	SALDO VIVO POR OP. TESORERÍA 1/1/07	SALDO VIVO A 31/12/07	FORMALIZADOS EN EL EJERCICIO	OPERACIONES REINTEGRADAS	INTERESES DEVENGADOS	INTERESES PAGADOS
TOTAL OPERACIONES TESORERÍA	890.012,10	879.506,05	963.012,10	1.050.506,05	35.889,19	35.889,19

GASTOS FINANCIEROS Y COMISIONES

	PENDIENTE DE PAGO A 1-1-07	DEVENGADOS EN EL AÑO	TOTAL CARGO RECTIF.	PAGADOS EN EL AÑO	PENDIENTE DE PAGO A 31-12-07
TOTAL PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS	204,02	2.371,68	2.575,7	2.459,59	116,11

Fuente: Dirección General de Tesorería y Deuda Pública.
Deuda en divisas valorada a tipo de cambio real.

(Continúa en el fascículo 5 de 6)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 39

Título: Ley por la que se regulan las áreas de transporte de mercancías en la Comunidad Autónoma de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,92 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63